

Título: El calpulli en la organización social de los tenochca

Autor(es): Monzon Estrada, Arturo

Fecha de publicación: 1949

Primera edición electrónica en pdf: 2023

ISBN edición impresa:

ISBN de pdf: en trámite

Forma sugerida de citar: Monzon Estrada, Arturo. El calpulli en la organización social de los tenochca. Publicaciones del Instituto de Historia, primera serie, número 14 [Primera Serie Prehispánica 4]. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1949. <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3302>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

“Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)”



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución:
departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

"Rafael García Granados"

Biblioteca



FH 32360



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ARTURO MONZON

El Calpulli en la Organización
Social de los Tenochca



INSTITUTO DE HISTORIA

MEXICO, 1949

Hieron 22-32-04

Dirección: José Rivera #50

Col. moctezuma

F.P. 9.

Gonzalo Yita.

López M.

501 Baker College

The Rice Institute

Houston Texas





INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE HISTORIA
PRIMERA SERIE *NUMERO 14*

El Calpulli en la Organización Social de los Tenochca



PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE HISTORIA

Nº 1.— <i>Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlán y Leyenda de los Soles.</i> Traducción directa del náhuatl por el licenciado Primo Feliciano Velázquez	\$ 20.00
Nº 2.—Doctor Pedro Bosch Gimpera. <i>La Formación de los Pueblos de España</i>	\$ 35.00
Nº 3.—Cristóbal Gutiérrez de Medina. <i>Viaje del Virrey Marqués de Villena.</i> Introducción y notas de don Manuel Romero de Terreros	\$ 6.00
Nº 4.— <i>Mapas Antiguos del Valle de México.</i> Recopilados y descritos por el ingeniero Ola Apenes	\$ 25.00
Nº 5.— <i>Ordenanzas del Trabajo, siglos XVI y XVII.</i> Selección y notas del doctor Silvio Zavala	\$ 18.00
Nº 6.—Doctor Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón. <i>Repertorio Bibliográfico de los Archivos mexicanos y de las Colecciones Diplomáticas fundamentales para la Historia de México</i>	\$ 11.00
Nº 7.— <i>Archivo del General Porfirio Díaz.</i> Selección de documentos y apéndices por don Alberto María Carreño.	
Tomo I	\$ 20.00
Tomo II	\$ 20.00
Tomo III	\$ 20.00
Tomo IV	\$ 20.00
Tomo V en prensa.	
Nº 8.— <i>Invasión Norteamericana en Tabasco (1846-1847). Documentos.</i> Selección y notas del doctor Manuel Mestre Ghigliazza	\$ 12.00
Nº 9.—Roberto Barlow y Byron MacAfee. <i>Diccionario de Elementos Fonéticos en escritura jeroglífica</i> (Códice Mendocino)	\$ 6.00
Nº 10.—Fernando Alvarado Tezozomoc. <i>Crónica Mexicayotl</i>	\$ 30.00
Nº 11.—Luis Weckmann. <i>Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval</i>	\$ 15.00
Nº 12.—Doctor Víctor Rico González. <i>Historiadores Mexicanos del Siglo XVIII. Estudios historiográficos sobre Clavijero, Veytia, Cavo y Alegre</i>	\$ 12.00
Nº 13.— <i>Documentos Sobre la Expulsión de los Jesuitas y Ocupación de sus Temporalidades en Nueva España. 1772-1783.</i> Versión paleográfica e introducción del doctor Víctor Rico González	\$ 15.00
Nº 14.—Arturo Monzón. <i>El Calpulli y la Organización Social de los Tenochca.</i>	\$ 10.00



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE HISTORIA
EN COLABORACIÓN CON EL
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

El Calpulli en la Organización Social de los Tenochca

POR
ARTURO MONZÓN

MÉXICO, 1949



Derechos registrados conforme a la Ley. México, 1949.

Impreso en los Talleres de la Editorial Jus.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

CAPÍTULO I

	Pág.
Teorías sobre la organización social de los Tenochca	9

LA IMPORTANCIA DEL CALPULLI

CAPÍTULO II

Estratificación social	23
------------------------------	----

CAPÍTULO III

División territorial	31
----------------------------	----

CAPÍTULO IV

La propiedad de la tierra	37
---------------------------------	----

CAPÍTULO V

División social del trabajo	47
-----------------------------------	----

EL CALPULLI COMO CLAN

CAPÍTULO VI

Pruebas de que el Calpulli era un clan	55
--	----

CAPÍTULO VII

Indicios de que el Calpulli era ambilateral y con tendencia endogámica	61
--	----

CAPÍTULO VIII

La herencia diferencial del rango y los calpullis	71
---	----

CAPÍTULO IX

Posibilidad de otras interpretaciones	79
---	----

CONCLUSIONES

CAPÍTULO X

El estado evolutivo de la sociedad de los Tenochca	89
BIBLIOGRAFÍA	93
ÍNDICE ALFABÉTICO	101

ÍNDICE DE LÁMINAS Y TABLAS

Tabla de tlaxilacallis de Tenochtitlan en 1637	35
Tabla de correlación de barrios-calpullis, templos-calpullis, ocupaciones y deidades en Tenochtitlan	50
Cuadro de casamientos tenochcas entre parientes paralelos	65
Cuadro esquemático de la organización social de Tenochtitlan	73
Cuadro de parentesco de los señores tenochcas	75
Tribus mesoamericanas que posiblemente tenían clanes ambilaterales y con tendencia endogámica	81



INTRODUCCION



CAPITULO I

TEORÍAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS TENOCHCA

Este trabajo se refiere a unos aspectos de la Organización Social de los *tenochca*, habitantes de lo que fué la isla de *Mexico Tenochtitlan* ¹, según como se presentaba hacia la llegada de los españoles, alrededor del año de 1519.

En 1877 ya se decía, que en relación con su importancia, sobre ningún tema se había escrito tanto como el de los aborígenes mexicanos y la Conquista española ². Ahora —setenta años después— ésto se ha agudizado y sobre los habitantes de México, principalmente del Centro del Valle de México, hay una enorme cantidad de obras, de toda calidad y extensión. Ha contribuido a crear esta situación, la atracción que ejerce para el investigador, por una parte, la riqueza cultural del antiguo México, y por otra la inconformidad con el modo en que autores anteriores, de acuerdo con las ideas de su época, han tratado, presentado o interpretado los inconexos y escasos datos a nuestra disposición sobre esta zona en la época que nos ocupa.

El trabajo que aquí se presenta intenta justificarse por las mismas razones. Su Tema —El Calpulli en la Organización Social de los Tenochca— originalmente había sido mucho más ambicioso ³ tratando de dilucidar todas las características de su Organización Social y tuvo que ser reducido por diversas razones. Fué sugerido al autor por los Cursos de Arqueología de México y Centroamérica —dictado por el Lic. Alfonso Caso—, de Análisis de las Fuentes de la Historia de México —dictado por el Profesor W. Jiménez Moreno— y de Organización Social y Económica —dictado por el doctor Paul Kirchhoff—, en los cuales se dio cuenta de que se desconocían

¹ El término usado para designar a los habitantes de este lugar en esta época, ha sido tradicionalmente el de *aztecas*. En realidad es un término inadecuado porque incluye otros grupos de otros lugares. El término que por esta razón se utilizará para designarlos será el de *tenochca*, que se puede traducir como habitantes de *Tenochtitlan*.

² Morgan, L. H., 1877, p. 204.

³ Parentesco y Propiedad como base de la Organización Social de los Tenochca.



muchos aspectos fundamentales de la Organización Social de los habitantes de México hacia la llegada de los españoles, principalmente las bases de su Organización, y de que había material histórico y posibilidades teóricas para hacer una reinterpretación, aún contando con una porción tan pequeña de datos a este respecto.

Claro que las bases de la Organización Social de los *tenochca* no es el único aspecto desconocido de una comunidad tan compleja como era la de *Mexico Tenochtitlan*. Los aspectos desconocidos son muchos y de muy diversa naturaleza; pero no presentan la misma importancia para todos los investigadores: unos son fundamentales para quienes tratan de hacer generalizaciones universales ⁴ y serían las formas concretas que en la comunidad *tenochca* adoptaron las leyes válidas para todas las sociedades. También en la Organización Social de los *tenochca* se puede buscar la trama de acontecimientos, fechas y personas, es decir, los sucesos únicos y notables de la Historia de la comunidad *tenochca*. Y se puede tener interés en encontrar leyes históricas, digamos, los principios que rigieron el desarrollo de los acontecimientos sociales de la comunidad *tenochca* en la etapa evolutiva en que se encontraban hacia la llegada de los españoles.

Con respecto al primer grupo de problemas —los aspectos comunes a todas las sociedades— el autor sostiene la posición de que no es de gran interés científico demostrar que en la comunidad *tenochca* acontecía lo mismo que ha acontecido en todas las sociedades humanas. El segundo grupo de asuntos —los más particulares— tampoco forma el contenido de este trabajo, porque ya se están haciendo por otras personas y le parece urgente que los acontecimientos sociales singulares de nuestra comunidad tengan el tratamiento científico de considerarlos como resultado de las fuerzas sociales que actuaban en la época en que se presentaron. En el tercer grupo de asuntos se incluyen los problemas a que se refiere esta obra: parte de los principios que regían la vida social de la comunidad *tenochca* en la etapa histórica en que se encontraba, sin discutir si ésta era el resultado de una evolución divergente, convergente, o interna, de degeneración, de aculturación, etc.

Los problemas aquí tratados, pueden plantearse en los siguientes términos:

- a) Dilucidar si había clanes entre los habitantes de *Mexico Tenochtitlan* hacia la llegada de los españoles, y en caso afirmativo, de qué tipo eran.
- b) Dilucidar si existía en esta época una importante estratificación social entre ellos y cuáles eran sus características.

⁴ Tax, Sol., 1937, p. 3.



- c) Dilucidar si hacia la llegada de los españoles sus relaciones sociales estaban moldeadas por uno u otro de estos factores anteriormente citados, o por ninguno de ellos ⁵.

Con respecto a estos problemas las opiniones de los investigadores —aunque no los hayan planteado exactamente en los mismos términos— se han dividido en dos campos, que hacen afirmaciones completamente diferentes de las cuales ninguna, por sí sola, explica las características que sabemos que tenían los *tenochca*. Unos autores —entre quienes están los que de hecho iniciaron la discusión de este tema— como Bandelier ⁶ y Lehman ⁷, básicamente han considerado que en la época a que nos referimos los *tenochca* “todavía” tenían una organización gentil, poniendo un gran énfasis en la existencia de los *calpullis* a los que consideran como clanes exogámicos igualitarios. Otros autores, como Moreno ⁸, Caso ⁹, Kroeber ¹⁰, White ¹¹, Toscano ¹², etc., se han opuesto a ver tales características en la sociedad de los *tenochca* y han tratado —en trabajos especiales o en unas cuanta líneas— de demostrar la falsedad de este punto de vista, sosteniendo que los *tenochca* de esta época ya no tenían una sociedad gentil, poniendo gran énfasis en la existencia de sus estratos sociales, en su comercio organizado, en sus guerras de conquista, etc., y consideran que el *calpulli* era simplemente una división territorial u otra cosa, pero no un clan.

Estas dos posiciones en cierto modo se complementan, pero en realidad se excluyen en la forma en que han sido presentadas, no pudiéndose simplemente reunir para tener una idea de lo que acontecía en el Valle de México hasta la llegada de los españoles, como lo hacen algunos otros autores que realmente sostienen un tercera posición, como Vaillant ¹³, Thompson ¹⁴, Murdock ¹⁵, y en cierto modo Acosta ¹⁶, que presentan a la socie-

⁵ Dilucidar el tipo de Gobierno —como manifestación y prueba de la existencia de un determinado tipo de Sociedad entre los *tenochca*— es indudablemente un problema que se puede resolver separadamente después de conocer la Organización Social básica: no se trata en este trabajo, sino en cuanto ayuda a resolver los otros problemas.

⁶ Bandelier, 1878, I, II.

⁷ Lehman, W., 1909, p. 107-108.

⁸ Moreno, Manuel M., 1931, p. 14 ss.

⁹ Caso, Alfonso, 1942, p. 156; 1946, diversas conferencias.

¹⁰ Kroeber, A. L., 1923, p. 359.

¹¹ White, L., 1940, p. 33.

¹² Toscano, S., 1946, p. 779.

¹³ Vaillant, G. C., 1941, p. 108 ss.

¹⁴ Thompson, J. E., 1933, p. 105 y 119.

¹⁵ Murdock, G. P., 1934, p. 372-373.

¹⁶ Acosta Saignes, M., 1945, p. 21.



dad de los *tenochca* al mismo tiempo con clanes exogámicos y fuertes estratos sociales, ambos con igual o muy semejante importancia, o con clanes exogámicos en transición por evolución interna a una sociedad de clases sociales.

Lo más notable es que todos estos investigadores han llegado a conclusiones tan diferentes trabajando aproximadamente con los mismos datos y consultando las mismas fuentes, y aún uno de ellos —Bandelier— el paladín de quienes han sostenido que los *tenochca* tenían clanes exogámicos, durante mucho tiempo sostuvo el punto de vista contrario ¹⁷ y solamente después de arduas y numerosas discusiones con Morgan llegó a cambiar su posición, aportando, sin embargo, un gran número de argumentos para ambas posiciones.

Para entender esta situación se necesita seguir por lo menos a grandes rasgos, el proceso de la discusión que a primera vista parece girar solamente alrededor del uso de ciertos términos. La discusión fué iniciada por Bandelier ¹⁸, pero realmente no es él quien plantea el problema de dilucidar las bases de la Organización Social de los *tenochca*, sino que es Morgan, y a él tenemos que recurrir para entender el origen y el desarrollo de todas estas posiciones. Morgan —entre otras cosas de diverso valor— hizo el descubrimiento de que las formas sociales se podían ordenar en una línea evolutiva, y que haciéndolo así se veía una correlación entre las características de los inventos y de los descubrimientos y las Instituciones Humanas, apareciendo en el curso de la Historia Humana dos planes de Organización sucesivos: uno basado en las relaciones personales de parentesco (“societas”) y otro basado en el territorio y la propiedad ¹⁹ (“civitas”).

Aunque ya desde antes de la obra de Morgan se hablaba de la diferencia entre los lazos originados en el parentesco y los originados en la ubicación territorial ²⁰, realmente es Morgan el que da un sentido a esta distinción, haciendo resaltar la importancia concreta que para cada comunidad tiene el que sus bases estén en fenómenos de parentesco por ascendencia común o en la división territorial y la propiedad de la tierra, y la diversa situación en que según ésto queda colocada, dentro de la evolución humana. Morgan propuso un esquema evolutivo de todas las sociedades humanas, incluyendo en él a comunidades con costumbres exogámicas matrilineales

¹⁷ Bandelier, en White, L., 1940, I, Introducción.

¹⁸ Desde un punto de vista científico no vale la pena tomar en cuenta la concepción feudalista de los conquistadores, aunque tengamos que aprovechar sus datos forzosamente.

¹⁹ Morgan, L. H., 1877, p. 54, etc.

²⁰ Maine, 1861, cit. por Lowie, R. H., 1937.

como un primer estado evolutivo, comunidades con costumbres exogámicas patrilineales como un estado evolutivo posterior, comunidades claramente basadas en la propiedad de la tierra y la división territorial como un estado aún superior, y comunidades que él consideraba que estaban en transición entre estos pasos de una evolución unilinear ²¹. Aunque tampoco es Morgan el primero que habló de comunidades con costumbres exogámicas, pues ya desde antes se conocían ²², sí es Morgan el primero que trata de sistematizarlas como formas especiales de la Organización Social basada en el parentesco por ascendencia común, y de dar una explicación de su origen y de su evolución desde una sociedad basada en la sistematización de las relaciones sexuales hasta que aparece la sociedad basada en la propiedad de la tierra y la distribución territorial, al mismo tiempo que trata de demostrar que hay una íntima relación entre los diversos aspectos de la cultura que presentaba cada período evolutivo. Por otra parte Morgan afirmaba que la Humanidad huía del incesto y que por lo tanto no podían esperarse —como pensaban algunos autores ²³— grupos con costumbres endogámicas, que según su teoría habían desaparecido muy al principio de la evolución social.

El bien ordenado esquema de Morgan con dos tipos fundamentales de sociedades humanas, uno basado en el parentesco por ascendencia común (“societas”), con clanes matrilineales o patrilineales, y otro basado en la división territorial y en la propiedad de la tierra (“civitas”) tuvo una gran acogida por muchos investigadores, ya que en realidad introducía por primera vez la sistematización en un material muy extenso cuyo significado evolutivo nadie había intentado en conjunto. Fué un esquema tomado por algunos investigadores casi sin modificaciones, como ocurrió precisamente con quienes han estudiado la sociedad de los *tenochca*, resultando que mientras unos sostuvieron que era una comunidad de tipo “societas”, es decir, que estaba basada en el parentesco por ascendencia común ²⁴, otros autores sostuvieron que era una comunidad de tipo “civitas” ²⁵, o que estaba basada en el territorio y la propiedad ²⁶, o que estaba en transición entre estos dos extremos ²⁷, según el énfasis que veían en los datos y que les convencía en uno u otro de estos dos sentidos.

²¹ Morgan, L. H., *op. cit.*, 451-2, 333-4, etc.

²² Latham, 1859; Bachofen, 1861, citados por Engels, 1891 y por Lowie, 1937.

²³ Mac Lennan, 1886, cit. por Engels, 1891 y por Lowie, 1937; Lubbock, 1884, pp. 93, 135 ss.; Giraud Telon, 1874, citado por Engels, 1891.

²⁴ Bandelier, 1878, p. 599 ss.; Lehmann, 1909 etc.

²⁵ Moreno, M., 1931, p. 16, 82, etc.

²⁶ White, L., 1940, p. 33, 35, etc.

²⁷ Acosta Saignes, M., 1945, p. 21.



De hecho el descubrimiento de que las formas sociales podían ordenarse en un sentido evolutivo puede considerarse como un adelanto definitivo en las ciencias sociales, aceptado por la mayoría de las Escuelas aunque concebido de un modo que difiere del morganista típico ²⁸. Lo mismo puede decirse de la existencia de dos tipos de sociedades fundamentalmente diferentes ²⁹. Pero hay que aceptar que algunas de las afirmaciones de Morgan —que fueron hechas con datos relativamente escasos y en un primer intento de abarcar todos los conocimientos sobre las sociedades humanas—, con el curso de nuevos estudios se han considerado inexactas —y de seguro lo son— y que hay nuevas adquisiciones teóricas y nuevos descubrimientos, que de seguro deben ser tomados en cuenta para entender la Organización Social básica que tenían los *tenochca* hacia la llegada de los españoles.

Quizá entre las más importantes modificaciones a la obra de Morgan está el aceptar que el esquema de la evolución unilinear de la sociedad humana —que había sido rechazada en el principio de las investigaciones en estos terrenos ³⁰— es un esquema de seguro ya sobrepasado ³¹ y que debemos pensar en la posibilidad de ramificaciones evolutivas, en evolución interna, aculturación, degeneración, etc., para establecer un esquema correcto ^{31 a}.

Otra de las adiciones importantes a la obra de Morgan es la hecha por Engels, quien aceptando el esquema de Morgan, recalca que en realidad las diferencias entre los tipos de comunidades “societas” y “civitas” estriban más bien en que las primeras tienen su base en la sistematización de la producción sexual, es decir, en la reproducción (“gentiles”), en tanto que las segundas están basadas en la producción de objetos, es decir en la producción económica (“políticas”) ³². Esta es una adición muy importante, aunque este autor y los que le siguieron en sus ideas aceptaron también la idea morganista de que las sociedades basadas en el parentesco solamente podían ser unilaterales y exogámicas, y aceptaron también la idea de que en términos generales la evolución social era unilinear. Algunos autores criticaron el modo de ver la evolución social que tenía Engels al introducir fenómenos de la producción sexual como base de un tipo de sociedades e hicieron sistemati-

²⁸ Lowie, R. H., 1946, p. 240; Schmidt, W., 1939, p. 11-12; McIver, 1937, p. 485, etc.

²⁹ Kirchhoff, P., 1944, p. 1; Radin, P., 1931, p. 1, etc.

³⁰ Maine, 1861, *loc. cit.*

³¹ Schmidt, W., 1939, p. 11; Mc Iver, 1937, p. 485; Lowie, R. H., 1937, p. 59; Kirchhoff, P., 1941, p. 1, etc.

^{31a} Sorokin hace una buena crítica a las teorías evolucionistas clásicas, en *Dynamique Socio-culturelle et Evolutionisme*, en *Sociologie au XXme siècle*. París, 1947.

³² Engels, F., 1891, p. 5-6.



zaciones de la evolución social de la Humanidad considerando que toda puede explicarse por la producción económica ³² a; pero parece que esta es una regresión teórica sobrepasada por Engels mismo ³³, al tratar sociedades relativa o realmente primitivas.

Otra modificación de importancia a la obra de Morgan se refiere a que las sociedades más primitivas —y existentes todavía en la época moderna— presentan una organización más simple que la organización clánica, con macro-familias, frecuentemente con matrimonio monogámico, sin restos de promiscuidad ni de matrimonio por grupos ³⁴. En relación con esto no pudo considerarse aceptable la afirmación de Morgan de que los kamilaroi y los hawaianos (y grupos como ellos), representarían la misma situación social ni la forma más antigua de organización ³⁵, habiéndose encontrado grupos de seguro más primitivos y grandes diferencias entre ellos.

Por otra parte no pudo probarse la supuesta evolución de los clanes matrilineales a los patrilineales, que apareciendo como complejos distintos, aunque relacionados, en casos concretos no podían ser sucesivos ³⁶. Además se vio que algunos de los grupos que Morgan consideraba en transición de costumbres matrilineales a costumbres patrilineales y otros con costumbres matrilineales, presentaban en muchos aspectos una superioridad notable en relación con los que tenían costumbres patrilineales (hacia donde estarían evolucionando), que era inexplicable en sus apariciones sistemáticas si se aceptaba la sucesión de clanes matrilineales a patrilineales como un paso forzoso de evolución general ³⁷.

Con respecto a las modificaciones a las ideas de Morgan sobre los tipos de clanes hay una situación muy compleja: por las razones de los párrafos anteriores, la mayoría de los investigadores conectados íntimamente con la Etnografía en tribus de cultura primitiva abandonaron casi en su totalidad las ideas de Morgan y aceptaron explícitamente sólo su sistematización de las terminologías de parentesco. Sin embargo, posiblemente están bajo la in-

³²a Cunow, 1926.

³³ Antes de que Engels y otros investigadores de esta corriente aceptaran la sistematización social propuesta por Morgan, Carlos Marx había propuesto una sistematización de las sociedades humanas en cuatro tipos: Asiática, Antigua, Feudal y Moderna, basándose principalmente en las características de la producción económica (Marx, C., 1859, p. 11). Desde este punto de vista Marx estudió ampliamente la Sociedad Moderna (la Capitalista) y recientemente Wittfogel la Sociedad Asiática, a la que prefiere llamar Oriental (Wittfogel, K. A., 1928).

³⁴ Krause, F., 1932, p. 182; Schmidt, W., 1922, p. 142 ss.

³⁵ Lowie, R. H., 1937, p. 75.

³⁶ Lowie, R. H., 1937, p. 78.

³⁷ Krause, R., 1932, p. 196; McIver, 1937, p. 486; Kirshhoff, P. 1944, p. 8-9.



fluencia de Morgan, al aceptar la distinción entre un tipo de sociedades basadas en el parentesco por ascendencia común y otro en la propiedad de la tierra y la distribución territorial. Y sobre todo es seguro que están bajo la influencia de Morgan al aceptar en términos generales que los únicos organismos posibles con base en el parentesco por ascendencia común tienen que ser unilaterales, idea que es muy común entre los antropólogos ³⁸, aunque desde antes de la obra de Morgan se hablaba de grupos endogámicos (v. nota 23 de este capítulo) que tenían muchas semejanzas con los clanes y parecen estar basados en el parentesco, pero no son exogámicos. Ahora bien, a este respecto hay un estudio que hace una contribución de gran importancia a las ideas de Morgan y que puede aceptarse sin abandonar una posición evolutiva y aceptando que las bases de la Organización Social son la producción sexual y la producción económica en diversas etapas de la Historia: es el descubrimiento de P. Kirchhoff de que no ha habido grupos estrictamente endogámicos como pensaban estos autores ³⁹, pero que por otro lado sí hay grupos basados en el parentesco por ascendencia común, que contrariamente a lo que pensaba Morgan, no son unilaterales ni exogámicos, sino ambilaterales y tienen una tendencia endogámica ⁴⁰. El clan, según estas ideas, tiene como principio el ser un organismo basado en el parentesco por ascendencia común, y no el ser unilateral y exogámico. Se puede definir así el clan como (1) un grupo de personas, (2) organizado en forma permanente, (3) al que se pertenece por ascendencia real o supuesta y excepcionalmente por adopción, (4) que regula las relaciones de casamiento, y —agregaría el autor— (5) que determina otras relaciones sociales donde se presenta. De acuerdo con el punto (3) de esta definición se pueden clasificar los clanes en dos tipos: unilaterales, si los miembros del grupo cuentan su parentesco por ascendencia común solamente a través del padre (patrilineales) o solamente a través de la madre (matrilineales); y ambilaterales si los miembros del grupo cuentan la cercanía de su parentesco con sus antecesores a través de individuos de cualquier sexo. Con el punto (4) de la definición de clan se pueden clasificar los clanes en exogámicos, si existe la prohibición de los miembros del clan de realizar casamientos entre sí, y no

³⁸ Goldenweisser, 1937, p. 304; Lowie, R. H., 1934, p. 254; Kroeber, A. L. 1923, p. 357-358; White, L., 1940, p. 29; etc.

³⁹ Además de los autores citados en la nota 23, Watterman (1917, p. 273) piensa en la posibilidad de que el *calpulli tenochca* fuera un clan endogámico, sin que esto signifique una estructura muy especial; y Linton (1943, p. 238-239) habla también de clanes exo y endogámicos, estos últimos con interés en la propiedad y el privilegio.

⁴⁰ Kirchhoff, P., 1944, p. 6, 8, ss.



exogámicos o con tendencia endogámica, si existe la tendencia a realizar casamientos dentro del mismo clan; a estos últimos se les podría llamar endogámicos si presentaran una endogamia estricta —como presentan la exogamia los clanes del tipo exogámico— pero el presentar solamente una tendencia endogámica ha hecho que el autor de esta clasificación (Kirchhoff, P.) prefiera esta denominación. Se ha encontrado que los clanes llamados unilaterales en general son exogámicos y que a su vez los clanes ambilaterales son no exogámicos, por lo que los términos correspondientes pueden usarse casi indistintamente. Además los clanes exogámicos se presentan en sociedades bastante igualitarias —como la de los iroqueses—, mientras los clanes con tendencia endogámica presentan una marcada estratificación social, que arranca del principio formativo del clan de este tipo: la cercanía de cada miembro del clan al ancestro común, lo cual resulta en toda una gama de rangos dentro de cada clan, y aún dentro del conjunto de la tribu, en donde se reproduce la situación. Por otra parte Kirchhoff da el nombre también de clanes a los grupos no-exogámicos y ambilaterales —aunque el término no tiene este uso generalizado—, porque muy posiblemente los grupos que dieron el nombre de clan a los organismos sociales basados en el parentesco por ascendencia común —igualmente que los que se llaman sib o sippe— eran, paradójicamente, ambilaterales, y tenían tendencia endogámica. De acuerdo con el punto (5) de la definición de clan podríamos decir solamente que si los grupos de parientes por ascendencia común son de importancia en una comunidad debemos hablar de clanes, y si no, de sus restos, de sus vestigios, etc.

También con respecto a las características que muestran los estratos sociales se han hecho modificaciones de importancia, que no contradicen la posición básica de Morgan y de Engels sobre la existencia de la evolución social y sobre la existencia de bases consanguíneas o económicas de la Organización Social. Son adiciones que no fueron tomadas en cuenta al hacer otros estudios sobre la Organización Social de los *tenochca*; consisten principalmente en la delimitación de tres fenómenos: clase social, estamento y casta. En algunas sociedades con determinada evolución social, se presentan los estamentos, que son estratos sociales formados por las personas de una comunidad con posición social y económica semejante, que no son parientes entre sí, pero que pertenecen a su estrato por herencia, por lo que estas sociedades muestran poca movilidad interestamental ⁴¹. En otras sociedades muy avanzadas los estratos sociales son verdaderas clases sociales: estratos antagónicos de una comunidad cuyo papel social está determinado por

⁴¹ Mombert, P., 1944.



la posesión de medios de producción básicamente diferentes, pero complementarios, como son la tierra, los instrumentos de trabajo o la simple fuerza de trabajo personal ⁴², y en los que hay una gran movilidad interclasista ⁴³. Hay otras sociedades que muestran castas: como carecemos de una definición de casta en términos de parentesco y de economía, (pues se les considera a veces como clanes pero endogámicos tentativamente ⁴⁴), se propone aquí —también tentativamente— adoptar como definición de casta el ser (1) subdivisiones de una sociedad, (2) con gran tendencia endogámica, (3) a las que pertenece por nacimiento, (4) que determinan automáticamente el rango de todos los miembros de la sociedad y (5) que determinan el papel de cada individuo en la división social del trabajo ⁴⁵.

En este trabajo se ha intentado únicamente dilucidar si la Organización social de los *tenochca* tenía bases en fenómenos de parentesco por ascendencia común, a la luz de las anteriores adquisiciones teóricas, para intentar explicar su funcionamiento y su lugar dentro de la indudable evolución social de la humanidad. Ha quedado fuera de este trabajo la discusión de relaciones sociales surgidas directamente de la producción económica, como son el comercio ⁴⁶, la esclavitud ⁴⁷ y la Organización del Imperio, fundamentalmente basado en la tributación de grupos no emparentados con los dominadores. Estas son partes muy amplias de la Organización Social de los *tenochca* y muy importantes; pero pueden ser dejadas a un lado al tratar nuestro problema porque se pueden considerar seguramente como formas derivadas de una estructura fundamental. Tampoco se intenta en este trabajo describir todo el funcionamiento de la Sociedad *tenochca*, ni de discutir todas las posiciones que se han adoptado con respecto a diversos aspectos particulares de su organización social: son tantas y tan intrincadas que la discusión constituiría muchas tesis como la presente; se han tratado solamente algunas que me parecen principales para la discusión del tema central. Así, este trabajo se limita a dilucidar si entre los *tenochca* había clanes y cuáles eran las características de los estratos sociales: en la Primera Parte está una exposición de los datos que han permitido pensar a ciertos investigadores

⁴² Marx, K., 1909, p. 1034.

⁴³ Mombert, P., loc., cit.

⁴⁴ Forde, D., 1934, p. 273; Kroeber, A. L., 1944.

⁴⁵ Es una definición tentativa obtenida a través de pláticas con el Dr. P. Kirchhoff.

⁴⁶ A este respecto hay un interesantísimo trabajo de Acosta Saignes, Los Pochteca, (1945) y su Tesis sobre el mismo tema.

⁴⁷ Véase el Trabajo de Bosch, Carlos: La Esclavitud Prehispánica entre los Aztecas (1945).



que los *tenochca* tenían clases sociales. En la Segunda Parte se intenta demostrar que en la sociedad de los *tenochca* existía un organismo basado en el parentesco por ascendencia común, un clan ambilateral, por naturaleza fuertemente estratificado: el *calpulli*, y que los fenómenos que nos harían pensar que la sociedad de los *tenochca* era clasista tienen su explicación en la existencia de grupos de este tipo.

Las Fuentes consultadas para obtener datos que sirvieran de base a mis conclusiones son prácticamente las mismas utilizadas por Bandelier y Moreno, M., a las que se agregaron unas cuantas puestas al alcance de los investigadores posteriormente. Las fuentes consultadas naturalmente son muchísimas más que las fuentes utilizadas y citadas, porque en realidad hay una enorme falta de datos respecto a los problemas que trato en este trabajo. Hubo que utilizar algunos datos de otras regiones (*Tlaxcalla*, *Texcoco*, p. ej.), para completar algunas informaciones y hubo necesidad de utilizar datos de épocas muy posteriores a la que se trata de reconstruir en este trabajo; pero ésto fué imposible de evitar. Para normar el criterio con respecto a la validez de sus informaciones consideré que los documentos inmediatos a la conquista de México describen la situación de la Nueva España con algunos errores: 1º—Las limitaciones en las indagaciones y en las informaciones, porque ni los cronistas ni los informantes tenían una preparación especial, 2º—El acento dado a ciertos asuntos por el modo como los informantes o los informados los veían, según sus intereses, 3º—La dificultad que tenían los españoles para entender a una sociedad tan diferente de la suya en algunos aspectos y tan semejante en otros, 4º—La dificultad que tenían los informantes en analizar su propia sociedad. La mayoría de los datos que no podían considerarse como resultado de la influencia española fueron tomados como restos de situaciones anteriores a la conquista española. En todo caso el principal criterio de veracidad fué la congruencia presentada por los datos mismos. Esto último principalmente al manejar datos de obras muy posteriores a la Conquista o de autores que no vieron a México en esta época —Acosta, Torquemada, Clavijero, Gómara, etc.— pero que tuvieron a mano informes y documentos de que ahora carecemos, o que vieron restos aún poco modificados de la antigua Organización Social de *Tenochtitlan*.

La forma retorcida que muestran algunos razonamientos, proviene principalmente de la necesidad de aprovechar los pocos datos sobre el tema, que no son siempre específicos, ni categóricos, sino que se refieren a rasgos culturales secundarios, o derivados; pero que sugieren una situación básica, sin la cual no hubieran podido presentarse.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



LA IMPORTANCIA DEL CALPULLI



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CAPITULO II

ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

En las fuentes de la Historia de México encontramos datos que indudablemente muestran la existencia de la estratificación social entre los *tenochca*, y que han permitido a algunos autores pensar que los *tenochca* tenían clases sociales. Estos datos son de muy diversa naturaleza y muy abundantes, pero aquí solamente se van a presentar los más significativos: la división entre trabajadores manuales y directores, la tributación, la diferenciación en el nivel de vida, la relación entre los estratos y los *calpullis* y la herencia de la pertenencia a un estrato determinado.

Con respecto a la división del trabajo encontramos una gran diferencia de actividades entre dos tipos de gentes: unas que realizaban trabajos manuales y otras, labores esencialmente directivas. Se nos dice que los *macehuales* eran la gente común y labradores ¹ y que se dedicaban a sus oficios ², es decir, eran trabajadores manuales. En cambio que los *pillis* y los *tecuhtlis* tenían como ocupaciones “servir en la guerra y oficios públicos de gobernadores y ministros de justicia... escuderos... mensajeros... llevar a las sementeras o a otras cosas que se hacían en común o para sus fiestas y servicio del señor” ³ y “mirar por las tierras del *calpulli* y defenderlas (y tener) pintadas las suertes que son, y las lindes, e a donde y con quien parte términos y quien las labra, e las que tiene cada uno y cuáles están vacas... y quien e cuando e a quien se las dieron” ⁴ y cuidar “que no se les entren en ellas” ⁵, y tenían “cuidado de amparar a la gente del *calpulli* y hablar por ella ante los gobernadores” ⁶, es decir, que los *pillis* realizaban trabajos fundamentalmente directivos o coordinadores ⁷. Con estos datos podemos afir-

¹ Zurita, p. 94.

² Acosta, José de, p. 425. Considerándose “oficios” como actividad manual artesana más o menos especializada.

³ Zurita, p. 89.

⁴ Zurita, p. 90.

⁵ Zurita, p. 88.

⁶ Zurita, p. 90.

⁷ Con referencia a *Tlaxcalla* nos dice Muñoz Camargo (p. 103), que los *tecuhtlis*



mar que entre los *tenochca* se presentaba una fuerte diferenciación con respecto al trabajo: había personas que realizaban trabajos manuales y personas dedicadas a labores directivas. Estas últimas, por otra parte, aparecen en nuestros datos fuertemente relacionadas con el *calpulli*.

La diferencia en la división social del trabajo que hemos visto en el párrafo anterior tenía posiblemente como manifestación principal la posición con respecto a la tributación: unos eran tributarios y otros eran tributados. Se nos dice a este respecto que “los pobres *macehuales* todo el día trabajan para sus tributos y para darles de comer a ellos (a los principales); porque en un pueblo de mil vecinos hay un cacique y cien principales en quien el pueblo está repartido por barrios... y estos comen y beben y huelgan a costa de los pobres labradores (o *macehuales*, como ya vimos) que lo sustentan todo; y esta es orden muy antigua en todas las provincias de la tierra”⁸, (es decir, también en *Tenochtitlan* y no por influencia española). De nuestros datos resulta, primero, que los principales serían aproximadamente un diez por ciento de la población, y además, la división entre personas tributadas —las que realizaban labores directivas— y personas tributarias —las que realizaban trabajos manuales—, y por otra parte resulta nuevamente la relación entre esta estratificación social y la división territorial, sólo que ahora con respecto a la tributación: los principales tributados eran de barrios. Todo se confirma en otras fuentes: se nos dice que los *macehuales* a su “principal o cabeza (de *calpulli*) le labraban una sementera para su sustento y le daban servicio conforme a la gente que había en el barrio”⁹. Otro autor nos dice que los viejos decían “que a sus señores naturales y legítimos la gente común tributaba en hacerles sus casas y sementeras... y lo mismo hacían a sus principales”¹⁰. Con todo lo anterior resulta indudable la tributación dentro del mismo grupo *tenochca* como un carácter diferencial de dos tipos de gentes, y la existencia de la relación entre esta estratificación y los barrios. Resulta también de nuestros datos que además del tributo a los principales había el tributo a “los señores”, a “los caciques” lo que probablemente quiere decir a los jefes de todo el grupo, no sólo de los barrios.

y *pillis* “son estimados como hombres calificados, que aunque sean pobrísimos no ejercen jamás oficios mecánicos ni tratos bajos ni viles. Jamás se permiten cargar, ni cavar con *coas* ni arados, diciendo que son hidalgos e que no han de aplicarse a estas cosas soéces y bajas, sino de servir en guerras y fronteras”. Era de seguro lo que acontecía también en *Tenochtitlan*, aunque desgraciadamente para este lugar no tenemos ninguna afirmación tan clara.

⁸ López Gerónimo, II, p. 151. Aunque afirmación de un connotado esclavista, es utilizable y sintetiza muchos datos aislados.

⁹ Zurita, p. 142.

¹⁰ Anunciación, p. 237.

Es seguro que como resultante del papel en la división del trabajo y de la distinción entre ser tributario y ser tributado, se forjaron en *Tenochtitlan* grandes diferencias en el nivel de vida de la población: los *macehuales* no tenían “ni muebles, ni vestuario, más que el que traen sobre sus personas, que es muy pobre, e una o dos piedras de moler maíz, e unas ollas para cocer e una estera en que duermen... e comen poco... la gente común e plebeyos son tan tiranizados de sus señores indios que a la mayor parte les tasan su mantenimientos”¹¹. En cambio se nos dice que los principales y los señores siempre andaban en banquetes y bodas¹² y que los príncipes se acostaban en camas¹³ y que tenían los señores y jugaban al azar “piedras preciosas y joyas y oro y plumería, esclavos, mantas de todo género y armas y arreos de guerra”¹⁴. Todos hemos visto, por otra parte, la diversidad que muestran los códices entre los vestidos y arreos de los *macehuales* y de los principales y señores en ilustraciones sahuaguntinas, mendocinas, etc. Son, todos éstos, datos que nos obligan a pensar que había grandes diferencias de riqueza y bienestar dentro de la población de *Mexico-Tenochtitlan* y que se presentaban entre *macehuales* y *pillis*.

Otro aspecto que manifestaba la separación entre las personas de la población era la vida sexual: “los del pueblo dicen que tienen sólo una mujer; pero los principales pueden tener concubinas a su arbitrio”¹⁵, y cuando se casaban “las mujeres principales llevaban consigo otras criadas (y con todas las mujeres tenían ellos)... mucha granjería, porque las hacían tejer y hacer mantas y otros oficios de esta manera”¹⁶.

Estos datos nos muestran no solamente el bienestar implícito en tener una multitud de esposas los principales polígamos, sino también el bienestar económico derivado de esta poliginia, que quedaba fuera del alcance de los *macehuales*.

Ahora bien, esta estratificación parece que también abarcaba a grupos de personas dedicadas a otras ocupaciones que el cultivo, pues se nos dice que los mercaderes también tenían principales, que andaban con los cabezas de *calpullis*¹⁷, lo que nos obliga a pensar que no todos los mercaderes eran

¹¹ Oviedo, III, p. 535. La debilidad de la autoridad citada se desvanece por su congruencia con las demás.

¹² López Gerónimo, II, p. 151.

¹³ Mártir de Anglería, P., p. 470.

¹⁴ Pomar, p. 27. Aunque referente a Texcoco el dato, coincide con lo que se sabe en afirmaciones menos categóricas, como la del Códice Alcobiz. (Leyes que tenían los Indios).

¹⁵ Mendieta, Historia Eclesiástica, p. 297.

¹⁶ Motolinía, Historia, p. 164.

¹⁷ Zurita, p. 143.



principales y que por lo tanto entre ellos se presentaba la estratificación de que hasta ahora hemos hablado. Complementando y aclarando la situación, sabemos que los mercaderes y los artesanos, aunque cultivaban su tierra, no tributaban en trabajo de labranza, sino en trabajo de su oficio ¹⁸, como albañiles, carpinteros, plumajeros y plateros ¹⁹. Aunque no se nos aclara si esta tributación de “mercaderes y artesanos” era con relación a los señores de todo el grupo *tenochca* o sólo a los principales del *calpulli* correspondiente, es muy posible que aconteciera en estos tributarios lo mismo que acontecía con los labradores que ya hemos visto: pagaban a ambos. Todo esto nos hace pensar que la estratificación que existía entre los *tenochca* no era en capas de labradores, de artesanos, de mercaderes y de jefes, sino entre jefes y gobernados, fueran labradores, artesanos o comerciantes. Refuerza esta concepción el que se nos diga que los *pochteca tlaoque* —término que se traduce como los señores de los *pochteca* (o sea, mercaderes)—, no iban a los viajes de los mercaderes, sino que encomendaban sus “mercaderías” para que se las vendiesen y después partían las ganancias ²⁰, es decir, que dentro del grupo se presentaban las diferencias de ocupación que resultaban en una estratificación entre personas que trabajaban como comerciantes y personas, que por otra clase de labores —directoras, de jefes, de “principales”—, recibían parte de los beneficios obtenidos por “mercader”. Refieren de los artesanos de *Texcoco* que los nobles aprendían también oficios, pero solamente como distracción ²¹. De seguro algo semejante acontecía en *Tenochtitlan* y seguramente correspondía a la división entre *pillis* y *macehuales*, en grupos de artesanos.

Conviene hacer todavía algunas aclaraciones con respecto a la división entre *macehuales* tributarios y *pillis* tributados. Una fuente nos dice que aunque los principales tenían muchas mujeres, sólo a una de ellas consideraban más importante y a sus hijos con ella como herederos de su posición ²². Aunque el dato no se refiere a *Tenochtitlan*, de seguro era válido también para los principales de este lugar, y así los confirma en parte Zurita ²³. Otro autor nos dice que en casos de rebeldía de los principales, los quitaban y los señores ponían a un pariente cercano, como hermano, en

¹⁸ Zurita, p. 142.

¹⁹ Oviedo, III, p. 535.

²⁰ Sahagún, I, p. 351.

²¹ Pomar, p. 38.

²² Pomar, p. 25. En realidad Pomar da informaciones contradictorias: “siempre dejan como heredero de su estado al hijo de la mujer legítima”, y “al más virtuoso, aunque fuese el menor... (o) de las demás mujeres”. Queda sin embargo la herencia paterna como dato común a todos.

²³ Zurita, p. 90.



su lugar, pero no a su hijo ²⁴. Resulta de lo anterior que el heredero legal del jefe de *calpulli* era en estos casos pariente del anterior, aunque no necesariamente su hijo: posiblemente se puede decir que los parientes del jefe de *calpulli* son principales, que están en posibilidades de ser tributados como jefes si llegaban a ser de esta categoría y que no todos lo lograban. Sin embargo, de seguro gozaban de los tributos al jefe del *calpulli* sus esposas y sus hijos ²⁵.

Se nos dice que en los barrios había otras personas principales además del jefe, como el *telpochtlato* ²⁶ o director del colegio de cada barrio, que seguramente vivía de tributos. Se nos habla en muchas ocasiones de los tributos para los templos (v. p. 42), resultando así tributados también algunos sacerdotes. Pero todavía hay algunos otros datos complementarios muy importantes: por una parte que “estaban exceptuados de contribuciones y de algunas prestaciones... los pintores, que se llaman *tlaculoqa* (q. d. *tlácuiloque*)... también los cantores... y los tocadores de instrumentos... los instructores tampoco contribuían...” ²⁷. Por otra parte sabemos que todos los que contribuían se llamaban *macehuales* ²⁸ y que no contribuían los parientes de los señores y algunos principales ²⁹, de donde podemos inferir que los tocadores, cantores, instructores, etc., que no tributaban eran gente de los señores y principales, y no de los *macehuales*. Aunque tal conclusión no es absolutamente necesaria, ni forzosa.

Hay sin embargo, dentro del esquema de ser los *macehuales* los tributarios y los principales los tributados, algunas excepciones: los que se distinguían en las guerras eran eximidos de impuestos ³⁰, lo que nos obliga a pensar que eran *macehuales* que gozaban de un privilegio que no tenían los demás *macehuales*. De seguro eran estos *macehuales* las personas que se hacían nobles por merced ³¹, y de quienes no hay datos de que fueran tributados, es decir “nobles”, principales por herencia, sino que inclusive no podían tener “terrazgueros” ³², es decir, que no podían vivir de tributos, y

²⁴ Mendieta, Historia, p. 154.

²⁵ Muñoz Camargo, con respecto a *Tlaxcalla* nos dice que “los mayorazgos por ellos (los *pillis*) vinculados, jamás se dividen, pues solamente eran obligados (seguramente los *macehuales*) a alimentar a todos los parientes y hermanos de aquella casa” (p. 8).

²⁶ Torquemada, II, p. 220.

²⁷ Fuenleal, p. 249.

²⁸ Fuenleal, p. 249.

²⁹ Oviedo, III, p. 535.

³⁰ Fuenleal, p. 249.

³¹ Sahagún, II, p. 308.

³² Torquemada, II, p. 546.



quienes, por lo tanto, como los *macehuales* comunes, labraban personalmente sus tierras: su carácter distintivo era simplemente no tributar. Por otra parte tenemos una contraparte a estos *macehuales* que no tributaban: había principales que caían en un crimen a los que castigaban “condenándolos a muerte”, o a destierro o a ser trasquilados o los hacían *macehuales* ³³ es decir, que eran *pillis* a quienes se quitaba el derecho a ser tributados y se les imponía la obligación de tributar. Vimos también antes que no todos los principales estaban exentos de tributación. Podemos pensar, sin embargo, que estos casos deben haber sido una excepción, y que en general los *macehuales* eran tributarios y los *pillis*, tributados.

Tendríamos así en *Tenochtitlan* toda una gama de personas en diversa situación con respecto a la tributación: gente tributada por todos los tributantes, gente tributada por los de su *calpulli*, gente no tributante y no tributada, y gente no tributada pero tributante. Según los datos anteriores es indudable que se presentaba una marcada diferenciación en estos estratos de la población, por lo menos. Si solamente contáramos con estos datos claro que tendríamos que pensar que la sociedad de los *tenochca* era clasista; pero si analizamos otros datos a nuestra disposición, veremos la gran importancia que tenía la herencia para pertenecer a cada uno de estos estratos —exceptuando el de los valientes— lo que les quita el carácter clasista. En primer lugar se nos dice que en naciendo los niños “los lavaban los sacerdotes, y después de lavados les ponían en la mano derecha una espada pequeña y en la izquierda una rodelilla. A los hijos de la gente vulgar les ponían las insignias de sus oficios, y todo ésto debajo de algún ídolo” ³⁴. De aquí se infiere que las gentes se diferenciaban por su rango desde su nacimiento: unos nacían destinados a servir en guerras y fronteras (los de las rodelillas, que no eran gente vulgar), y no se habían de aplicar a labores soeces, y los otros nacían destinados a ser labradores y a tener oficios bajos y viles. Ahora bien, esta situación era hereditaria, puesto que los *pillis*, se llamaban “principales” ³⁵, y estos eran hijos y nietos y bisnietos de señores ³⁶, es decir, que la diferenciación que se hacía entre estos dos tipos de gentes desde el nacimiento, era hereditaria. Y como realmente se nos habla de principales desde la época de la migración de los *tenochca* ³⁷, podríamos pensar que eran rangos muy antiguos. El carácter de *macehual* de seguro era también inseparable y socialmente complementario del de “prin-

³³ Sahagún, II, p. 308.

³⁴ Acosta, José de, p. 425.

³⁵ Zurita, p. 91.

³⁶ Zurita, p. 90.

³⁷ Genealogía y Linaje, p. 248.

cipal³⁸: se menciona también durante la migración³⁸, y podría considerarse como un reflejo mental de la situación, la leyenda que cuenta que los *macehuales* todos descienden de los primeros *macehuales*, los antiquísimos dioses *Oxomoco* y *Cipactonal*³⁹, conectados íntimamente con labores del cultivo del maíz, propias de su rango. Con respecto a los mercaderes tenemos también la existencia de principales desde la época de *Cuacuauh

itzahuac* en *Tlatelolco*⁴⁰, lo que confirmaría su estratificación hereditaria. Por lo que se refiere a los artesanos, había fundadores de los oficios a quienes sus sucesores adoraban como dioses⁴¹; seguramente eran ellos los correspondientes antecesores *pillis*.

Estos estratos no tenían una rigidez absoluta, de casta. Además de que ya vimos que algunos *macehuales* estaban en condiciones especiales por sus hazañas en vida, y no por nacimiento, y de que había principales que perdían su situación privilegiada de tributados, sabemos que era una costumbre la realización de casamientos entre *pillis* y *macehuales*⁴², cuyos hijos deben haber tenido una condición distinta a la de los hijos de casamientos *pillis* entre sí, o de *macehuales* puros. Debe haberse presentado toda una serie de personas, desde las más nobles hasta las más plebeyas, podríamos decir (usando los términos noble y plebeyo con el sentido nuestro), dando origen a una verdadera pirámide de estratos dentro del grupo *tenochca*. Vemos así que la diferenciación de rango tiene una diferenciación económica correspondiente; pero que ésta tenía una limitación: no todos los *pillis* podían ser tributados, sino solamente los funcionarios de la tribu o del *calpulli*, y por otra parte, no todos los *macehuales* tributaban, estando exceptuados los valientes en la guerra. Reconocer esta estratificación entre los *tenochca* es una posición correcta de Caso, Spinden⁴³, Toscano, Moreno, White, etc., pero es correcta solamente en parte, pues estos estratos no eran clases sociales: podrían ser estamentos por la poca movilidad que implicaba el pertenecer a ellos generalmente por herencia (afirmación que con respecto al estrato superior, puede ser definitiva); pero —y esto es lo fundamental— se puede demostrar que la existencia de estos estratos estaba ligada a la de clanes ambilaterales estratificados —los *calpullis*— y que no era por tanto una estructura fundamental sino derivada, como se ve en la Segunda Parte de este trabajo.

³⁸ Tezozomoc, *Mexicayotl*, p. 147.

³⁹ Historia de los mexicanos por sus pinturas, p. 210.

⁴⁰ Sahagún, III, p. 341.

⁴¹ Sahagún, I, p. 46. Sahagún, II, p. 387; Torquemada, II, p. 60.

⁴² Motolinía, *Memoriales*, p. 123; Zumárraga, p. 66, etc.

⁴³ Spinden, H. J., 1943, p. 210.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CAPITULO III

DIVISIÓN TERRITORIAL

Otro de los aspectos de la Organización Social de *Tenochtitlan* que ha permitido pensar que no estaba basada en el parentesco por ascendencia común es la existencia de lo que los españoles llamaron “barrios”, o divisiones territoriales de *Tenochtitlan*. Este capítulo intenta describir todos los caracteres que estuvieron relacionados con los *calpullis* en el conjunto de la organización territorial y no propiamente hacer una reconstrucción de tipo topográfico ¹. Si analizamos los datos que a este respecto encontramos en las fuentes, vemos que nos aclaran muy ampliamente la situación existente hacia la llegada de los españoles y que podemos sintetizar en la siguiente forma :

El *Altepetl Tenochtitlan* estaba formado por
cuatro *Campan* (“barrios grandes”), lada uno de estos
por varios *Calpulli* (“barrios”), subdividido cada
uno en varios *Tlaxilacalli* (“calles” o “barrios chicos”)
formado cada uno por
varios *Chinampa* (parcelas familiares).

Esta tabla resulta de examinar los datos más significativos de las fuentes referentes a la división territorial de *Tenochtitlan*. No sabemos qué ocurría antes de la llegada y del establecimiento de los *tenochcas* en la isla pero se nos dice que al establecerse en *Tenochtitlan* se dividieron en cuatro barrios los señores “cada uno con sus parientes y allegados, donde cada parcialidad edificó a voluntad” ², según lo cual parece que los miembros de cada uno de los cuatro barrios antedichos eran más allegados entre sí que con los demás miembros del grupo *tenochca*. Por otra parte —lo que aclara el texto español— el texto *nahuatl* que describe el mismo acontecimiento da el término

¹ Topográficamente el trabajo de Toussaint Fernández y Gómez de Orozco sobre *Tenochtitlan* es muy completo. Pero no toca el problema que aquí nos interesa (Planos de la Ciudad de México. Siglos XVI y XVII. México, 1938).

² Códice Ramírez, p. 42.

calpulli (nahuatl: “casa grande”) correspondiendo a “parcialidades”, en tanto que usa *nauhcampan* (nahuatl: “cuatro regiones”) para designar a los cuatro barrios ³. Según lo anterior resulta que al establecerse los *tenochca* en la isla ésta se dividió en cuatro partes (*campan*), en cada una de las cuales sólo se establecieron *calpullis* allegados entre sí.

Esto pasó cuando el establecimiento en *Tenochtitlan*. ¿Qué ocurría hacia la llegada de los españoles? Por una parte los *calpullis* todavía ocupaban las tierras que fueron “repartimientos de cuando vinieron a la tierra y tomó cada linaje o cuadrilla sus pedazos o suertes y términos señalados para ellos y sus descendientes” ⁴; es decir, que hacia la llegada de los españoles los *calpullis* todavía tenían la misma distribución que cuando se establecieron. Por otra parte, en tiempos ya de la Colonia, la Ciudad de México estaba dividida en cuatro barrios grandes, cada uno con otros menores incluidos ⁵. Seguramente los barrios grandes eran restos de los grupos de *calpullis* allegados (los *campan*) y los barrios menores deben haber sido restos de los *calpullis*, ambos afectados por la conquista, pero cuya importancia debe haber sido muy fuerte ya que aún entonces, como antes, tenían estos barrios (grandes y chicos) mandones tanto “en común como en particular” ⁶.

Veamos ahora lo referente a las divisiones de los *calpullis*: un autor nos dice que lo que antes de la conquista se llamaba *calpulli*, después fué llamado *tlaxilacalli* ⁷. Aunque esto puede haber sucedido en algunos casos, parece que para *Tenochtitlan* el asunto no era tan sencillo. Ante todo tenemos la información de que en la época de la Colonia, además de la división de *Tenochtitlan*, en cuatro barrios grandes, y de éstos en *calpullis*, cada *calpulli* “estaba dividido en calles que ellos llaman *tlaxilacalles*” ⁸. Resulta así que no eran lo mismo *tlaxilacallis* y *calpullis*, sino que *tlaxilacalli* era, por lo menos, subdivisión del territorio de los *calpullis*, si no es que fueron agrupaciones basadas en parentesco por ascendencia, según sugieren documentos que nos hablan de parejas fundadoras de *tlaxilacallis* en lugares cercanos a México ⁹ y la afirmación de que los *tlaxilacallis* de *Tenochtitlan* defendían con gran empeño la integridad de sus tierras ¹⁰, como si fueran de grupos cerrados de parientes.

³ Tezozomoc, *Mexicayotl*, p. 37.

⁴ Zurita, p. 25.

⁵ Torquemada, I, p. 294.

⁶ Torquemada, I, p. 294.

⁷ El dato posiblemente es de Motolinia; pero desgraciadamente perdí la ficha exacta y aunque he tratado de encontrar el dato no lo he logrado.

⁸ Torquemada, II, p. 545.

⁹ Códice Cuajimalpa.

¹⁰ Torquemada, II, p. 545.

Pudiera pensarse que hacia la llegada de los españoles los *tlaxilacallis* fueran familias o lotes familiares del *calpulli*; pero contra esta posibilidad tenemos argumentos de fuerza: se les llama “barrios” y “calles”; además, de seguro acontecía en México lo que en otros lugares cercanos, en que cada *calpulli* estaba subdividido en dos o tres *tlaxilacallis* ¹¹, número de familias que parece muy pequeño para formar un *calpulli*. Y en el “Plano de Papel de Maguey”, aparecen las “calles” mencionadas por Torquemada —los *tlaxilacallis*— separados entre sí por agua y tierra, y cada una de ellas tiene subdivisiones que de seguro eran las parcelas familiares. Parecen así los *tlaxilacallis* más amplios que la familia o que el territorio familiar, y menores que un *calpulli* o que el territorio del *calpulli*.

Por otra parte tenemos afortunadamente muchos datos que nos aclaran la situación concreta de los *tlaxilacallis* en *Tenochtitlan*: la Descripción del Arzobispado de México nos dice que los *tlaxilacallis* eran como “barrios pequeños” ¹² y que en S. Pablo —correspondiente al *campan Teopan* ¹³ o *Teopan Xuchitlan* ¹⁴— había 12 *tlaxilacallis* y cinco estanzuelas pequeñas, además de *Iztacalco*, que solía ser de S. Pablo sólo ocasionalmente. Revisando la lista de “barrios” del Ms. 13994 ¹⁵ se obtienen 11 “barrios” (V. la Tabla de *tlaxilacallis*): de seguro estos “barrios” del citado Ms. son *tlaxilacallis*. Esto nos aclara mucho la situación territorial de *Tenochtitlan*: uno de los nombres de *tlaxilacallis* que aparecen en el citado Ms. es igual a uno de la lista de barrios de la tabla de correspondencia entre barrios y división social del trabajo (*Tzapotlan*, el de los vendedores de *uxitl* de S. Juan). Otro de los nombres de *tlaxilacallis*, *Huitznahuatonco* (de S. Pablo), de seguro no es el *Huitznahuac* de los señores y pescadores mencionado por Sahagún (v. p. 50), ya que el *tlaxilacalli Tecpantitlan* (q. d. lugar de palacio) debió ser el que correspondía a los señores, de S. Juan. Bien puede ser que el *tlaxilacalli Tecpantitlan* tuviera otro nombre, no descriptivo y éste fuera uno de los tres que aparecen en la lista: *Yopico*, que es el único que se asocia con los señores exclusivamente; otro puede haber sido el de un *calpulli* al que perteneciera el *tlaxilacalli Tecpancaltitlan*. Desgraciadamente no podemos hacer, con los datos a nuestra disposición, otras correlaciones entre *tlaxilacallis* y *calpullis*. Podemos sin embargo hacer otras muchas aclaraciones: había un solo *tlaxilacalli* en que estaba el templo de mujeres (*Cihuateocaltitlan*), en el *campan Moyotla* (S. Juan). En cambio había cuatro *tlaxilacallis* llamados *Teocaltitlan*, uno en cada *campan*, que de seguro correspondían a los lugares

¹¹ Chimalpain, Ms. Silvia Rendón. 6a. Relación, p. 231.

¹² Descripción del Arzobispado, p. 278.

¹³ Vetancourt, III, p. 124.

¹⁴ Chimalpain, Diario, p. 275.

¹⁵ En Cédulas Reales y otros papeles tocantes a las Indias.



de los templos, de *Teocallis*. Por otra parte todo lo anterior nos hace entrever una diferencia en la categoría de los *tlaxilacallis* dentro de los *calpullis* y dentro de todo *Tenochtitlan* en conjunto. Aunque los datos se refieren ya a una época posthispánica, indudablemente la situación que sugieren, tiene visos mucho más marcados de prehispánica.

Hay otros términos que debemos aclarar además de *campan*, *calpulli* y *tlaxilacalli*, y cuya importancia para entender la situación de los *tenochca* es fundamental: *altepetl* se traducía por Pueblo y *huey altepetl* por Cabecera de Provincia. *Huey altepetl* quiere decir *altepetl* grande, y se aplicaba a lugares como *Tenochtitlan* con muchos *calpullis* y con hegemonía política sobre otros grupos; bien puede ser que *altepetl* se aplicara a lugares sin hegemonía sobre otros grupos. Un autor nos dice que *altepetlalli* (tierras del *altepetl*) y *calpullalli* (tierras del *calpulli*) eran lo mismo¹⁶. Completando ésto nos dice Clavigero que las tierras del *altepetlalli* se dividían en tantas partes cuantas eran los barrios¹⁷, quedando así aclarada la relación entre *altepetlalli*, *altepetl* y entre *calpullalli* y *calpulli*: el *altepetl* estaba formado por *calpullis*, y el conjunto de las tierras de los *calpullis* constituía las tierras del pueblo¹⁸.

Parece que los términos discutidos tenían en ciertas condiciones límites vagos, pudiendo pensarse que por un proceso natural de crecimiento, teóricamente al menos, el territorio de una familia podía llegar a ser el de un *tlaxilacalli*, el de un *calpulli*, (quizá no, el de *altepetl*); quedando sin embargo como unidad básica el *calpulli*, la “casa grande”.

Encontramos así la Organización Territorial de *Tenochtitlan* como la presentamos en el principio de este capítulo: *altepetl*, *campan*, *calpulli*, *tlaxilacalli* y *chinampa* como subdivisiones, en orden descendente, del territorio del grupo. Esta subdivisión podría haber sido una subdivisión simplemente territorial: en barrios; pero parece más tener algunas relaciones con fenómenos de parentesco, por mencionarse *tlaxilacallis* como fundadas por parejas y *campan* formadas por *calpullis* allegados. Estas relaciones serán completamente seguras si se demuestra que el *calpulli* era un clan y de seguro se encuentran argumentos para pensar que entre los *tenochca* los *calpulli* eran clanes como se ve en la Segunda Parte.

¹⁶ Ixtlilxóchitl, II, p. 170.

¹⁷ Clavigero, I, p. 355.

¹⁸ Hay otros términos cuya determinación sería muy conveniente; pero no he encontrado datos para realizarla: *tlayacapan*, que Molina en su diccionario traduce como barrio y como colación; *calnacazco*, que traduce como cantón; *tepepa*, que traduce como ciudad, lo mismo que *altepetl*; y *chinampa*, que traduce como barrio, aunque por el uso conocido actualmente en México tenga más bien la significación de parcela familiar.



TABLA DE TLAXILACALLIS DE TENOCHTITLAN EN 1637 ¹

Barrio grande S. Juan ² o <i>Moyotla</i> .	Barrio grande de S. Pablo o <i>Zoquiapan</i> ³ .	Barrio grande de S. Sebastián o <i>Atzacoalco</i> .	Barrio grande de Sta. María o <i>Cuepopan</i> .
<i>Tecparcaltitlan</i> ⁴			
<i>Cihuateocaltitlan</i>			
<i>Teocaltitlan</i>	<i>Teocaltitlan</i>	<i>Teocaltitlan</i>	<i>Teocaltitlan</i>
<i>Tzapotla</i>	<i>Tlachcuitlan</i> ¹¹	<i>Tomatla</i> ¹²	<i>Tlacolpan</i> ¹⁵
<i>Macpaxochititlan</i>	<i>Ateponazco</i>	<i>Coatlan</i>	<i>Tezcaltzonco</i>
<i>Tequicaltitlan</i>	<i>Toltinco</i>	<i>Zacatlan</i> ¹³	<i>Analpa</i>
<i>Huehucalco</i> ⁵	<i>Huitznahuatonco</i>	<i>Cuittlahuatonco</i> ¹⁴	<i>Copolco</i>
<i>Atlampa</i> ⁶			<i>Atlampa</i>
<i>S. Cristóbal</i>	<i>Tozcamincan</i>	<i>Cotolco</i>	<i>Colhuacayonco</i>
<i>Hueyztacalco</i>	<i>Temazcaltitlan</i>		<i>Iztacalecan</i>
<i>Tlalcocomoco</i>	<i>Ometochtitlan</i>		
<i>Amanalco</i>	<i>Contzinco</i>		
<i>Petitlan</i> ⁷	<i>Zoquiapan</i>		
<i>Aticapan</i>	<i>Ocelotzontecotitlan</i>		
<i>Tlatilco</i>			
<i>Xihuitonco</i>			
<i>Tequixquiapan</i> ⁸			
<i>Necaltitlan</i>			
<i>Xollohco</i> ⁹			
<i>Acatla</i>			
<i>Xacalpan</i> ¹⁰			

¹ Se mencionan en la Lista los *tlaxilacallis* que aparecen en la relación del año de 1637, del Ms. 13994 y en notas se ponen las diferencias con la relación del año anterior —que es menos completa— y algunas menciones de diversos *tlaxilacallis* hechas por Chimalpain en su Diario y que me fueron transmitidas por el Sr. R. H. Barlow. No coinciden en general los nombres de los *calpullis* con los de *tlaxilacallis*, naturalmente.

² Los nombres de estos “barrios” fueron considerados por Vetancourt como nombres de *calpullis* de todo *Tenochtitlan* y Bandelier y muchos autores le siguieron en su error.

³ Chimalpain llama a este “barrio grande” *Teopan Xuchititlan* (p. 275. Diario).

⁴ Falta en 1636.

⁵ También en Chimalpain, p. 13.

⁶ Aparece *Tlapa* en 1636, nombre quizás mutilado.

⁷ Aparece *Tepatitlan* en 1936, que parece más correcto.

⁸ También en Chimalpain, p. 15.

⁹ También Chimalpain, p. 219.

¹⁰ Aparece *Xaþalca* en 1636.

¹¹ También en Chimalpain, p. 251.

¹² También en Chimalpain, p. 13, y donde aparece como *Tonatla*.

¹³ Falta en 1636.

¹⁴ También en Chimalpain, p. 238.

¹⁵ También en Chimalpain, p. 238.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CAPITULO IV

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Vamos a analizar otro de los aspectos de la Organización Social de los *tenochca* que pueden hacer pensar que no tenía sus bases en el parentesco: la propiedad de la tierra. En las fuentes encontramos que principalmente estaba relacionada con la existencia de los *calpullis*.

En las fuentes españolas de principios de la Conquista siempre se toman, casi indistintamente, tres criterios en realidad muy diferentes para hablar de la propiedad de la tierra: uno es el trabajarla personalmente, otro es el percibir tributo de quien la trabaja, y otro es el percibir “renta”. Este último no va a ser discutido ampliamente aquí; pero con referencia a todos estos criterios podemos hacer algunas aportaciones: se nos dice que los indios hacían sus planos indicando tres clases de tierras: amarillas las de los *calpullis*, encarnadas las de los principales y de un colorado fuerte las de la recámara del rey ¹. El significado que tenían estas indicaciones es lo que nos va a ocupar principalmente.

Asentemos primeramente que las tierras de *Tenochtitlan* habían sido originalmente ocupadas solamente por miembros del mismo grupo *tenochca*; pero que parece haber indicios de inmigraciones posteriores desde otras regiones, como de *Xochimilco* ², aunque en general carecemos de datos completos al respecto. Podemos suponer, sin embargo, que en caso de haber habido inmigraciones, éstas fueron aisladas con consentimiento del grupo en general, pues se nos dice, sin particularizar, que el que arrancaba y quitaba los mojones y términos de los pueblos tenía pena de muerte ³; en el caso de *Tenochtitlan*, por estar en una situación muy especial de aislamiento, era muy difícil que ocurriera una invasión.

Ya vimos que los *calpullis*, desde su establecimiento en *Tenochtitlan*, estaban concentrados y limitados, y que las tierras que ocupaban hacia la llegada de los españoles, eran las mismas que ocuparon desde su estableci-

¹ Torquemada, II, p. 546.

² Vetancourt, III, p. 124; Torquemada, II, p. 60.

³ Román, I, p. 285.



miento en *Tenochtitlan*. Esto, aunque la repartición original haya estado en parte determinada por la cantidad de gente que había en cada uno de los *calpullis*, de seguro ya había provocado que en la época de la llegada de los españoles no hubiera una repartición equitativa; y de hecho se afirma que no todos los *calpullis* tenían la misma cantidad de gente ⁴, lo que es muy comprensible si el desarrollo de los *calpullis* había sido más o menos libre. De seguro no coincidiendo con el número de gente, algunos *calpullis* tenían más tierras que otros ⁵, y aún sabemos de algunos que las tenían “vacas” ⁶ (sin utilización). Esto en un principio puede no haber sido de mucha importancia, si se repartieron las tierras de acuerdo con la gente de cada *calpulli*; pero sí debe haber provocado grandes dificultades cuando algunos se desarrollaron más que otros. Parece que, por otra parte, las tierras que ocuparon originalmente los *tenochca* fueron paulatinamente aumentadas por medio de las *chinampas* ⁷ —terrenos artificiales—, aunque éste era un método que tenía muchas limitaciones. El resultado es, de todos modos, que las tierras de *Tenochtitlan* estaban repartidas por *calpullis* desde su establecimiento en *Tenochtitlan*, y que a pesar de las diferencias en cantidad de gente o en cantidad de tierras, no podía un *calpulli* tomar tierras de otro *calpulli* ⁸. Esto sugiere fuertemente que los *calpullis* eran los grupos cerrados propietarios de los terrenos, más que simples barrios.

Vamos a ver ahora cómo estaban distribuidas las tierras dentro del propio *calpulli*: las tierras del *calpulli* estaban ocupadas por los *macehuales* solamente en parte y las demás las labraban para la paga de sus tributos ⁹. Podemos complementar esta información con otra acerca de que todos tenían tierras en particular o en común en sus *calpullis* ¹⁰. Resulta así que las tierras del *calpulli* estaban divididas primeramente en tierras cultivadas para los tributos y tierras cultivadas para el sostenimiento de los propios labradores, y en segundo lugar, resulta que estas tierras cultivadas para el sostenimiento de los propios labradores estaban distribuidas “en particular” o “en común”.

Las tierras distribuidas “en particular” eran de seguro las tierras parceladas y asignadas a familias que incluían hermanos y sobrinos del jefe de

⁴ Zurita, p. 87.

⁵ Zurita, p. 87.

⁶ Zurita, p. 88.

⁷ Clavigero, I, p. 379.

⁸ Torquemada, II, p. 545; Zurita, p. 88.

⁹ Ixtlilxóchitl, II, p. 170.

¹⁰ Zurita, p. 104.



familia ¹¹, parcelas que eran indivisibles por herencia ¹² y cuyo derecho a trabajarlas caía siempre dentro de los descendientes de la misma familia ¹³, con pena de muerte para el que quitaba o apartaba sus mojones y términos ¹⁴.

Las tierras se daban en general a miembros del propio *calpulli* ¹⁵ y debe haber habido diferencias en el tamaño de los lotes, por lo menos según la posibilidad para trabajarlas ¹⁶ y aún había personas que no tenían tierras en su *calpulli* ¹⁷, quizá porque por dos años las habían dejado sin labrar y se las quitaban ¹⁸. El resultado era que de los miembros de cada *calpulli* unos tenían más tierras que otros y que posiblemente todos podrían labrar más de las que tenían; es decir, que había una relativa escasez de tierras de cultivo; pero parece que las familias no eran las dueñas de sus lotes.

Ahora bien, se nos dice que algunos salían de sus *calpullis* huyendo de la tributación excesiva o por otras razones ¹⁹, quizá saliendo de los *calpullis* de más gente y menos tierras, a *calpullis* con menos gente y tierras disponibles para trabajar. A este respecto se nos aclara que quienes se iban de sus *calpullis* perdían los derechos a las tierras asignadas para ellos en su *calpulli* ²⁰.

Se podían dar tierras de unos *calpullis* a miembros de otros *calpullis* “rentándolas” para las necesidades públicas y comunes del *calpulli* ²¹, posiblemente por tiempo limitado, “por un año, dos o más” ²² y aparentemente no “por vida”, es decir, no pasando en realidad los miembros de un *calpulli* a otro *calpulli*. (Esto en parte tampoco acontece en los *calpullis* estudiados por Redfield en 1920 ²³, sugiriendo ésto que el *calpulli* era un grupo propietario, más que un barrio). De todos modos debemos asentar que en general la mayoría de las gentes debían tener tierra en sus *calpullis* y que posiblemente el salir a otros *calpullis* era una excepción (Podríamos incluso pensar que entre los *tenochca* acontecía lo que entre los maorí, donde era posible el paso

¹¹ Gómara, II, p. 277; Cortés, 1538, p. 540.

¹² Gómara, II, p. 277 y 309.

¹³ Gómara, II, p. 277.

¹⁴ Leyes que tenían los indios p. 208; Ixtlilxóchitl I, p. 238; Torquemada, II, p. 386.

¹⁵ Zurita, p. 25 y 27.

¹⁶ Zurita, p. 88; Cortés nos proporciona medidas extremas de lotes de 100 a 2,000 de “ciertas medidas” (1538, p. 542) y Clavigero nos da una medida de 3 por 8 toesas, o sean aproximadamente 48 m².

¹⁷ Zurita, p. 89.

¹⁸ Zurita, p. 89.

¹⁹ Cortés, 1538, p. 541.

²⁰ Zurita, p. 88.

²¹ Zurita, p. 88.

²² Zurita, p. 116.

²³ Redfield, 1920, p. 288.



de una persona de un grupo a otro, en el que se le adoptaba ²⁴). Así parece que el *calpulli* era un verdadero grupo propietario, dándose el uso de la tierra como prueba de su propiedad. Eran las tierras pintadas de amarillo, con pleno reconocimiento de su existencia.

Había, además de las tierras dadas a los *macehuales* comunes del *calpulli* de que acabamos de hablar, una modalidad en la distribución de las tierras de los *calpullis* que era de fundamental importancia: las tierras dadas a los valientes. Estas tierras se daban por merced por hechos hazañosos en la guerra ²⁵. Pero, y ésto es lo fundamental, eran tierras de las que se sustentaban y donde no podían tener terrazgueros ²⁶; es decir, eran tierras que trabajaban y les rendían frutos, pero que no les daban tributos, como a los verdaderos principales (v. p. 27); por otra parte, estas tierras eran parcelas familiares y no eran *tlaxilacallis*, ni *calpullis*, puesto que se nos dice que las heredaban los miembros de su familia y regresaban al *calpulli* a que estaban asignadas en caso de que no hubiera heredero, para que se pagara el tributo a que estaban obligadas ²⁷. A menudo se ha creído que estos “valientes” eran gente verdaderamente ennoblecida y por lo tanto, tributada ²⁸; pero resulta, de acuerdo con los datos presentados anteriormente que los valientes eran *macehuales* que no tributaban, pero que por lo demás tenían tierras que trabajaban personalmente como los demás *macehuales*, y como no lo hacían los principales. El problema es saber si ellos estaban en tierras de sus propios *calpullis* o en tierras de *calpullis* extraños. En el primer caso estarían formando parte de la distribución general de la tierra por *calpullis*; pero se diferenciarían en cuanto a la situación social determinada por tributación; en el segundo caso —si estuvieran los valientes en tierras de *calpullis* extraños— es seguro que estarían en tierras de *calpullis* conquistados por la guerra, y así, aunque sí constituían una brecha, no podemos suponer que constituyeran una brecha de importancia en la distribución de las tierras por *calpullis*, puesto que la guerra tenía como finalidad principal el conseguir tributo a los conquistados y ellos no tributaban. Esto seguramente limitaba el número de los valientes no tributarios. Así podemos afirmar que esta forma de tener la tierra estaba ligada en cierto grado a la existencia de los *calpullis* y no era la fundamental en *Tenochtitlan*.

²⁴ Goldenweisser, 1922, p. 382. Mishkin, N. 1937, p. 429.

²⁵ Torquemada, II, p. 545 y 546; Vetancourt, I, p. 273.

²⁶ Torquemada, H. p. 545. Zurita (p. 116) nos dice que los renteros pagan renta “Al señor dellas”, expresión que no parece referirse a *macehuales*, ni aún ennoblecidos, es decir no contradiciendo su afirmación la anterior de Torquemada.

²⁷ Torquemada, II, p. 546; Vetancourt, I. p. 272 y 372.

²⁸ Caso, Alfonso, 1946.



Vayamos a otro punto: las *pillalli*. Este término se traduce por tierras de los *pilli* —los principales, que ya tratamos. Ahora bien, ya vimos, que una porción de las tierras del *calpulli* se labraba para el tributo y otra para el sostenimiento de los *macehuales* (v. p. 38), y que el tributo dado a los *pillis* era el labrarles una sementera (v. p. 24). Podemos pensar así que las tierras del *calpulli* (*calpullalli*) tenían una porción para el sostenimiento de los propios *pillis* (*pillalli*) y que el resto era la tierra de que se sostenían los *macehuales*. Esto se comprobaría cuando se nos dice que salvo las tierras vendidas por principales a mercaderes, todas eran, o habían sido tierras del *calpullis* ²⁹. Habría que pensar, sin embargo, que es posible, aunque casi imposible, que éstas estuvieran separadas del conjunto de las tierras de su *calpulli*. Serían, en uno u otro caso, las tierras encarnadas, las de los principales.

Examinemos ahora los datos sobre otras tierras, las llamadas *tecpantlalli*: encontramos en las fuentes éste término, que se puede traducir como tierras del *tecpán*. Ya vimos que *Tecpancaltitlan* era uno de los *tlaxilacallis* de *Tenochtitlan* (v. p. 33) lo que nos hace pensar que estas tierras eran las de este *tlaxilacalli*. En las *tecpantlalli* habitaban los *tecpānpouhque* o *tecpantlaca* ³⁰, términos que respectivamente pueden traducirse como “los contados en el *tecpán*” y “las gentes del *tecpán*”, es decir, un grupo de gentes determinado. Eran tierras y gentes del señor ³¹, y en ellas vivía “gente que era muy estimada y conjunta a la casa del rey, y a quien más estimaba el común” ³². Todo ésto nos hace pensar que estas tierras eran de un grupo, al que pertenecía “el rey” (q. d. *tlatoani*). Ahora bien, estas tierras “sucedian de padres a hijos... y si alguno moría o se iba a otra parte, quedaba su casa y su tierra para que con orden del rey o del señor, los demás de la parcialidad pusieran otro en su lugar”, y no podían venderlas ³³, y las labraban los *tecpantlaca* personalmente ³⁴. Estos datos nos indican, primero, que en ellas reinaba la misma situación que reinaba en las tierras de los *calpullis* y *tlaxilacallis*: distribución en parcelas familiares y herencia del uso, y que tenían cierta unidad con respecto a un grupo que las usaba: su “parcialidad”. Todo ésto nos hace pensar que las *tecpantlalli* eran de un *calpulli* o de un *tlaxilacalli*, el *calpulli* o el *tlaxilacalli* al que pertenecía el *tlatoani*.

²⁹ “las tierras que poseían eran del pueblo y del común y de los barrios que tenían repartidos, y que algunos principales vendieron parte de estas dichas tierras a personas particulares y aquestos que las compraron las dejaron a sus descendientes; empero que al principio fueron tierras de los pueblos, que ellos llaman *altepetlalli*; o tierras de los barrios, que ellos llaman *calpullalli*” (Anunciación, p. 238).

³⁰ Torquemada, II, p. 546; Ixtlilxóchitl, II, p. 170.

³¹ Ibid.

³² Torquemada, II, p. 546.

³³ Torquemada, Ibid.

³⁴ Ixtlilxóchitl, II, p. 170.

Ahora bien, no se nos habla solamente de *tecpantlalli*, sino también de *tecpillalli*, que “casi eran como las que se decían *pillalli*”³⁵. *Tecpillalli* se traduce como tierras del *pilli* o de los *pillis* del *tecpán*, lo que nos aclara qué tipo de tierras eran las que recibían este nombre: las tierras destinadas al sostenimiento de los *pillis* del *tecpán*, —los nobles del *calpulli* del *tlatoani*—, tierras que posiblemente formaran una unidad con las demás del *tecpán*, como quizá la formaban las de otros *calpullis* divididas entre *macehuales* y *pillis*.

Había tierras y heredades para los templos³⁶. Estas de seguro eran de dos tipos, pues por una parte había, “en cada barrio una suerte”³⁷, es decir, que de seguro estaban distribuidas por *calpullis*. Pero por otra parte había otras que no estaban o parecían no estar en esas mismas condiciones, puesto que en ellas los sacerdotes funcionaban como mayordomos³⁸ y tenían terrazgueros y vecinos que tributaban sólo a los templos³⁹. Quizá esto signifique que eran *calpullis* o *tlaxilacallis* cuyos principales eran sacerdotes. Reforzando esta afirmación el que estas gentes se diferenciaban de las otras y tenían a honra ser dedicadas a ese ministerio⁴⁰, algo semejante a lo que acontecía en el caso de los *tecpantlaca*. Lo que podemos deducir de todo lo anterior, de cualquier modo, es que para hablar de la existencia de las tierras de los templos se toma como criterio el tributo, y no la utilización directa de la tierra por los sacerdotes. Por otra parte se puede obtener de nuestros datos la seguridad de que el *calpulli* era un organismo fundamental para la existencia de estas tierras en la forma en que se presentaban: dando cada *calpulli* una parte de sus productos, o dedicándose *calpullis* enteros a tributar exclusivamente, para el sostenimiento de las necesidades religiosas. En algunos casos había pueblos alejados de la propia ciudad, que eran tributarios para los templos y que se turnaban cada medio año⁴¹. Pero no sabemos qué ocurría durante el medio año que no tributaban a los templos. Podemos pensar que seguían con su organización en *calpullis* y quizá tributando a sus principales nada más.

Algo semejante a lo que ocurría con las tierras de los templos ocurría con las tierras para la guerra, o *yaotlalli* que tenían diversos nombres según los productos que proporcionaban, *cacalomilli*, *milchimalli*⁴² y que eran “para

³⁵ Ixtlilxóchitl, II, p. 170.

³⁶ Román y Zamora, I, p. 120; Zurita, p. 176.

³⁷ Cód. Ramírez, p. 79.

³⁸ Clavigero, I, p. 281.

³⁹ Román, I, p. 120.

⁴⁰ Torquemada, II, p. 165.

⁴¹ Torquemada, II, p. 164.

⁴² Vetancourt, I, p. 372.



el bizcocho de la guerra”⁴³. Por una parte eran tierras repartidas “en los *calpullis* y barrios, según la cantidad de gente que había en cada parcialidad”⁴⁴, posiblemente de la propia ciudad. Estas tierras había también en lugares conquistados, pues se nos dice que Moctezuma tenía en todos los pueblos tierras señaladas que le sembraban como a los templos y (cuyo producto) se llevaba a *Tenochtitlan* —si no había guarnición—, o la comía la guarnición, y si no sembraban, les daban de comer de todos modos⁴⁵. Parecen ser así simplemente tierras de *calpullis* cuyo tributo se destinaba al sostenimiento de los guerreros y de las necesidades de la guerra. Hay sin embargo, una mención que aparentemente contradice lo anterior, aunque es posible que sólo lo suplemente: se nos dice que estas tierras de guerra estaban en los mojones y no eran de nadie, ni nadie sucedía en ellas, sino que las ocupaba el señor que mantenía la guerra⁴⁶. Parece que ésto quiere decir que para gozar de lo tributado no había sucesión de una persona determinada por otras características que no fueran las de ser el jefe de la guerra; pero que sí estaban ocupadas por labradores comunes y que su tributo se daba al jefe de los ejércitos para las necesidades de la guerra. Al hablar de que estaban en los mojones quizá se refiere a que estaban en los límites de los lugares de conquista. La posibilidad de que la característica de este tipo de tierras fuera únicamente la finalidad del tributo se podría reforzar con los datos de Ixtlilxóchitl de que en las tierras de los señores conquistados y sujetos había otras suertes de tierras que llamaban *laotlalli* (sic. por *Yaotlalli*), las cuales eran ganadas por guerras, y de éstas lo más principal pertenecía a las tres cabezas del imperio de las cuales una era el jefe de la guerra, y lo demás se daba y repartía a los señores y naturales que habían ayudado con sus personas y vasallos en la conquista de los tales pueblos ganados por guerra y ésto las más de las veces venía a ser el tercio de los pueblos o provincias conquistadas⁴⁷. Según todo lo anterior parece que el criterio para caracterizar este tipo de propiedad de la tierra, era la propiedad del tributo, siendo en realidad tierras de *calpullis* como las restantes.

Se nos habla de otro tipo de tierra: las *tecuhtlalli* (tierras del o de los *tecuhtlis*). Para dilucidar lo que ésto significa tenemos tres citas: una, que en estas tierras recogían los señores y principales a los que venían de otros pueblos y provincias huyendo⁴⁸; otra, que cada señor indio en su tierra,

⁴³ Torquemada, II, p. 546.

⁴⁴ Torquemada, *ibid.*

⁴⁵ Oviedo, III, p. 537.

⁴⁶ Anónimo. Relación, 1554? p. 143.

⁴⁷ Ixtlilxóchitl, II, p. 170.

⁴⁸ Anunciación, p. 238.



cuando a ella se venía de otras partes a poblar, e a los que estaban poblados las daban tierras en que sembraran, señaladas “que cada uno conozca las tierras que ha de sembrar y la mayor parte dellos tienen su casa en la heredad que tienen por suya”⁴⁹. Según esto parecen llamarse *tecuhtlalli* todas las tierras que tributaban a los *tecuhtlis*; pero cuya organización puede haber sido en *calpullis* si quedaban los pobladores llegados, como los que ya estaban asentados. Hay que pensar, que no obstante esta posibilidad, las inmigraciones de pobladores quizá no siempre fueron con personas formando *calpullis*, o que se organizaran al establecerse. Bien puede ser que parte de estas tierras fueran las que se llamaban *tlatocamilli*, de las que se dice tenían cuatrocientas medidas de largo y ancho, se arrendaban y que la renta se comía y gastaban en la casa del señor⁵⁰ y eran muchas y buenas, pero no se podía disponer de ellas⁵¹, es decir, venderlas. Es posible que el resto de las *tecuhtlalli* fueran las tierras de los *calpullis* que se podían rentar para beneficio de los *calpullis* (v. p. 39). En todo caso podemos pensar que en parte estas tierras parecen ser tierras de *calpullis* cuyo tributo era para el *tecuhtli* o los *tecuhtlis*, y que en parte las *tlatocamilli* sí parecen haber sido tierras de posesión de un grupo muy limitado, trabajadas por renteros; pero de un grupo con características muy especiales seguramente hereditarias. Quizá eran las tierras “de la recámara del rey”, pintadas de encarnado.

Las formas hasta ahora estudiadas son comunales, cuyo producto se divide entre quienes las trabajan directamente y sus jefes, en distintos modos. Vamos a tratar finalmente un tipo de propiedad de la tierra que se separa completamente de ellas porque parece ser de propiedad particular: se nos dice que algunos parientes de los señores e algunos principales y mercaderes tenían tierras que podían jugar y vender⁵². Parecería con este simple dato que había un verdadero comercio libre de la tierra; pero no acontecía así: en primer lugar en lo que acabamos de transcribir vemos que poseían las tierras en esta forma solamente algunos de los parientes de los señores, algunos de los principales y algunos de los comerciantes; si los principales no eran sino cuando mucho un 10 por ciento de la población (v. p. 24), el número de estos poseedores debe haber sido muy reducido. En segundo lugar, con respecto a los comerciantes, podemos decir que si, como vimos, presentaban la división entre nobles y plebeyos (p. 25), lo más posible es que los comer-

⁴⁹ Oviedo, III, p. 535.

⁵⁰ Ixtlilxóchitl, II, p. 170. Nos dice también que se llamaban *Itonal Inilacatl*, lo que significa algo como “el signo del nacimiento de la gente”, es decir, quizá fueran las del linaje del señor.

⁵¹ Zurita, p. 105.

⁵² Oviedo, III, p. 535.

cientes plebeyos no pudieran ser propietarios que disponían de sus tierras libremente, como no lo podían ser los *macehuales* comunes ni aún los ennoblecidos por valientes ⁵³. Esto limita, considerablemente, tanto el número de propietarios de este tipo, cuanto el número de propiedades en tales condiciones. Por otra parte no se podían vender las tierras que estaban sujetas a algún vínculo ⁵⁴, lo que seguramente quiere decir que las tierras que se podían vender no eran las tierras destinadas al sostenimiento de los gobernantes del grupo *tenochca*, ni las destinadas al sostenimiento de los jefes de los *calpullis*, ni las destinadas a los sacerdotes, ni a los guerreros, ni las hereditarias en los miembros comunes de los *calpullis*. Quizá se trataba entonces de parcelas de las tierras de lugares conquistados dadas a *macehuales* valientes o a *pillis*, pero que no estaban ocupadas ya por los *macehuales* de *calpullis*, sino posiblemente por los muertos en la guerra. Deben haber sido muy pocas y de seguro no formaban la base de la sociedad como se presentaba hacia la llegada de los españoles. Las tierras con ocupantes dadas a los valientes nobles eran quizá tierras de *calpullis* —como las de los templos, etc.—, y constituían realmente sólo formas de propiedad del tributo; en cambio éstas, sin ocupantes, sí eran tierras con características de propiedad particular, de las que se podría obtener renta si se era noble, pero no si se era *macehual* ennoblecido ⁵⁵, (v. p. 40). Es decir que aún saliéndose de la forma concreta de organización en *calpullis* en parte, quedaban dentro de ella, por ser esta propiedad exclusiva de personas, cuyo rango era hereditario, y estar ligada la existencia de estos rangos a la existencia de los *calpullis* como ya vimos. Queda en pie saber cuáles eran las características de los *calpullis* para decidir en el fondo cuál era la base de esta forma especial de la organización de la propiedad de la tierra.

Hemos visto cómo la distribución de la tierra se realizaba principalmente por *calpullis*, que parecen grupos propietarios. En esta forma parece fácil ver el papel de los jefes de *calpullis*: la unidad con personalidad era el *calpulli*, pero el jefe tenía su representación tanto ante los demás miembros del *calpulli* como ante personas extrañas, y la tributación que se le hacía, quizá no era como propietario, sino como funcionario; aunque muy posiblemente con el curso del tiempo se había estado forjando una separación entre el papel ideal del jefe y el papel real, aprovechando el jefe su situación para obtener un nivel de vida muy superior al de los *macehuales* de su propio *calpulli*. Esta organización de la propiedad de las tierras por *calpullis* parece ser la fundamental, y derivada, la existencia de tierras cuyo tributo se destinaba al sostenimiento de funcionarios con papeles sociales muy diversos (sa-

⁵³ Torquemada, II, p. 545 y 546. Vetancourt, I, p. 273.

⁵⁴ Torquemada, II, p. 545.

⁵⁵ Torquemada, II, p. 545 y 546.



cerdotes, guerreros, etc.), que realmente no parecen propietarios de tierras sino de derechos a tributos provenientes de tierras de *calpullis*. Sólo las tierras de los *macehuales* ennoblecidos y las de los principales no sujetas a vínculo eran las que se salían en parte de esta organización de la propiedad por *calpullis*. Todo esto nos plantea dos posibilidades: una es que los *macehuales* y los *pillis* tuvieran sus tierras en común (*calpullalli*) y que parte de ellas se labraban para el sostenimiento de los *pillis* o de los sacerdotes o guerreros nobles (*pillalli*). Otra posibilidad es que los *macehuales* tuvieran sus tierras en común (*calpullalli*) y los *pillis* en particular (*pillalli*, *tecpillalli*, *tlatocamilli*), pero sujetas a ciertas restricciones de carácter social. De todos modos ambos grupos —*pillis* y *macehuales*— serían propietarios de tierras, y de todos modos quedarían las tierras no sujetas a vínculos —las de ciertos *tecuhtlis*, principales y mercaderes— como tierras de propiedad particular, pero con tantas restricciones en lo referente a los sujetos que pedían poseerlas, que no quedaban como una estructura principal, sino secundaria en importancia. El que hubiera otras formas de propiedad de la tierra no rompe la estructura fundamental si no son las que predominan: podríamos decir que casi todos los fenómenos culturales se presentan en todas las comunidades; pero que los importantes y básicos no son los mismos en todas las comunidades. El problema fundamental es entonces otro: estando fuertemente determinada la propiedad de la tierra por la existencia de los *calpullis*, necesitamos saber cuáles eran las bases de los *calpullis* para decidir si estas formas, las más generalizadas y principales de la propiedad de la tierra, estaban o no, determinadas por fenómenos de parentesco por ascendencia común.



CAPITULO V

DIVISIÓN SOCIAL DEL TRABAJO

Hay otro aspecto de la Organización Social de los *tenochca* que ha permitido pensar que no estaba basada en el parentesco por ascendencia común, sino en la producción económica: la división social del trabajo por grupos especializados semejantes a gremios. Y analizando los datos de las Fuentes de la Historia de México, se encuentra también, que en este aspecto como en los anteriores, el *calpulli* era un elemento fundamental.

Si los labradores constituyeron durante algún tiempo la totalidad de la población de *Tenochtitlan* es algo que no sabemos todavía. Lo que sí sabemos es que hacia la llegada de los españoles reinaba una situación muy compleja. Por un dato ya de la época de la Colonia sabemos que todos los vecinos, aunque tuvieran otra ocupación, tenían sus tierras de cultivo ¹, aunque cultivaran poco ². Esto, seguramente era aún más general antes de la llegada de los españoles, es decir, que el cultivo era una actividad común a toda la población, quizá exceptuando a los principales; pero que además, no en todas las personas era la actividad única, teniendo algunas, otras ocupaciones. Todos sabían “labrar una piedra, torcer un cordón y buscar de qué lo hacer y los demás oficios que no demandan mucha arte” ³. Complementando lo anterior había una diferenciación en las actividades de las gentes para producir aquellas cosas “que habían de vender” ⁴, y un verdadero mercado de la fuerza de trabajo que se ofrecía en plaza como otra mercancía ⁵. Es decir, se presentaba una división social del trabajo que podríamos llamar artesano. Sabemos de la existencia de mercaderes —personas que estaban especializadas en labores de intercambio de objetos no producidos por ellos directamente—. De lo anterior podemos inferir que había una división del trabajo entre labradores, artesanos y mercaderes, además de la que ya vimos entre traba-

¹ Torquemada, II, p. 430.

² Descripción del Arzobispado, p. 278.

³ Zurita, p. 189.

⁴ Motolinía, Memoriales, p. 236.

⁵ Zurita, p. 83.



jadores manuales y directores. Algunos autores han pensado que estos mercaderes constituían una clase social ⁶ o los principios de una clase social ⁷ o una casta ⁸ o que los artesanos constituían gremios ⁹ derivados de clanes que se convirtieron en unidades de la división social del trabajo ¹⁰. Vamos a dilucidar ésto.

Por una parte los mercaderes se “contaban” en sus *calpullis* ¹¹, es decir, que pertenecían a *calpullis*. Por otra parte, al hablar de los mercaderes y de los artesanos, se nos dice que de toda clase de gente había en los *calpullis* ¹² y que los mercaderes y artesanos eran “de estos barrios y *calpullis*” ¹³, afirmaciones de las que podemos inferir que en los *calpullis* estaban tanto los mercaderes, cuanto los artesanos y los labradores.

Ahora bien, por una parte, en general, los padres daban a sus hijos educación para ejercer sus mismas ocupaciones ¹⁴, y por otra se hace una declaración de mucha importancia: que a los hijos de la gente vulgar al nacer ponían en las manos miniaturas de los instrumentos de sus oficios (v. p. 28). De ésto resulta que desde el nacimiento se sabía cuál era el oficio que cuando adulto iba a tener el recién nacido, y que este oficio era en general el del padre, es decir, que había herencia de la ocupación productiva. Esto seguramente acontecía también con los mercaderes, pues se nos dice que mercaderes sólo podían serlo con permiso de los señores o porque les viniera de herencia ¹⁵. Tenemos así una indudable herencia del papel en la división social del trabajo.

Parece que en *Tenochtitlan* esta división del trabajo se realizaba por barrios, como en *Tezcoco*, (donde los de un barrio tenían una misma ocupación, todos los del barrio la habían de tener y no se habían de mezclar otros con ellos ¹⁶), pues en todas las provincias de México la especialización en las cosas que se habían de vender era por “barrios” ¹⁷. Además —y esta es la prueba fundamental—, se puede establecer una correlación entre nom-

⁶ Moreno, M., 1931, p. 33; Toscano, S., 1946, p. 782.

⁷ Acosta Saignes, M., 1945, p. 21.

⁸ Thompson, J. E., 1933, p. 126.

⁹ Cunow, H., 1926, p. 275-278; Kohler, 1924, p. 29.

¹⁰ Krickeberg, W., 1939, p. 287.

¹¹ Sahagún, I, p. 44.

¹² Zurita, p. 143.

¹³ Zurita, p. 105.

¹⁴ Códice Mendocino, fol. 70; Zurita, p. 110-111; Román y Zamora, II, p. 127, etc.

¹⁵ Zurita, p. 142.

¹⁶ Torquemada, I, p. 146.

¹⁷ Motolinía, Memoriales, p. 236.

bres de “barrios” y ocupaciones (v. p. 50), reuniendo datos dispersos principalmente de Torquemada y Sahagún, que se refieren a esta división del trabajo y a la especialización por grupos en la adoración de las deidades. Refuerzan esta correlación tres afirmaciones, una acerca de que la dedicación mágica de las personas a una actividad se hacía debajo de algún ídolo (v. p. 28), probablemente el del “barrio”; otra, de que las fiestas de algunos meses eran “como” fiestas de Cofradía ¹⁸, es decir, de grupos aislados, probablemente de “barrios”; y finalmente, que en las fiestas a los ídolos intervenían los miembros de un solo “barrio”, y no los de otros ¹⁹.

El resultado de esta correlación entre actividades, “barrios” y deidades se presenta aquí en una Tabla y nos aclara completamente el carácter de la división social del trabajo en *Tenochtitlan*: era por “barrios” que separaba a jefes tribales, pulqueros, comerciantes, etc. Es una división que muy difícilmente se podría caracterizar como clasista, pues no tiene sentido, por ejemplo hablar de la clase de los pulqueros, pues de ser así, ellos quedarían en iguales condiciones de “clase”, que los mercaderes. Parecería corresponder más bien a una división gremial, ya que la clase de un gremio es la organización de las gentes que tienen un mismo oficio ²⁰ y que en ella se presenta la separación entre trabajadores manuales y directores que se presentaba también entre los *tenochca*, como ya vimos (v. p. 23). Resulta sin embargo, muy raro que hablemos de un gremio de señores, como tendríamos que hacerlo si aceptamos que la división del trabajo por “barrios” que mostraban los *tenochca* era por gremios; y es falsear la situación porque los señores no reúnen las características de trabajo manual que son básicas en una organización gremial. Creo poder probar, por otra parte, que estos “barrios”—que probablemente eran *calpullis*, puesto que en general no coinciden sus nombres con los de los *tlaxilacallis*— eran clanes, y que por lo tanto la división del trabajo, como la propiedad de la tierra, la distribución territorial de la población, y la estratificación social, eran resultantes de una organización de la población *tenochca* por clanes. Ya así no resulta anacrónico hablar de clanes de señores, ni de clanes de pulqueros.

¹⁵ Jonghe, p. 292.

¹⁶ Magliabecchi, Comentarios a la Sección 92.

²⁰ Boak, A. R. y Firenne, H., 1944.

TABLA DE CORRELACIÓN DE BARRIOS-CALPULLIS, TEMPLOS-CALPULLIS,
OCUPACIONES Y DEIDADES EN TENOCHTITLAN ¹.

Calpulli o barrio.	Ocupación	Deidades
1. <i>Yopico</i> ^{2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12} .	Plateros ^{3, 4} , Aurífices ⁵ , <i>Xochimanques</i> ⁶ , Tratantes de agua ⁷ , Señores y Reyes ⁸ , <i>Calmecac</i> ^{9, 11, 12} .	<i>Totec</i> ^{2, 3} , <i>Xipe</i> ^{2, 3, 4, 5} , <i>Coatlucue</i> ⁶ , <i>Coatltona</i> ⁶ , <i>Chalchitlicue</i> ^{7, 8, 9} , <i>Tlaloc</i> ¹⁰ , <i>Tequiztlimayahuel</i> ¹¹ .
2. <i>Huitznahuac</i> ^{12, 15} .	Señores ¹³ , pescadores ¹⁴ , <i>Calmecac</i> ^{12, 15} .	<i>Huitzilopochtli</i> ^{13, 16} , <i>Opochtli</i> ¹⁴ , <i>Huitznahuac</i> ¹⁵ , <i>Centzonhuitznahuac</i> ¹⁷ , <i>Tezcatlipoca</i> ¹⁸ .
3. <i>Itepeyoc</i> ¹⁹ .	Señores ¹⁹ .	<i>Huitzilopochtli</i> ¹⁹ .
4. <i>Amanitla</i> ^{20, 21, 22, 23} .	<i>Tultecayotl</i> ²² , labranderas ²³ , tintoreras ²³ , plumeras ²³ , pintores ²⁴ .	<i>Tizahuatl</i> , <i>Macuilocelotl</i> , <i>Macuiltochtli</i> , <i>Xihui</i> , <i>Tlati</i> , <i>Xilo</i> , <i>Tepoztecatl</i> ²⁰ , <i>Coyotlinalhual</i> ²¹ , <i>Chicomexuchitl</i> ²⁴ , <i>Xochiquetzal</i> ²⁵ .
5. <i>Pochtlan</i> ^{20, 26} .	Mercaderes ^{20, 26} .	Los mercados en <i>Amanitla</i> con ²⁰ y <i>Yiacatecuhtli</i> ²⁶ .
6. <i>Auachtlan</i> ²⁷ .	Mercaderes ²⁷ .	
7. <i>Atlahco</i> ²⁸ .	Mercaderes ²⁸ .	
8. <i>Acxotlan</i> ^{29, 30} .	Mercaderes ^{29, 30, 31} .	<i>Nahui Ehecatl</i> ³⁰ , <i>Chiconquiahuitl</i> , <i>Xomocuil</i> , <i>Cochimetl</i> , <i>Yacapitzahuac</i> , <i>Nacxtil</i> , <i>Chalmecacihuatl</i> ³¹ .

¹ Los nombres son en su mayoría de *calpullis* “barrios”. Algunas veces sin embargo, se tomaron nombres de templos, que seguramente, por otra parte, correspondían a “barrios”. Parecen en este caso no corresponder a *Tlaxilacallis*, salvo *Tzapotlan*.

² Sahagún, I, p. 121 y 240.

³ Torquemada, II, p. 58.

⁴ Torquemada, II, p. 252.

⁵ Sahagún, II, p. 385.

⁶ Torquemada, II, p. 254.

⁷ Sahagún, I, p. 40 y 116.

⁸ Sahagún, I, p. 22.

⁹ Sahagún, I, p. 84.

¹⁰ Sahagún, I, p. 84 y 87.

¹¹ Torquemada, II, p. 153.

¹² Sahagún, I, p. 220. Se incluyen además con *Calmecac* a *Tlillancalco* (*Cihua-coatl*), *Tetlanman* (*Chantico*) y *México* (*Tlaloc*).

¹³ Torquemada, I, p. 193.

¹⁴ Sahagún, I, p. 39 y Torquemada, II, p. 61.

Calpulli o barrio	Ocupación	Deidades
9. <i>Tlamatzinco</i> ¹² , ³³ .	Pulqueros ²² , ³³ , taberneros ³⁴ , <i>Tlamatzincatl</i> ¹² , ³² , <i>Izquite-calmecac</i> ¹² , ³⁵ .	<i>Tlamatzincatl</i> ¹² , ³² , <i>Izquite-catl</i> ³³ , <i>Coatlilcue</i> ³⁵ .
10. <i>Atempan</i> ³⁶ .	Curanderos y Adivinos ³⁷ .	<i>Toci</i> ³⁶ , Madre de los dioses ³⁷ .
11. <i>Tzonmolco</i> ³⁷ , ³⁹ , ¹² .	Hacían atavío principal del señor ³⁸ , <i>calmecac</i> ¹² , ³⁹ .	<i>Xiuh̄tecuhtli</i> ³⁷ , ³⁸ , ⁴⁰ , <i>Hueh̄teotl</i> ³⁸ , <i>Ixcozauhqui</i> ³⁹
12. <i>Tzapotlan</i> ⁴⁰ .	Vendedores de <i>Uxtil</i> ⁴⁰ .	<i>Tzapotlatena</i> ⁴⁰ .
13.	Petateros ⁴¹ .	<i>Nappatecuhtli</i> ⁴¹ .
14.	Lapidarios ⁴² .	<i>Chicnah̄uittzcuinili</i> , <i>Nahualpilli</i> , <i>cinteotli Cihuacoatl</i> ⁴² .

¹⁵ Sahagún, I, p. 220.

¹⁶ Sahagún, I, p. 137.

¹⁷ Sahagún, I, p. 221.

¹⁸ Torquemada, II, p. 150.

¹⁹ Sahagún, I, p. 215.

²⁰ Sahagún, I, p. 142 y 215.

²¹ Sahagún, II, p. 389.

²² Sahagún, II, p. 392 y 389.

²³ Sahagún, II, p. 392.

²⁴ Sahagún, I, p. 112.

²⁵ Sahagún, I, p. 112.

²⁶ Torquemada, II, p. 272 y Sahagún, I, p. 225.

²⁷ Sahagún, II, p. 350.

²⁸ Sahagún, II, p. 350.

²⁹ Sahagún, III, p. 49.

³⁰ Sahagún, I, p. 326.

³¹ Sahagún, I, p. 42.

³² Sahagún, I, p. 190.

³³ Sahagún, I, p. 190.

³⁴ Sahagún, I, p. 112.

³⁵ Torquemada, II, p. 151 y Sahagún, I, p. 104.

³⁶ Sahagún, I, p. 179. Sahagún en I, p. 238 dice que van al barrio de *Atlampa* los mancebos *cuœcuxteca*, durante esta fiesta.

³⁷ Torquemada, I, p. 234.

³⁸ Sahagún, I, p. 29.

³⁹ Sahagún, I, p. 239.

⁴⁰ Sahagún, I, p. 20.

⁴¹ Sahagún, I, p. 46 y II, p. 59.

⁴² Torquemada, II, p. 60 y Sahagún, II, p. 387-88.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



EL CALPULLI COMO CLAN



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CAPITULO VI

PRUEBAS DE QUE EL CALPULLI ERA UN CLAN

La Organización Territorial de *Tenochtitlan*, la Propiedad de la Tierra, la División del Trabajo y la Estratificación Social, y otros aspectos de la Organización Social de *Tenochtitlan* que no han sido tratados en la Primera Parte de este trabajo, como la Educación ¹ y la Religión ², en los que la influencia del *calpulli* es de gran importancia, y tienen un papel determinante, nos plantean el problema fundamental de la Organización Social de los *Tenochca*: ¿los *calpullis* eran clanes, o barrios simplemente, o gremios, u otro tipo de organismos sociales? Tienen aparentemente características de todo lo anterior ¿Cuál era su organización interna? La respuesta a estas cuestiones nos dará de seguro una idea correcta sobre las bases de la Organización Social de los *Tenochca* y de su estado evolutivo. Por ésto vamos a tratar de contestarlas. El *calpulli* (*nahuatl* ‘casa grande’) es un organismo que ha sido presentado como un clan por unos autores, o como resto de un clan por otros (v. la Introducción) y de seguro era el *calpulli* el clan de los *tenochca* si los *tenochca* tenían clanes. Ahora bien, para saber si el *calpulli* presentaba características de clan tenemos que dilucidar si los individuos que pertenecían a un *calpulli* pertenecían a él porque desde su nacimiento tenían ligas de parentesco con los demás miembros del *calpulli*, o si, por el contrario, originaba sus ligas el hecho de vivir ciertas personas en un mismo lugar, es decir, si existían o no existían los lazos de parentesco por ascendencia común entre los miembros de un *calpulli*. De hecho, este proceso puede reducirse a discutir los datos encontrados en la revisión de las Fuentes de la Historia de México, hecha para dilucidar este punto, y que, en general —puedo adelantar— pueden considerarse suficientes para demostrar que entre los *tenochca* había grupos de tipo clan ambilateral estratificado —los *calpullis*—, no habiendo en realidad razones para afirmar lo contrario.

¹ Véase La Educación entre los Aztecas, Monzón, 1946.

² En el capítulo referente a División del Trabajo trato ligeramente estas relaciones entre *calpullis* y Religión (p. 49) que sugieren problemas que deberían estudiarse más a fondo.

Digamos de paso que también para apoyar la existencia de clanes entre los *tenochca* se han presentado argumentos sin valor. Uno de ellos es la afirmación de que un escritor del Siglo XVI —Pedro Martyr— habló de casas comunales ³; pero leyendo atentamente, se encuentra que la mención, hecha en latín, se refiere al “común de las casas” o mejor “la generalidad” de las casas ⁴ y no a su carácter comunal. Igualmente, forzando el material disponible sobre estos asuntos, y negando simplemente el valor de las informaciones, Morgan ⁵ —seguido aparentemente por Bandelier— afirma que era la comunidad *tenochca* democrática y completamente gentil, que se acomodaba bien a la existencia de clanes exogámicos. Esto es erróneo: si los únicos documentos para conocer la Organización Social de los *tenochca*, son los cronistas, tenemos que buscar qué se obtiene de sus informaciones, y ver si son congruentes. Claro que tampoco podemos fiarnos de sus simples palabras, como atinadamente lo hace notar Watterman; pero tampoco podemos negarles simplemente validez como datos básicos.

Comencemos ahora con las pruebas sobre la existencia de clanes entre los *tenochca*: Cortés nos habla de la existencia de “comunidades” ⁶ y de “colaciones” ⁷ en *Mexico Tenochtitlan*, términos que realmente son muy vagos. Las más de las veces todos los autores que hablan de los *calpullis* con términos castellanos, lo hacen en la misma forma vaga; sin embargo tenemos una muy clara definición del *calpulli* debida a Zurita, un escritor español que de seguro tuvo informes de primera mano y que hasta donde podemos precisar trató de transmitirlos fielmente por escrito. Nos presenta al *calpulli* indudablemente como un clan: “*calpulli* o *chinancalli* que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida, o linaje antiguo que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio o linaje” ⁸.

En esta definición entran sin duda alguna tanto elementos que marcan la intervención de fenómenos de parentesco por ascendencia (linaje, cepa) cuanto elementos de territorialidad (barrio, tierra, límites). Lo que necesitamos saber es cuáles de éstos eran los primordiales, los determinantes, si los de parentesco o los de territorio.

Se nos dice que el *calpulli* es un linaje. Linaje en general se define como

³ Watterman, 1917, p. 296 siguiendo a Morgan y a Bandelier.

⁴ Martyr, Pedro, 1945, p. 424.

⁵ Morgan, L. H., 1877, p. 203. Nota.

⁶ Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, I, p. 102.

⁷ Cortés, Hernán, id. p. 101 y Carta al Consejo de Indias, p. 540.

⁸ Zurita, A., p. 86-87.

descendencia o línea de cualquier familia ⁹, y no tiene para nada un sentido fundamentalmente distinto. Según ésto el *calpulli* tenía una base de descendencia, o —lo que es lo mismo— de ascendencia, una base de parentesco por ascendencia.

Cepa, otro de los términos que también usa Zurita para definir al *calpulli*, literalmente quiere decir “la parte del tronco de cualquier árbol o planta que está dentro de la tierra unida a las raíces”, y metafóricamente da a entender “el tronco u origen de alguna familia o linaje” ¹⁰. ¿Por qué iba a poner nuestro cronista énfasis en algo que no existiera, si no sabía nada de la teoría de los principios formativos de los clanes? Aquí indudablemente se vuelve a hacer hincapié en el parentesco por ascendencia de los miembros del *calpulli*. No hay razón para negar que el origen de los miembros del *calpulli* era de importancia primordial para la existencia del *calpulli*, como lo era para todo clan.

En lo que hasta ahora hemos analizado se da a entender que la ascendencia, el origen de los miembros del *calpulli* es uno mismo para todos, común, ya que este es el sentido de cepa y de linaje. Pero además nos dice Zurita “parentesco antiguo” aplicando estos términos al *calpulli*. Esto nos indica que el origen común de los miembros del *calpulli* es lejano, por ascendencia, precisamente como el que une a los miembros de un clan cualquiera (y no a una familia como podría argüirse). Francisco Hernández nos habla varias veces con términos que sugieren —corroborando los datos anteriores— la existencia de grupos de parentesco por ascendencia común: “los consanguíneos” ¹¹, “los parientes por la sangre” ¹², etc., que sólo pueden referirse a grupos de tipo clánico.

Pero como ya dijimos, en esta definición que comentamos intervienen además tres conceptos que no están conectados con los fenómenos de parentesco: barrio, tierra y términos. Esto nos hace sospechar la importancia del territorio como base formativa del *calpulli*. Pero es fácil ver que el uso que se hace de estos términos refuerza el concepto primordial de parentesco como base del *calpulli* en lugar de debilitarlo: se nos dice que las tierras y los términos son del *calpulli*, de la cepa o del linaje, y no se nos dice que ellos mismos sean el *calpulli*. Según ésto en el *calpulli* es anterior la parte personal a la parte territorial: “desde hace largo tiempo se sabe que cada *calpulli* ha ocupado determinadas tierras, limitadas en su extensión” ésto es lo que seguramente nos quería dar a conocer el autor en la frase que comen-

⁹ Barcia, Roque, Diccionario.

¹⁰ Barcia, Roque, Diccionario.

¹¹ Hernández, Francisco, p. 18, 28, 29, 30, 31, etc.

¹² Hernández, Francisco, p. 30.



tamos cuando hace intervenir en ellas palabras con un sentido territorial.

Pero hay otro término —barrio— que aparece en la definición que comentamos y que es muy comúnmente usado como sinónimo de *calpulli*, o de cepa y linaje. En uno de los casos en que Zurita lo usa, le agrega que es “de gente conocida”, no un barrio cualquiera. Esto puede explicarse porque nuestro cronista mismo notó que el *calpulli* no era simplemente un barrio, y que usar el término sin calificativo que lo caracterizara crearía confusiones. Sólo por éso se explica que ponga énfasis en la parte personal, “gentil” —de gente— del término barrio usado en lugar de *calpulli*.

Pero es común —como lo hace también Zurita, en otras ocasiones— desde los primeros escritores sobre México ¹³, que el término barrio sea usado como sinónimo de *calpulli*. Barrio, en español y sin calificativos, nada más tiene el sentido de “una división territorial de un poblado” ¹⁴. Pero precisamente algunos cronistas españoles de entre quienes usaron el término barrio como sinónimo de *calpulli*, para darnos una idea de lo que era el “barrio” en México, lo definen de un modo distinto, seguramente porque se dieron cuenta de que su acepción, aplicada al México antiguo, difería de la usada cuando se refería a los barrios de su tierra: “el barrio —nos dicen— consta de familias y de pocas casas porque la gente doméstica y casera multiplicada en hijos y yernos y nietos y sobrinos, no era posible vivir sin mucha confusión, por lo cual se fueron dividiendo las familias en casas particulares, reconociendo cada cual la suya” ¹⁵. Esta definición de “barrio” tiene, como carácter de gran importancia para nuestro asunto, la relación entre personas unidas por un parentesco reconocido por sus miembros, y es la acepción que se aplicó al “barrio” *tenochca*: para nada interviene como una cosa fundamental el contenido territorial de la más general. Es una definición que se acerca más al concepto de grupo de personas de un clan que al concepto territorial de un verdadero barrio. Posiblemente la palabra barrio era usada por los cronistas —por ser españoles— simplemente como una de los equivalentes en parte al concepto de *calpulli*, porque no tenían uno completamente equivalente, el de clan, basado en relaciones personales de parentesco por ascendencia común.

Hay otras afirmaciones que nos aclaran completamente el valor relativo del parentesco por ascendencia y de la territorialidad en el *calpulli*: “no se permitía ni se permite (antes y mientras el cronista escribe, en 1585), que los de un *calpulli* labren las tierras de otro *calpulli* por no dar lugar a que

¹³ Cortés, Hernán, Carta al Consejo de Indias, p. 540.

¹⁴ Barcia, Roque, Diccionario.

¹⁵ Torquemada, II, p. 812.



se mezclen unos con otros ni salgan del linaje”¹⁶. No tendría sentido la prohibición que aquí se asienta, para labrar miembros de un *calpulli* las tierras de otro *calpulli*, si el *calpulli* tomara la ubicación territorial como base de su organización, si el *calpulli* fuera simplemente una división territorial: aún en el caso de que hubiera cortapisas para labrar las tierras de otro propietario, no tendría por qué intervenir el “no dar lugar a que se mezclen, ni salgan del linaje” como razón principal para la prohibición de labrar los miembros de un *calpulli* las tierras de otro *calpulli*, que surge como un obstáculo infranqueable para hacer del *calpulli* una organización simplemente basada en la ubicación o en la propiedad territorial; puesto que de ser así, por un mecanismo de cambio de propiedad territorial un individuo podría cambiar de *calpulli*. De seguro tenemos algo anterior —en cada caso particular— a la ubicación y a la división territorial en el *calpulli*, que es la que las determina; como sucede con los clanes localizados.

Lo importante en las afirmaciones hasta aquí comentadas es que se refieren a la época en que los españoles ya estaban dominando el territorio mexicano. No era una situación sobrepasada desde antes de la conquista, como han pretendido algunos autores, sino que estaba viva aunque moribunda por la influencia europea. Y si estaba viva todavía en esa época, debe haberlo estado mucho más antes de la llegada de los conquistadores, cuando todavía no se había hecho sentir la nueva influencia modificadora, influencia que, por otra parte, no fué y no pudo haber sido, en un sentido que reforzara las instituciones indias, menos aún las basadas en el parentesco por ascendencia común¹⁷.

Es frecuente el uso del término pueblo como equivalente de *calpulli* (v. p. 34). Era frecuente también el uso del término pueblo como equivalente de clan exogámico (v. p. 62). Bien pudiera ser entonces que el término pueblo, usado como equivalente de *calpulli* simplemente tuviera el sentido de poblado en ciertas condiciones, digamos aislado, y constituido por un solo *calpulli*; lo que en otras condiciones sería un barrio: establecido en los terrenos de un poblado ocupado también por otros *calpullis* más (v. cap. 3). Se puede usar como argumento en favor de que el *calpulli* era un clan, que considerándolo como tal, desaparecen estas contradicciones de traducción del término, que de otro modo son infranqueables.

Podemos también usar como otro argumento las comparaciones hechas por los cronistas —que conocían el *calpulli*— entre él y otros organismos de las

¹⁶ Zurita, p. 87-88.

¹⁷ Legalmente la desaparición de la herencia del poder político se realizó hasta 1555 (Chávez Orozco, 1943, p. 5-6).



que tenían referencias escritas: las treinta y seis “tribus” romanas ¹⁸, que con seguridad eran clanes ¹⁹. Por medio de estas comparaciones pretendían estos escritores darnos una idea de lo que era el *calpulli*: era una “tribu” de éstas, un clan, sólo que se llamaba *calpulli*.

Se encuentran también en las fuentes otros dos términos que seguramente son equiparables a *calpulli*: parentela ²⁰ y parcialidad ²¹. En ambos casos el énfasis del concepto está en las relaciones personales: en el primero claramente sobre las relaciones de parentesco. Sin embargo, no podemos afirmar que siempre tuvieran estos términos el significado de clan. Lo mismo puede decirse de los términos usados por Cortés “comunidades” y “colaciones”.

Creo que todo lo anterior prueba con suficiente claridad que el *calpulli* era un clan, que tenía en su base misma las relaciones de parentesco por ascendencia de sus miembros. Ya vimos, por otra parte, que tenía una importancia fundamental y que moldeaba la mayor parte de las relaciones sociales de la vida de los *tenochca*. Por ésto no puede negarse que era un clan, que estaba funcionando y que no era resto de clan u otra cosa. Esto comprueba la Tesis fundamental de Morgan y de Bandelier (y hace cierta la suposición de Olson ²²), de que entre los *tenochca* hubiera organismos basados en el parentesco por ascendencia común. La base “gentil” del *calpulli*, contradiciendo la idea de que fuera simplemente territorial —un barrio—, se comprueba también con las investigaciones de Redfield en Tepoztlán, en 1920, donde se encuentran restos de los antiguos clanes que todavía llevan el nombre de *calpulli*: hay miembros de alguno de ellos que viven en otro, pero a los que se reconoce como perteneciendo al *calpulli* original, ubicado en diferente lugar ²³. Esto sólo puede explicarse como resultado de una antigua organización basada en el parentesco por ascendencia común, y de ninguna manera si pensamos que su base es la ubicación o la propiedad territorial. Sólo nos resta saber de qué tipo era el clan-*calpulli*, para aclarar toda la situación a este respecto.

¹⁸ Vetancourt, I, p. 223.

¹⁹ Las pruebas de Morgan en el cap. xi de la 3ª Parte de la Sociedad Antigua son muy convincentes.

²⁰ Muñoz Camargo, p. 148-149.

²¹ Torquemada, II, p. 412.

²² Olson, Ronald L., 1933, p. 369.

²³ Redfield, R., 1920, p. 288.



CAPITULO VII

INDICIOS DE QUE EL CALPULLI ERA AMBILATERAL Y CON TENDENCIA ENDOGÁMICA

Aceptar que los *tenochca* tenían clanes es simplemente aceptar una verdad histórica. Pero esta verdad crea un gran número de problemas para el investigador: ¿Qué tipo de clanes eran estos *calpullis*, cómo funcionaban, hasta qué punto tenía importancia social su existencia, cómo explicar la complejidad y la riqueza cultural de los habitantes de *Mexico-Tenochtitlan* si estaban todavía ligados por las bases de su organización a comunidades muy primitivas? Algunas de estas cuestiones pretenden tener una respuesta en el curso de este trabajo, otras, no. Entre las que se intenta resolver está el investigar qué tipo de clan era el *calpulli*.

Hay que decir que de muchas de las comunidades muy avanzadas, que se han considerado de un nivel cultural muy alto —como son la de los griegos, la de los incas, la de los *mayas*, por ejemplo— sabemos que han entrado a la Historia como grupos con clanes, y sin embargo, todavía tenemos en pie, para casi su totalidad, el problema de saber qué tipo de clanes eran los que tenían, de acuerdo con las nuevas posibilidades teóricas referentes a este punto.

Los *tenochca* entran a la Historia con clanes. ¿Exogámicos, como dicen algunos autores, quedando en un nivel equiparable al de los iroqueses? ¿Ambilaterales y no-exogámicos, quedando en un nivel equiparable al de los incas? Debemos dilucidarlo porque sólo así pueden los pueblos del centro de México ser colocados en su verdadera posición histórica. Ya en parte ve Watterman este problema cuando nos dice que ni siquiera se sabe si el *calpulli* es un clan exo- o endogámico ¹, nada más que para él esta distinción no implica una diferencia básica de estructura, como lo implica la distinción de Kirchoff.

En general es más fácil encontrar datos sobre lo que una comunidad tiene, que encontrarlos acerca de aquello de que carece. Pero no siempre es así: al in-

¹ Watterman, 1917, p. 273.



investigar la existencia de los clanes en comunidades que ahora no pueden estudiarse directamente —como la *tenochca*— se encuentra uno con que los escritores no son muy explícitos al respecto, y sólo ofrecen algunos datos aislados. De ellos vamos a analizar los datos que se refieren, primero, a la posibilidad de que tuvieran clanes exogámicos patrilineales o matrilineales, y luego, a la de que los *calpullis* fueran ambilaterales con tendencia endogámica.

Se puede pensar que hay un argumento en favor de que el *calpulli* era un clan patrilineal, en la costumbre muy extendida en el centro de México de ir la mujer a vivir a la casa de su esposo después de su casamiento, (costumbre designada técnicamente como “patrilocal”) ². Pero a este respecto hay que hacer notar que esta costumbre de ir uno de los cónyuges a vivir a la casa del otro no nos dice nada sobre las características de la cuenta del parentesco por ascendencia común de ninguno de los dos, ni de ambos: se conocen grupos étnicos con costumbres patrilocales y clanes patrilineales, o con costumbres patrilocales y clanes matrilineales, o con costumbres patrilocales y clanes ambilaterales, y con costumbres patrilocales sin clanes. Y lo mismo sucede con las costumbres matrilocales: la cuenta del parentesco por ascendencia común y la ubicación de la casa de los matrimonios, son rasgos independientes y de ninguna manera el dato de que había costumbres patrilocales es un argumento en favor de que hubiera algún tipo especial de clanes.

Hay por otra parte en las fuentes una negación completamente categórica de que hubiera clanes exogámicos patrilineales entre los *tenochca*: “los indios de Vera Paz... acostumbraban no casar los de una tribu o pueblo con las mujeres del mismo pueblo. . . (y) no tenían por parientes a los deudos de su madre, por estar en otro pueblo... (y) la cuenta del parentesco era sólo entre los hombres... (y) los mexicanos y los tezcucanos jamás usaron sus casamientos en los grados que algunas de las naciones referidas” ³. Esto en nuestro lenguaje quiere decir que los indios de Vera Paz tenían clanes exogámicos patrilineales y que los mexicanos (*tenochca*) y los tezcucanos no los tenían. La claridad del informe es tal que no necesita otros comentarios.

Al tratar de ver si hay argumentos en favor o en contra de que el *calpulli* fuera un clan matrilineal, nos encontramos con que en las Fuentes no hay afirmaciones tan categóricas como la que acabamos de comentar. Claro que ésto era de esperarse si los *calpullis* no fueron clanes matrilineales. ¿Por qué iban a mencionar siempre los cronistas los rasgos ausentes?

² Román y Zamora, II, p. 90; Motolinía, Memoriales, p. 260; Zurita, p. 69; Sahagún, I, p. 118.

³ Torquemada, II, p. 418.



Podemos hacer sin embargo, varias consideraciones acerca de la posible existencia de los clanes matrilineales, que casi tienen la fuerza de argumentos: en primer lugar, en caso de que el parentesco de los miembros de los *calpullis* se hubiera contado por la línea materna, lo hubieran dicho así los cronistas, con más claridad aún que la que usaron para explicar la existencia de los clanes patrilineales en Vera Paz. Es posible que no se hubiera mencionado la descendencia patrilineal en caso de haber sido así la cuenta del parentesco de los miembros del *calpulli*; pero de seguro no se hubiera dejado de mencionar la descendencia matrilineal, que precisamente por lo extraña que era para los españoles les hubiera presentado una gran facilidad para descubrir su principio básico. Podemos asegurar que es fácil compartir la opinión de que la anterior es también razón de gran peso para pensar que el *calpulli* no era un clan exogámico matrilineal, aunque indudablemente es de menor peso que las afirmaciones categóricas de los cronistas mismos.

Por otra parte, y como argumento final en contra de que los *calpullis* fueran clanes exogámicos, tenemos las muchas probabilidades de que fueran ambilaterales: ya vimos que se afirma que los miembros de un *calpulli* no debían labrar las tierras de otro *calpulli* por no dar lugar a que se mezclaran y para que no salieran del linaje (v. p. 59)⁴. ¿Qué posibilidades hay de interpretar esto?: una es que la prohibición se refirió a que los hombres de un *calpulli* no debían mezclarse con las mujeres de otro *calpulli* y de seguro es esto lo que quiso decir Zurita, en cuyo caso tendríamos una confirmación plena de las tendencias endogámicas del *calpulli*.

Pero tenemos que pensar en otra posibilidad de interpretar la afirmación: que no se permitiera la mezcla de varones de diversos *calpullis*. En tal caso el dato no nos diría nada acerca de nuestro problema, que se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres en relación con el parentesco por ascendencia común.

Una tercera posibilidad plantea la afirmación de Zurita: que tenía interés en conservar como unidades de trabajo a los hombres de cada *calpulli*. En este caso tampoco diría nada sobre nuestro problema. Sin embargo, en este caso, como en el anterior, la afirmación carece de un verdadero sentido, y no parecen ser los que pensaba dar el escritor que comentamos.

Indirectamente, no obstante lo anterior, la afirmación que se obtiene de dar la segunda interpretación a la cita de Zurita, de que no habían de

⁴ Ya vimos que esta regla no era tan estricta y que sí podían los miembros de un *calpulli* labrar las tierras de otro *calpulli*; pero con ciertas limitaciones, como *guerreros* y con un mecanismo que no rompía los principios del clan (v. p. 45).



mezclarse varones de diferentes *calpullis*, nos puede conducir también a pensar que los miembros de los *calpullis* no tenían costumbres exogámicas, si la completamos con otro dato de Sahagún: “decían que las mozas que comían de pie no se casarían en sus pueblos sino en pueblos ajenos y por esto las madres prohibían a sus hijas comer estando de pie”⁵. El dato es muy inseguro, pero habiendo visto que los cronistas a veces identifican clanes con pueblos (p. 62), y que en otros casos se identifican *calpullis* con pueblos (p. 34), ya tiene el carácter de indicio de que se trataba de que las mujeres no salieran a casarse fuera de su *calpulli*. Complementando este dato con el anterior de que los hombres no salían de los terrenos de sus *calpullis*, tenemos la posibilidad de pensar que ni los hombres ni las mujeres salían de sus *calpullis* para casarse: preferían hacerlo con miembros del propio clan.

Vamos a otro argumento: por un lado varias fuentes hacen la afirmación de ser los parientes del futuro marido, quienes llevaban a la novia a la casa del novio para la realización del matrimonio⁶. Por otro lado, ilustrando este acontecimiento, tenemos en el Códice Mendocino⁷ un dibujo, cuyo pie dice “*amanteca* que lleva a cuestras a otra *amanteca* para que se case”. Ahora bien, fuera de *Tenochtitlan* había varios lugares que se llamaban *Amanila* (de donde son los *amantecos*); pero también en *Tenochtitlan* había un barrio con este nombre, de donde podían ser las personas de la ilustración, ya que la fuente se refiere en general a la zona. Según ésto, la persona que llevaba a cuestras a la novia, que era de los parientes del esposo, era *amanteca*, y por lo tanto lo era también él: era un casamiento entre parientes de *calpulli*, es decir, por ascendencia común, y se trataba entonces de un casamiento endogámico. Por otra parte tenemos también más posibilidades de razonar, que no nos dicen nada acerca de la identidad del *calpulli* del esposo: una es que aunque se puede tratar de una *amanteca* (la que llevaba a cuestras a la otra) emparentada con el novio, bien puede ser que este parentesco no fuera por ascendencia común, sino simplemente por afinidad (“político”), en cuyo caso el novio podía bien ser de un *calpulli* diferente, no *amanteca*. Hay además, una cita que nos dice que quienes llevaban a cuestras a la novia eran parientes de ella⁸. Si tomamos esta afirmación juntamente con la ilustración del Códice Mendocino mencionada anteriormente no sabemos nada acerca de la identidad del *calpulli* del novio:

⁵ Sahagún, II, p. 32; también Jonghe, p. 375.

⁶ Sahagún, I, p. 18; Motolinía, Memoriales, p. 260; Torquemada, II, p. 412.

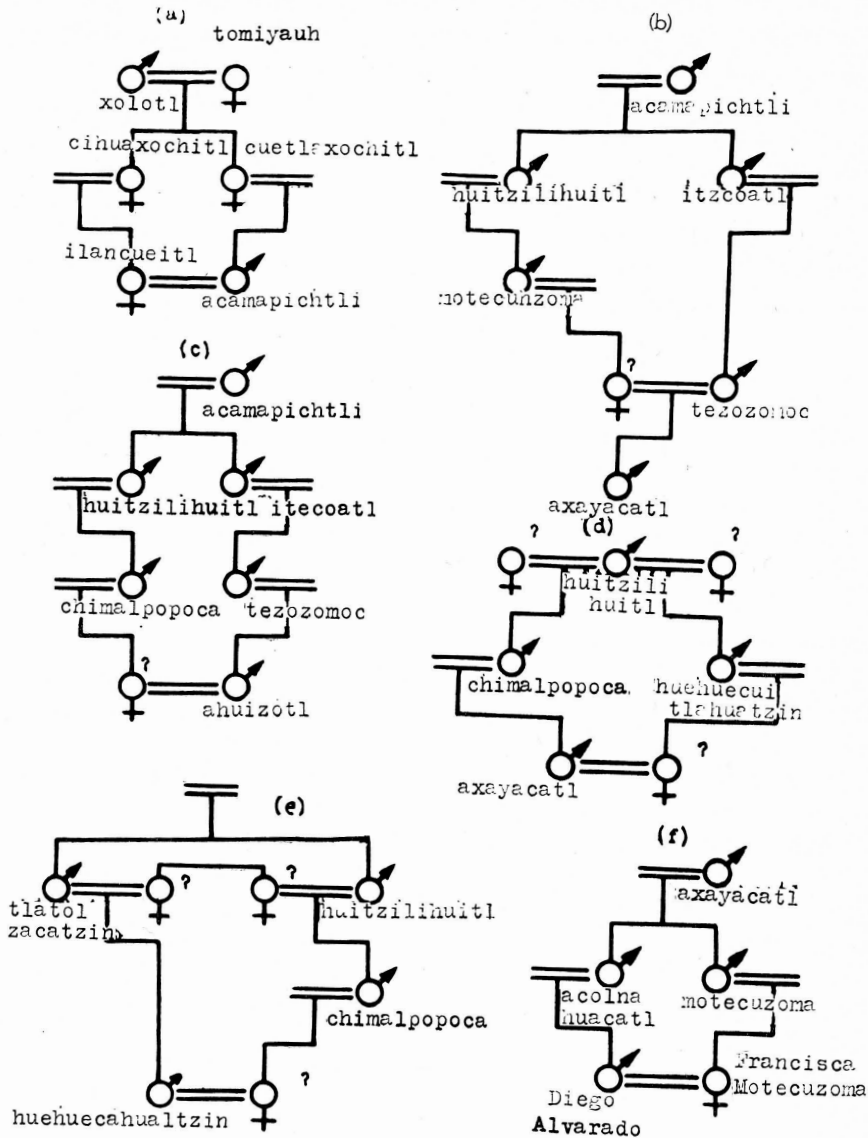
⁷ Códice Mendocino, Fol. 61.

⁸

Román y Zamora, II, p. 90.



CUADRO DE CASAMIENTOS TENOCHCAS ENTRE PARIENTES PARALELOS



- (a) Ixtlixóchitl, I. p. 277.
(b) Genealogía y Linaje, p. 253.
(c) León M. Adrián F. 1943.

- (d) id.
(e) id.
(f) id.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



no sería un argumento en pro ni en contra de la exogamia o de la no-exogamia del *calpulli*.

Pero en realidad podemos reunir las dos informaciones, la de que quienes llevaban a la novia eran parientes de ella y la de que lo eran de él: resulta así, que todos eran parientes: ella, quienes la llevaban y el novio. Esta interpretación tiene la ventaja de borrar la aparente contradicción entre las afirmaciones, y de hacerlas congruentes. Ahora bien, reuniendo las dos citas con la ilustración del Códice Mendocino —que habla de *amantecas*— encontramos que el parentesco de los novios no es familiar, sino de *calpulli*, es decir, por ascendencia común: el *calpulli* no era exogámico.

Hay además, menciones que nos obligan a pensar que no había exogamia en los *calpullis*: según una fuente tardía, evitaban los casamientos con madre e hija “y algunas veces con hermana”, pero despreciaban los otros grados de parentesco ⁹. Esto es expresar claramente que no había exogamia y aún una fuerte tendencia endogámica.

Hasta ahora hemos analizado afirmaciones que se refieren a la población en general. Veamos ahora las conclusiones que se pueden obtener de las genealogías que hay de los señores *tenochca*. Aunque se refieren sólo a una parte de la población, como sabemos que entre ella se menciona una fuerte tendencia a realizar casamientos entre personas de lugares alejados, en caso de indicar la ausencia de exogamia, aumentan el valor de nuestros indicios en general. Encontramos como un argumento de primera categoría, la endogamia que implica la realización de casamientos entre parientes paralelos, indistintamente a través del padre o de la madre. (véase el Cuadro). Son muy abundantes los datos sobre casamientos en general; pero de los que nos interesan han sido encontrados seis: éstos en conjunto son imposibles en grupos con clanes exogámicos, y sólo son posibles en grupos con tendencia endogámica. Los casos ‘b’, ‘c’, ‘d’, ‘e’ y ‘f’, pudieron haberse realizado —en caso de que el *calpulli* hubiera sido un clan exogámico— solamente siendo matrilineal, pues de haber sido patrilineal, el casamiento hubiera resultado entre parientes; lo que está en contra de los principios mismos del clan exogámico. El caso ‘a’ solamente pudo realizarse —si el *calpulli* hubiera sido un clan exogámico— siendo patrilineal, pues de lo contrario hubiera sido entre parientes de clan. Ahora bien, todos los casamientos se pueden haber realizado solamente en el caso de que en el *calpulli* no hubiera reglas exogámicas por ninguna línea: es decir, teniendo tendencia endogámica.

La contradicción entre la tendencia endogámica de los *calpullis* y la indudable costumbre que tenían los miembros del grupo gobernante de rea-

⁹ Hernández, Francisco, p. 32-33.



lizar sus casamientos entre personas de pueblos distantes es solamente aparente: por una parte puede pensarse que muchos de los miembros del grupo gobernante del centro de México eran parientes por ascendencia común, y por ésto se casaban (ésto estaría reforzado por algunas excepciones, como *Tlaxcalla*, con quien nunca se celebraron casamientos); por otra parte, se puede ver la situación así: los miembros del grupo gobernante no seguían reglas estrictamente endogámicas, como los demás de la comunidad, sino simplemente tenían la tendencia de buscar en cada caso concreto el mejoramiento de su linaje (lo que, además, es un rasgo de los clanes ambilaterales). Estas dos explicaciones en general no se excluyen, y de hecho encontramos que entre los *tenochca* había *calpullis* que se extendían por más de un poblado, y que se casaban miembros de diferentes *calpullis*¹⁰. Lo primero lo sugieren los nombres repetidos de algunos poblados aislados que parecían *calpullis* (como *Pochtlan*, *Amantla*, etc.), y lo segundo se desprende de afirmaciones de casamientos entre diferentes principales (v. p. 72).

Tenemos, finalmente, como indicio de este tipo de clanes, un argumento en favor de que entre los *tenochca* la cuenta del parentesco fuera ambilateral. Se refiere también a los miembros del grupo gobernante de la población; pero el hecho de que ellos también tuvieran su *calpulli* y los razonamientos del párrafo referente a la endogamia que presentaban, invalidan en gran parte las objeciones que se pudieran hacer a este respecto. En las genealogías de los señores de *Mexico-Tenochtitlan* se toman, en gran número de casos, ambas líneas —la del padre y la de la madre— para fijar la herencia de cada personaje: ésto es claramente un carácter ambilateral. Claro que puede pensarse que se trata de la cuenta del parentesco familiar, que siempre es ambilateral, y no de la cuenta del parentesco por ascendencia común —de clan—, que puede ser uni o ambilateral; pero en parte esta objeción se salva

¹⁰ Refiriéndose a lo que acontece en los *calpullis*-barrios actuales, que parecen tener todavía algo de la cuenta del parentesco por ascendencia común en su base, nos dice Redfield que la mayoría de las personas viven en el barrio en que vivían sus ancestros por generaciones y que la pertenencia a un barrio es por herencia generalmente (1928, p. 287), y luego nos agrega que no encontró evidencia de que la pertenencia a un barrio afectara la elección de esposa. Me parece ver una contradicción en ésto, pues si es hereditaria la pertenencia a un *calpulli*, y los *calpullis* están localizados, la única forma de que permanezcan localizados es realizando en general el casamiento entre personas del mismo barrio. Muy probablemente sucede así, habiendo costumbre patrilocal dentro del mismo barrio, también; aunque algunos casamientos se realicen entre personas de distintos barrios, quizá todavía según conveniencias especiales. El considerar al *calpulli* como un clan con tendencia endogámica, que actualmente se encuentra como resto en *Tepoztlán*, quita estas contradicciones, lo que también se puede tomar como un argumento en favor de la nueva posición que aquí se presenta respecto al *calpulli*.



cuando vemos que en fuentes de la misma época, pero referentes a otros grupos que no son *tenochca*, se hacen conexiones siempre a través de personas de sexo masculino, como si fueran unilaterales ¹¹, y en las que solamente al tratar de personajes *tenochca* (y otros que no nos interesan ahora) se hacen las conexiones por uno y otro. Según ésto, tenemos derecho a pensar que la cuenta del parentesco por ascendencia común se hacía de un modo ambilateral entre los *tenochca* ¹².

Ahora bien, la seguridad de que el *calpulli* era un clan, unida a las pruebas de que no tenían costumbres exogámicas con cuenta patrilineal del parentesco por ascendencia común, a la poca probabilidad de que las tuvieran matrilineales, a los indicios de que tenían una cuenta ambilateral del parentesco por ascendencia común, y de que tenían tendencia a la endogamia, son —todos juntos— argumentos para afirmar con confianza: los *calpullis* eran clanes, ambilaterales, con tendencia endogámica, y nada hay —por lo menos según los documentos que ahora tenemos a nuestra disposición— que nos haga pensar que no eran o que fueran clanes exogámicos y unilaterales.

¹¹ Espejo, Antonieta y Monzón, 1945, p. 48 .

¹² Nos dice Redfield, hablando de los *calpullis*, barrios actuales de *Teboztlán*, que tienden a incluir grupos de líneas ininterrumpidas familiares, que trazan su descendencia por línea del padre. (Redfield, R., 1928, p. 294). Esto no daría una cuenta unilateral del parentesco si se realizaban casamientos dentro del mismo barrio, puesto que serían imposibles en grupos exogámicos patrilineales (o matrilineales): puede decirse que es más común seguir la línea del padre en la cuenta de la ascendencia, nada más.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

CAPITULO VIII

LA HERENCIA DIFERENCIAL DEL RANGO Y LOS CALPULLIS

Falta saber cómo era la relación entre los clanes y los estratos sociales, que se presentaban indudablemente entre los *tenochca*. Hemos visto cómo el *calpulli* presentaba caracteres de clan ambilateral (parentesco por ascendencia común, cuenta ambilateral de este parentesco y tendencia a la endogamia). Vamos ahora a ver cómo otra de las características del clan ambilateral que ha hecho que se le llame “piramidal”¹, la desigualdad interna que contrasta con el carácter generalmente muy igualitario de los clanes exogámicos, también se presentaba en el *calpulli*. Esto es de mucha importancia porque la Tesis principal de uno de los grupos que ha estudiado la sociedad de los *tenochca* es que, como presentaban clanes —que para ellos eran sólo unilaterales y exogámicos (v. p. 16)—, tenían que ser igualitarios². Contrariamente a ésto se puede demostrar que en el *calpulli* había una gran diferenciación interna de sus miembros, y no era, de ninguna manera, democrático e igualitario, sino altamente aristocrático.

Las pruebas para hacer esta afirmación la constituyen varias declaraciones de personas que vieron cómo funcionaba el *calpulli* poco tiempo después de la conquista o que tuvieron en sus manos documentos e informantes de que hoy carecemos. En primer lugar sabemos que “los comunes de estos barrios o *calpullec* siempre tienen una cabeza y nunca quieren estar sin ella, e ha de ser de ellos mismos e no de otro *calpulli*, ni forastero, porque no lo sufren”³. Esto nos quiere decir que los miembros de los clanes *tenochca* siempre tenían un jefe, que debía ser miembro de su mismo *calpulli*.

Esta diferencia entre jefes y gobernados, claro que se presenta siempre entre los miembros de todos los clanes; pero lo importante es que esta posición del jefe del *calpulli* era vitalicia y hereditaria, pues se afirma que muerto el cabeza de *calpulli* “elegían a otro, el más honrado, sabio y hábil a su modo, y viejo, y si quedaba algún hijo del difunto, lo eligen, y siempre

¹ Kirchhoff, P., 1944, p. 11.

² Bandelier, 1877, p. 589; Morgan, 1877, p. 205, etc.

³ Zurita, p. 89.



eligen pariente del difunto como lo haya y sea para ello”⁴. En otras palabras, se elegía un jefe cuando moría el anterior, y preferiblemente —según esta declaración— de su misma familia. Aunque según lo anterior parece nada más haber una preferencia para nombrar el jefe del *calpulli* entre miembros de la familia del jefe muerto, encontramos otras afirmaciones que nos hacen ver que el pertenecer a ella no era simplemente una preferencia, sino un requisito, puesto que el nuevo jefe tenía que ser principal⁵, es decir, debía tener un rango anterior al desempeño de su puesto.

Ahora bien, ¿en qué consistía este rango? De seguro en tener una herencia determinada, como ya lo vimos anteriormente al hablar de la estratificación social (v. p. 26 y 27) y como se desprende además de la afirmación de que los cabezas o parientes mayores de los *calpullis* venían de muy antiguo⁶, lo que implica que tenían antecesores semejantes a ellos, posiblemente principales también en consecuencia. Por otra parte los *calpullis* durante la migración venían guiados por capitanes⁷ y entre ellos no venía gente de mucha cuenta, sino solamente unos principales⁸. Con ésto, junto con la afirmación de que se prefería a los parientes del jefe muerto, que era principal, y con la seguridad de que el ser principal era un rango transmitido por herencia, podemos pensar que la herencia para ser jefe de clan se extendía —por lo menos por una línea de antecesores— a una época muy lejana: los principales jefes de *calpullis* eran miembros de las familias descendientes de principales de su mismo *calpulli*. Es decir, eran fuertemente aristocráticos.

Pero tenemos que tomar en cuenta que el *calpulli* era ambilateral y se fijaba en la herencia por ambas líneas: ¿qué acontecía entonces con la herencia de los principales en la línea materna? Por una parte se nos dice que las hijas de los principales acostumbraban casarse con personas de lugares alejados⁹, que en general gozaban de bienestar económico¹⁰; por otra parte y concretamente refiriéndose a *Tenochtitlan* se afirma que los principales de los barrios dieron hasta veinte hijas a *Acamapichtli* para que con ellas tuviera descendencia y que de allí —de *Acamapichtli* y de las hijas de los principales— provienen los más y mayores de esta tierra¹¹. Con todo

⁴ Zurita, p. 90.

⁵ Zurita, p. 89-90.

⁶ Zurita, p. 86.

⁷ Gómara, II, p. 265; Motolinía, Memoriales, p. 5.

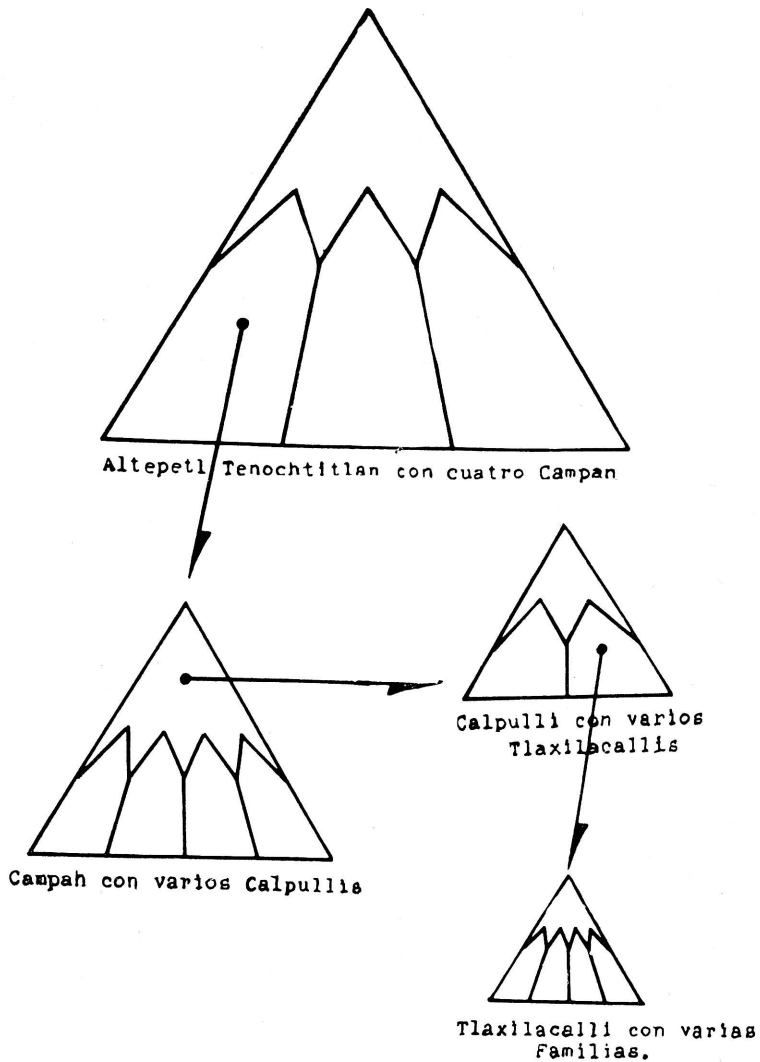
⁸ Genealogía y Linaje, p. 248.

⁹ Anónimo. Nota de distinta letra en la p. 109 de Zurita.

¹⁰ Muñoz Camargo, p. 78.

¹¹ Gómara, II, p. 273.

CUADRO ESQUEMATICO DE LA ORGANIZACION SOCIAL DE
TENOCHTITLAN



La cercanía de cada persona a sus antecesores de clan, de sub-clan, de grupo de clanes o de tribu está representada en el esquema por la cercanía al vértice de cada pirámide. Esta cercanía deter-

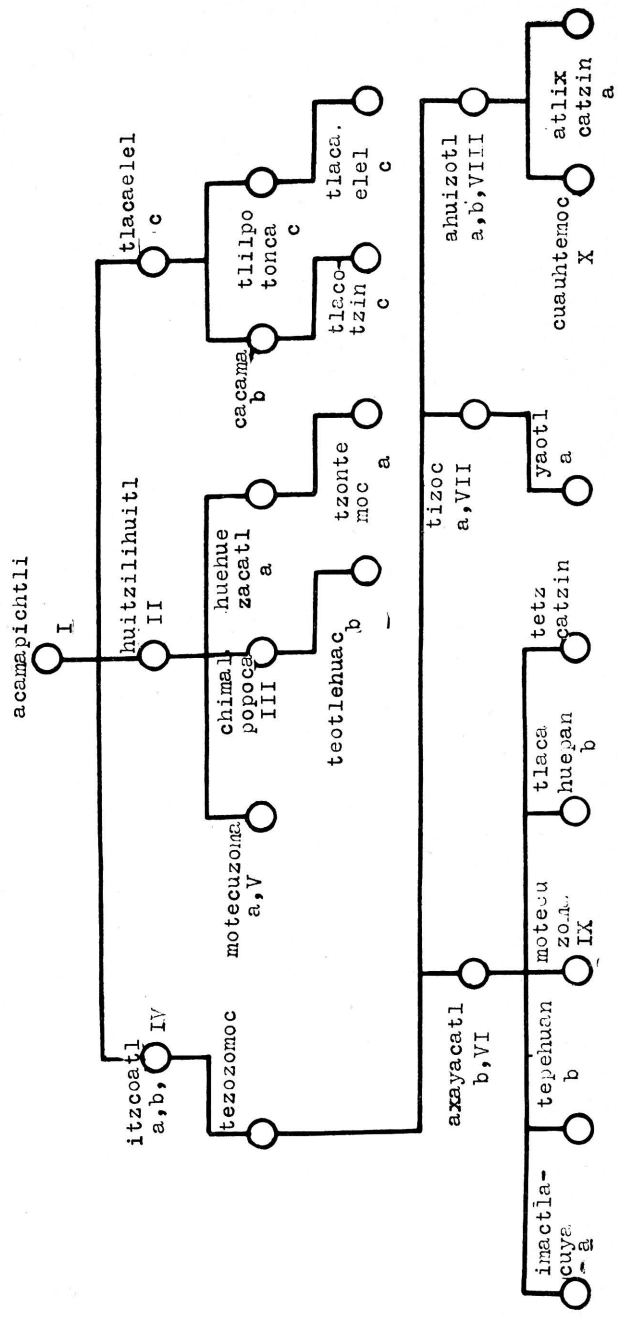
minaba su rango. El esquema muestra también el rango relativo de cada grupo de parientes en conjunto según su cercanía al vértice de la pirámide correspondiente.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

CUADRO DE PARENTESCO DE LOS SEÑORES TENOCHCA

Los números romanos indican el orden en que fueron toatoanis o jefes supremos.
 (a) indica que fueron tlacatecatl
 (b) indica que fueron tlacochealcatl
 (c) indica que fueron cihuacoatl



1.—Los datos fueron tomados de diversas fuentes, principalmente del cuadro de Adrián F. León M. Las divergencias con otros datos no invalidan la conclusión obvia de que eran parientes los principales señores tenochca.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ésto podemos pensar que por lo menos en algunos casos, una de las líneas de ascendencia de los principales de los *calpullis* —la línea materna— remontaba su herencia a la misma de los señores de *Tenochtitlan*. Y hasta es posible que en cada caso —teniendo en cuenta que en el clan ambilateral se trata siempre de mejorar el linaje por ambas líneas—, se diera preferencia para la sucesión en la jefatura del clan a los hijos nacidos de hijas de los jefes de *calpulli* y de los señores de *Tenochtitlan*, ya que los principales tenían como sucesores a los hijos de la mujer más principal con quien estuvieran casados ¹². Podría acontecer perfectamente que la señora más principal con que estuviera casado un jefe de *calpulli*, fuera hija de matrimonio entre alguno de los señores de *México* y alguna de las hijas de principales del *calpulli* correspondiente. Podemos decir, sin embargo, que no necesariamente había de ser el jefe de *calpulli* un descendiente directo e inmediato de los jefes de *México*, puesto que una vez adquirida su herencia por una persona, ésta la transmitía automáticamente. Sabemos a este respecto además que los *pipiltzin* “que es vocablo que quiere decir principales... son nietos y bisnietos de los señores” ¹³. Bien pudo ser en consecuencia que los jefes de *calpulli* tuvieran por una línea —la del padre— principalmente la herencia de los antecesores del propio *calpulli*; y por otra —la de la madre— la herencia, quizá lejana, de los señores de *México*.

Ahora bien, las ligas de los principales de un *calpulli* con los principales de otros *calpullis*, y especialmente con los señores de todo el grupo *tenochca* —que también tenían su *calpulli* como hemos visto—, nos obliga a pensar en diferencias en el rango de los *calpullis* mismos. Cosa que por otra parte ya habíamos encontrado al hablar de la división del trabajo por *calpullis* (v. p. 49). Podemos obtener datos para complementar lo anterior y ver cuál era la situación a este respecto. El clan más noble sería indudablemente el clan al que pertenecían los señores de todo el grupo *tenochca*, que estaban siempre emparentados (v. el Cuadro de señores *tenochca*), y de éste todavía sería más noble el *tlaxilacalli* del propio *tlatoani*; y aún más, la familia más noble sería la propia familia del *tlatoani*.

Hemos visto que no todos los *calpullis* tenían *Calmecac* (“lugar del linaje de la casa” y escuela de nobles) sino que solamente eran seis. Esto nos lo confirma también Acosta ¹⁴. La significación de ésto es muy clara: de seguro estos seis *calpullis* eran más nobles que el resto de los *calpullis*. Uno de ellos sería el ya citado como más noble; pero los cinco restantes serían otros, en posición seguramente inferior, pero le seguirían en rango. El resto

¹² Zurita, p. 74; Pomar, p. 25.

¹³ Zurita, p. 91.

¹⁴ Acosta, José de., p. 89.



de los clanes tendría de seguro una posición inferior a estos cinco clanes, formando el conjunto una verdadera pirámide de clanes de categoría, rango o nobleza diferente.

Se nos dice también, que cada uno de los cuatro “barrios” grandes tenía un jefe, como lo tenía cada uno de los *calpullis* ¹⁵. Como vimos por otra parte que los jefes de cada *campan* estaban emparentados con los demás miembros de su *campan* (v. p. 32) podemos pensar en la existencia de un *calpulli* más noble en cada *campan* —cuatro en total— que muy probablemente serían cuatro de los que tenían *calmecac*. Por otra parte el *campan* donde estaba el *calpulli* más noble de todo el grupo *tenochca* sería de seguro más noble que los otros tres. Los *tecuhtlis* posiblemente eran los miembros más nobles de *Tenochtitlan* de cada *campan*, que eran tributados por miembros del grupo *tenochca*, pero ajenos a su clan, como el *tlacatecatl*, el *tlacocheacatl*, el *tlatoani*, etc., cuyas funciones eran muy diversas, pero estaban conectadas con la vida del conjunto de la comunidad *tenochca*.

Se puede hacer un esquema en que aparezcan la estratificación de *campan* en todo *Tenochtitlan*, la estratificación de *calpullis* en cada *campan*, la estratificación de *tlaxilacallis* en cada *calpulli*, y finalmente la familia más noble dentro de cada *tlaxilacalli*. Es una organización esencialmente clánica, aunque unitaria. El *calpulli* aparece como una célula de *Tenochtitlán*, pero considerando que *Tenochtitlán* no tendría sino unas veinte de tales células. Ni la división social del trabajo, ni la distribución territorial, ni la propiedad de la tierra, ni la estratificación social por sí solas, pueden explicar por completo esta situación. En cambio, aparece relativamente sencilla si la consideramos como una organización clánica, basada en la diferencia de rango derivada de la cercanía de cada uno de los miembros del grupo *tenochca* a su antecesor de *calpulli*, a su antecesor de *campan* y al antecesor común de todo el grupo *tenochca*.

¹⁵ Torquemada, I, p. 294.



CAPITULO IX

POSIBILIDAD DE OTRAS INTERPRETACIONES

El hecho de que todos los habitantes de *Tenochtitlan* pertenecieran a *calpullis*, de que los *calpullis* presentaran todas las características de clanes ambilaterales, con tendencia endogámica y “piramidales”, y de que la propiedad de las tierras, la división social del trabajo, la división territorial y la estratificación social estuvieran determinadas por la existencia de estos clanes, nos indican que la Sociedad que encontraron los españoles en *Tenochtitlan* era “todavía” una sociedad basada en el parentesco por ascendencia común, pero con muchos rasgos de carácter económico. Claro que había relaciones surgidas de la producción económica —comercio, esclavitud, etc.— y es seguro que la organización social de *Tenochtitlan* era tan compleja por las necesidades que planteaban tanto la organización interna de una comunidad cultivadora con técnicas de horticultura, con abonos, riego, etc., cuanto la organización de un verdadero imperio como el que tenían los *tenochca* y que incluía posiblemente comunidades con base económica de riego, terrazas, etc.¹, como acontecía en mayor escala en las Sociedades típicas orientales del Viejo Mundo. Pero de todos modos parece que en México la organización social todavía no rebasaba los límites impuestos por la existencia de grupos correspondientes a uno de los tipos clánicos.

Por todo, parece que las dudas acerca de si los *tenochca* tenían clanes o acerca de si tenían clanes exogámicos, provienen solamente de la limitación de algunos investigadores en su concepto de clan, que no incluía a todo organismo basado en el parentesco por ascendencia común. Es útil, sin embargo, hacer algunos comentarios acerca de las razones que se han dado sosteniendo otras posiciones.

Todos los datos que hemos analizado encuadran bien dentro de este esquema que propongo para la Sociedad de los *tenochca*, y según he podido conocer, también la mayoría de los datos sobre esta Sociedad, que no se presenta aquí, encuadran en este esquema. Creo que también encuadran en

¹ Armillas, Pedro, 1947.



un esquema semejante muchos de los grupos de Mesoamérica ² aún cuando muchos investigadores nos dicen que había “algo como castas” en pueblos como los *huastecas*, los *mixtecas*, los *zapotecas* ³ y los *tarascos* ⁴; probablemente porque todos, y sobre todo estos últimos tenían casamientos endogámicos. También de los *tenochca* se ha dicho que muestran restos de un régimen de castas, por la misma razón ⁵. Habría que decir que en realidad parece un régimen de castas —pero nada más lo parece—, por la endogamia frecuente. Sin embargo, varios caracteres faltaban entre los *tenochca* y de seguro también en todos estos grupos para caracterizarlos como organizados en castas: los *calpullis* (o los organismos con tendencia endogámica correspondientes de los otros grupos) deben haber sido de muy poca cantidad de gente, en tanto que las castas parecen ser verdaderas tribus, subdivididas en clanes exo- u endogámicos (en diversas castas); faltaban entre los *tenochca* (y seguramente en las otras tribus) las castas típicas de sacerdotes y guerreros (que en *Tenochtitlan* pertenecían a diversos *calpullis*), también había en *Tenochtitlan* cierta libertad de desarrollo individual que en las sociedades típicas de castas no existe, y no era muy estricta la división social del trabajo por *calpullis*. Por otro lado habría que decir, que el término “familia” usado por algunos investigadores para referirse a grupos ambilaterales, debe dejarse mejor para los grupos de parientes afines y consanguíneos formados alrededor del casamiento, pero no para grupos de personas unidas por su parentesco por ascendencia común, que es básico en los clanes. Los *otomíes* también tenían grupos semejantes a los *calpullis* ⁶, y de seguro su organización social era semejante a la de los *tenochca*. Con respecto a los *mayas* Roys nos dice que había clanes exogámicos ⁷ y al mismo tiempo que había clases sociales y que los nobles contaban su ascendencia por ambas líneas ⁸. Creo por ésto que también, por lo menos entre los nobles, había grupos de tipo clan ambilateral.

Ahora bien, todos estos grupos llenan geográficamente en Mesoamérica el hueco dejado por Olson ⁹ y Beals ¹⁰ en sus mapas que abarcan todos los grupos sobre los que se ha podido encontrar con seguridad que tenían clanes exogámicos, lo que indudablemente respalda la posición sostenida en este

² Kirchhoff, P., 1943 p. 101.

³ Radin, P., 1931, p. 1-2.

⁴ Beals, R., 1932, p. 469-470.

⁵ Moreno, M., 1932.

⁶ Carrasco, Pedro, 1945, p. 86.

⁷ Roys, R., 1945, p. 67.

⁸ Roys, R., 1945, p. 33.

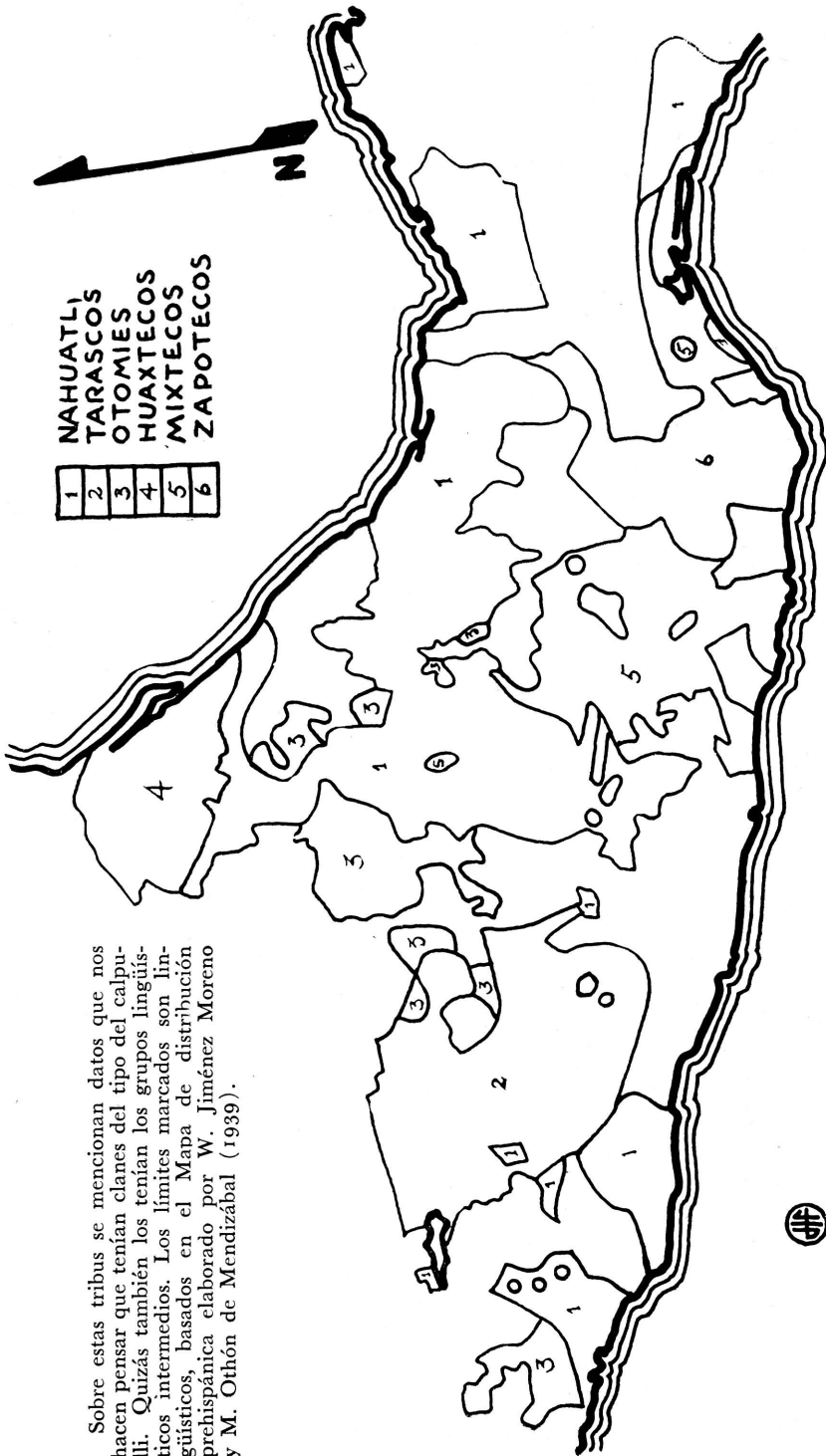
⁹ Olson, R., 1933.

¹⁰ Beals, R., 1932.

TRIBUS MESOAMERICANAS QUE POSIBLEMENTE TENIAN CLANES
AMBILATERALES Y CON TENDENCIA ENDOGAMICA

1	NAHUATLI
2	TARASCOS
3	OTOMIES
4	HUAXTECOS
5	MIXTECOS
6	ZAPOTECOS

Sobre estas tribus se mencionan datos que nos hacen pensar que tenían clanes del tipo del calpulli. Quizás también los tenían los grupos lingüísticos intermedios. Los límites marcados son lingüísticos, basados en el Mapa de distribución prehispánica elaborado por W. Jiménez Moreno y M. Othón de Mendizábal (1939).





INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



trabajo, tanto con respecto a los *tenochca*, como con respecto a estos otros grupos que parecían ser semejantes a ellos.

Otro de los argumentos generalmente aceptados contra la Tesis de que los habitantes de *Mexico-Tenochtitlan* tuvieran clanes, consiste en la afirmación de que desde mucho antes de la llegada de los españoles habían desaparecido¹¹. Pero si nosotros analizamos la autoridad que invocan para apoyarse encontramos que, en primer lugar no habla de los *tenochca* y en segundo lugar no da base para afirmar la pretendida desaparición de clanes ni aún para las comunidades a que se refiere: basan su afirmación estos autores en una referencia a que *Techotlalatzin*, señor de los *chichimecas*, “repartió el suelo de toda la tierra en parcialidades de tal manera que en cada pueblo, conforme a la cantidad de gente que tenía así hacía la repartición de las gentes; de tal manera que si en un pueblo *tecpaneca* había seis mil vecinos, sacaba los dos mil de allí y pasábalos a otro pueblo *metzoteca* o *chichimeca*, y de aquel pueblo *metzoteca* sacaba los dos mil vecinos que había traído y los pasaba al pueblo *tecpaneca* de donde los otros había traído. Y si el pueblo tenía dos mil sacábales el quinto y pasábalos a otra nación contraria y de aquélla sacaba el mismo número y pasábalo a esa otra parte donde aquél había salido; y el señor *tecpaneco* que lo era de aquel pueblo donde había sacado los dos mil vecinos, aunque no los tenía en el mismo pueblo, reconocíalos por suyos en la otra parte donde estaban, y lo mismo hacían el *culhua*, el *metzoteca* y el *aculhua*; de manera que aunque tenía el mismo número de gente señalado, no los tenía todos en las partes de su señorío, sino mezclados unos con otros”¹². Esto no puede indicar que se habían roto entre los *tenochca* los clanes, pues en primer lugar el dato se refiere a grupos distintos de los *tenochca* (a los *metzotecas*, etc.) y sólo nos pueden aclarar o complementar otros indicios, pero no puede servir como base para afirmaciones de esta naturaleza. Pero además hay otro argumento en contra de la posición que criticamos: no podemos decir que los *metzotecas*, *culhuas*, etc., formaran cada uno un solo clan, que era el que se desmembrara, siendo por el contrario, que en caso de tener clanes, habría varios en cada uno de estos grupos (varios entre los *metzoteca*, varios entre los *culhuas*, etc.). Podemos agregar que si lo que unía con su señor a las gentes trasladadas, eran los lazos de parentesco, se nos dice claramente que no se rompían. Y finalmente hay que decir que en casos posteriores en que se usó el traslado de gentes, éste se hacía tomando en cuenta la “parcialidad” y la “generación” de las gentes trasladadas, lo que probablemente era, en términos generales,

¹¹ Hernández, Régulo, 1931, p. 60 y Freund, Georg, 1944.

¹² Torquemada, I, p. 89.



tomando en cuenta los clanes. Con estos datos no podemos saber nada acerca de la existencia de los clanes, ni de esas comunidades, ni de los *tenochca*.

Es común que se diga que los *calpullis* no eran clanes —es decir, clanes exogámicos— sino restos de clanes exogámicos¹³. El único apoyo de esta suposición es que siendo los *calpullis* organismos que presentaban algunos caracteres de los organismos basados en el parentesco por ascendencia común; pero no siendo estos caracteres iguales a los de los clanes exogámicos, no se podía tratar de ellos sino de sus restos. Creo que sería extraordinario encontrar en las fuentes de la Historia de México argumentos para probar que los *calpullis* eran restos de tales clanes. En la actualidad encontramos muchas comunidades que muestran caracteres que recuerdan organismos unilaterales y exogámicos¹⁴; pero no se parecen a lo que sabemos que eran los *calpullis* de *Tenochtitlan* en el siglo XVI, ni los de *Tepoztlán* en el siglo XX, a pesar de haber sufrido los posteriores a la conquista una influencia mucho más destructora que la que podían haber sufrido los *calpullis* si es que en Mesoamérica había grupos con una estructura social distinta y más avanzada desde antes de la época de la conquista. Solamente en el caso de que no hubiera trazas de que los *calpullis* fueran clanes ambilaterales y con tendencia endogámica, habría que pensar en la posibilidad de que fueran restos de clanes exogámicos.

La reducción local de los *calpullis* ha sido otro argumento en contra de la existencia de clanes en la comunidad que estudiamos¹⁵. Pero esto no puede ser de valor, ni aún como argumento de que fueran clanes exogámicos, puesto que tenemos innumerables tribus, inclusive con clanes exogámicos en las cuales individuos de un sexo determinado están reducidos localmente, indicando solamente que también tiene influencia su organización clánica para determinar la ubicación. En el caso de tribus como los maoríes, con *clanes* ambilaterales, la reducción local se extiende a los dos sexos —como en el *calpulli*— y no por esto va a negarse la importancia del parentesco por ascendencia común en su organización social.

También la división del trabajo por *calpullis* ha sido presentada como un argumento contra la tesis de que los *calpullis* fueran clanes¹⁶. El razonamiento para combatir esta posición es sencillo: si los miembros de un *calpulli* mostraban caracteres de miembros de un clan, puede ser que estos caracteres de clan hayan determinado la división social del trabajo; pero no es

¹³ Kroeber, A. L., 1923, p. 357 y 360; Moreno, M., 1931, p. 14-16; Radin, P., 1937, p. 102; etc.

¹⁴ Pozas, Ricardo, 1945; Monzón, Arturo, 1945.

¹⁵ Kroeber, A. L., 1923, p. 357-358, nota.

¹⁶ Kroeber, A. L., *ibid.*



posible pensar que la división social del trabajo determinó sus caracteres de parentesco por ascendencia común. Como en el caso de la reducción local, ésto querrá decir nada más que la organización clánica determinaba también la organización del trabajo.

La existencia de una fuerte estratificación social ¹⁷ y de la propiedad territorial ¹⁸ tampoco son una prueba en contra de que los *tenochca* tuvieran clanes, puesto que encontramos en tribus de todo el mundo casos en que características de los grupos ambilaterales señalan la existencia de fuertes estratos sociales, como sucedió entre los maoríes ¹⁹ y los incas ²⁰. El argumento de la existencia de los estratos sociales puede utilizarse muy efectivamente contra la idea de que los *tenochca* tuvieran una organización clánica exogámica, pero no basta para negar que tuvieran gran importancia los lazos de parentesco por ascendencia común en la determinación de las relaciones sociales, aún como elementos básicos, en forma de clanes ambilaterales, con tendencia endogámica y estratificados.

La ausencia de totemismo ha sido usada también contra la idea de que los *tenochca* tuvieran clanes ²¹. Esta no es ninguna prueba, porque habiendo inclusive clanes exogámicos sin totemismo, los *calpullis* hasta podían haber sido clanes exogámicos (aunque no lo fueron) sin que se presentara totemismo.

La semejanza entre la gens griega, el nomo egipcio, etc. y el *calpulli* ha sido esgrimida también como argumento en contra de la tesis de que entre los *tenochca* había clanes ²². Habría que probar, por una parte, la semejanza entre estos organismos, lo que no se ha hecho, y habría —por otra parte—, que probar que ni la gens ni el nomo tenían sus bases en el parentesco por ascendencia común, lo que tampoco se ha hecho. Además, si tomamos en cuenta que la gens griega ha sido considerada por muchos autores como un clan y que aún posiblemente era un clan ambilateral, la semejanza entre el *calpulli* y la gens reforzaría la posición de que el *calpulli* era un clan.

Realmente en contra de la misma existencia de los clanes no se han aportado pruebas, siendo la más general y la de más valor la supuesta posibilidad de probar que las relaciones sociales de los miembros de las comunidades del centro de México, entre las cuales estaba la *tenochca*, tenían sus bases en la división territorial, en la propiedad de la tierra o en la producción de

¹⁷ Kroeber, A. L., 1923, loc. cit.; Moreno, M., 1931, p. 29 ss.

¹⁸ Toscano, S., 1946, p. 781.

¹⁹ Mishkin, B., 1937.

²⁰ Kirchhoff, P., 1942 y 1948.

²¹ Moreno, M., 1931, p. 25.

²² Moreno, M., 1931, p. 8; Toscano, S., 1946, p. 784.



objetos, cosas que ya vimos que estaban dentro de los límites de la organización basada en el parentesco por ascendencia común. También se ha dicho que el Gobierno *tenochca* tenía caracteres de “Estado” ²³. Contra ésto sólo podemos oponer dos afirmaciones: una es que hay pruebas suficientes de que entre los *tenochca* las relaciones sociales principales estaban basadas en fenómenos de parentesco por ascendencia común; otra es que hay pruebas de que los estratos sociales de la comunidad *tenochca* no eran clases sociales, y que por lo tanto su Gobierno no podía tener el carácter de “Estado” si por ésto queremos dar a entender que tenía un carácter clasista y no “gentil”.

²³ Moreno, M., 1931, p. 33; Radin, F., 1937, p. 104.



CONCLUSIONES



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CAPITULO X

EL ESTADO EVOLUTIVO DE LA SOCIEDAD DE LOS TENOCHCA

Vamos ahora a ver concisamente cuáles son las conclusiones obtenidas acerca de las cuestiones planteadas al iniciar esta investigación de acuerdo con las posibilidades teóricas de que disponemos actualmente, y vamos a tratar de expresar el estado evolutivo de la sociedad de los *tenochca* de acuerdo con tales conclusiones.

Sintetizando nuestros datos podemos decir que:

a) los *tenochca* tenían organismos permanentes —los *calpullis*— basados en el parentesco por ascendencia común de sus miembros, es decir, organismos que reunían las premisas necesarias para aceptar que entre los *tenochca* había indicios de clanes.

b) Podemos decir también que tomando en consideración las distintas formas que pueden adoptar los clanes, los indicios que tenemos respecto a los clanes de los *tenochcas* nos los muestran como clanes ambilaterales, con tendencia endogámica, entre los cuales, por tener como principio formativo el contar la cercanía del parentesco con los ascendientes se presentaba una fuerte diferenciación interna, una verdadera pirámide de rangos y de posiciones económicas estando en la posición más alta los jefes de *calpulli*.

c) podemos decir que hay muchos indicios de haber habido una diferenciación del rango de clanes íntegros, habiendo uno principal al que pertenecían los jefes de todo el grupo *tenochca*.

d) podemos decir que hay indicios también de que la diferenciación interna de los rangos de cada clan estaba ligada íntimamente a la diferenciación de clanes íntegros en todo el grupo *tenochca*, por la realización de casamientos entre miembros de diversos clanes.

e) podemos decir, finalmente, que hay indicios muy numerosos de que las principales relaciones sociales de toda la población *tenochca* estaban de-



terminadas por estos organismos de tipo clan ambilateral, con tendencias endogámicas, y muy estratificados. Entre estas relaciones determinadas por la existencia de los clanes estaban principalmente: 1º La estratificación social, que no era independiente de la organización en clanes, aunque había hecho pensar a muchos investigadores que eran verdaderas clases sociales, o principios de clases sociales. 2º La división social del trabajo, no sólo manual, que había hecho pensar a algunos autores que entre los *tenochca* había gremios. 3º Las formas de la propiedad de la tierra, salvo dos excepciones (las parcelas de los valientes *macehuales* y las de los nobles no sujetas a vínculo determinado), que había hecho pensar que era la propiedad de la tierra la base de las supuestas diferencias de tipo clasista. 4º La división territorial de la población.

Podemos por lo tanto afirmar que entre los *tenochca* había clanes hacia la llegada de los españoles; pero que estos clanes no eran de la naturaleza de los clanes unilaterales, exogámicos e igualitarios, que han servido generalmente como ejemplos de clanes, sino que eran clanes ambilaterales, con gran tendencia a la endogamia y fuertemente estratificados, por tener como principio básico el contar la cercanía del parentesco de sus miembros con los antecesores comunes.

Ahora bien, ¿qué significa todo ésto desde el punto de vista del estado evolutivo de la sociedad de los *tenochca*? Son varias las consideraciones que podemos hacer a este respecto: en primer lugar, que los *tenochca* no estaban en el mismo estado evolutivo que los iroqueses u otros grupos semejantes, cuya estructura es igualitaria y democrática, sino que presentaban una fuerte estratificación interna y externa y eran fuertemente aristocráticos. En segundo lugar, podemos decir que los *tenochca* no estaban en la misma línea evolutiva de los clanes exogámicos, cuya estructura no les permite avanzar mucho por evolución interna, sino que estaban los *tenochca* en una línea evolutiva de clanes ambilaterales que ha sido siempre susceptible de sufrir grandes cambios. En tercer lugar podemos decir que estos cambios —principalmente en el sistema tributario—, pero también en el clánico —de hecho estaban ocurriendo en la sociedad de los *tenochca*, y que entre ellos tenemos principalmente: a) la iniciación de la separación de dos estratos hereditarios —los *pillis* y los *macehuales*— de tipo estamental simplemente; b) la iniciación de la división social del trabajo por grupos de tipo gremial, simplemente; c) quizá la iniciación de la división territorial basada en la ubicación personal —como parece que ocurría con los valientes no tributarios y con los dueños de las tierras enajenables—, y d) la iniciación de la propie-



dad no comunal y enajenable —como era la de los nobles no sujeta a vínculo—. En cuarto lugar hay que hacer notar que la iniciación de los cambios evolutivos permitidos por la estructura de la sociedad *tenochca* básicamente formada por clanes, era realmente apenas una iniciación, y que no había llegado todavía a constituir una estructura que pudiera llamarse ni siquiera estamental, ya no digamos clasista. Hay que hacer notar también que entre los *tenochca* no se presentaban las premisas de productividad del trabajo y de adelanto técnico que permitieron en otros puntos de la tierra la aparición de los estamentos y de las clases sociales, ya que entre los *tenochca* a) no había grandes obras de irrigación ni de cultivo intensivo, aunque se contaba con cultivo de azada muy avanzado con técnicas de horticultura (abono, selección, etc.); b) se desconocían las máquinas en su totalidad; d) no había animales domésticos que permitieran una gran acumulación de riqueza, etc. Por otra parte, tampoco había las posibilidades de que estas premisas técnicas fueran a obtenerse en un futuro muy cercano, aunque eran indispensables para una evolución posterior. Hay que decir también que la vida de los *tenochca* tenía una base económica de cultivo, de especialización artesana y de división del trabajo, muy suficiente para permitir y exigir una estructura social tan compleja como aparece en los datos, y que las relaciones económicas eran de una importancia fundamental para la vida social del grupo; pero es indudable que todavía no habían llegado a tener suficiente fuerza para romper los límites de una organización basada en el parentesco por ascendencia común.

Claro que ver a la sociedad de los *tenochca* —como se ha hecho en este trabajo— aislada de los grupos con quienes sostenía relaciones comerciales y de los grupos con quienes sostenía relaciones tributarias para lograr casi una vida parasitaria a su costa, es verla muy fragmentariamente. Lo mismo puede decirse de que no se haya hecho un estudio completo de todo el proceso de evolución de la sociedad de los *tenochca*. Pero precisamente el haber encontrado que la sociedad de los *tenochca*, en su posición dominante, todavía no había cambiado su estructura clánica, ni aún gozando de un bienestar económico de que no gozaban otros grupos contemporáneos, nos refuerza en la idea de que todavía no había alcanzado un grado de evolución semejante al de las altas culturas de tipo oriental como la India, Egipto o China. Por otra parte, tenemos que pensar que en caso de que la sociedad de los *tenochca* hubiera seguido su evolución interrumpida por la llegada de los españoles, a lo que hubiera llegado, es precisamente a un estado evolutivo semejante al de tales civilizaciones, no basándose en grandes obras de



irrigación, sino en el cultivo de terrazas, de jugo y de riego en pequeña escala.

La forma típica de aparición de las clases sociales —la de Grecia— es precisamente la iniciación de los rompimientos de los límites hereditarios de la estratificación social en estamentos. En México se inició un rompimiento de los clanes y de la estratificación hereditaria asociada a ellos solamente hasta la llegada de los españoles, y no por evolución interna, sino por imposición, de un modo brusco, y se fue generalizando la nueva organización social de un modo regular y paulatino con la introducción de las nuevas formas de producción: los españoles no aceleraron un proceso interno ya iniciado en la sociedad de los *tenochca*, sino que introdujeron formas a las que se pudieron adaptar fácilmente varios de sus procesos internos.

BIBLIOGRAFIA

Están a continuación las obras citadas por orden alfabético de autores o nombres de las obras si el autor es desconocido y la obra tiene un nombre conocido. Las fuentes de donde se tomaron los datos descriptivos de la Sociedad de los *tenochca* llevan una (f) después del nombre del autor, y las interpretaciones teóricas no llevan marca especial.

- ACOSTA, JOSÉ DE. (f) (1590). *Historia Natural y Moral de las Indias*. México, 1940.
- ACOSTA SAIGNES, MIGUEL, 1945. *Los Pochteca*. En Acta Antropológica, I, 1. México.
- ANÓNIMO. (f) *Nota de distinta letra* en Zurita, p. 109. (véase Zurita).
- ANÓNIMO. (f) (1554?) *Relación... describiendo la división que tenían los indios en sus tierras en tiempos de Moctezuma y el orden que tenían en la sucesión de las mismas*. En Epistolario de la Nueva España, T. XVI, documento 832.
- ANUNCIACIÓN, FRAY DOMINGO DE LA. (f) (1554) *Relación de... acerca del tributar de los indios*. En Documentos Inéditos del Siglo XVI, publicados por Mariano Cuevas, México, 1944.
- ARMILLAS, PEDRO. 1947. *Sistemas de cultivos Prehispánicos*. Conferencia dictada el 20 de febrero de 1947 en la Sociedad Mexicana de Antropología (limitada a una parte de Mesoamérica).
- BACHOFEN, J. J. 1861. *Das Mutterrecht*. Stuttgart.
- BANDELIER, A. F. 1878. I. *On the Distribution and Tenure of Lands, and Customs of with respect to Inheritance, among the ancient Mexicans*. En Eleventh annual report of the trustees of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Cambridge, pp. 385-448.
- II. *On the Social Organization and Mode of Government of the ancient Mexicans*. En mismo lugar que el anterior, pp. 557-669.
- Cartas a Morgan en diversas fechas*. En White, L., 1940.
- BARCIA, ROQUE. 1879. *Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. Madrid.
- BEALS, RALPH. 1932. *Unilateral Organization in Mexico*. En American Anthropologist, Vol. 34, No. 3, p. 467-75.
- BOAK, A. R. 1944. *Guilds*. En Encyclopoedia of Social Sciences, New York.
- BOSCH (GARCÍA), CARLOS. 1944. *Esclavitud Prehispánica entre los Aztecas*. Ediciones del Colegio de México. México.
- CARRASCO (PIZANA), PEDRO. 1945. *Los Otomíes*. Tesis para el grado de Maestro. Escuela Nacional de Antropología. México.
- CASO, ALFONSO. 1942. *Aztecas de México, Reseña*. En Cuadernos Americanos, I, p. 155-160. México.
- 1946. *Organización Social de los Aztecas*. Curso dictado en El Colegio Nacional de México. Apuntes.
- Cédulas Reales y otros papeles tocantes a Las Indias*. (f) (1636-1637). *Manuscrito* 13994. Copia obtenida de la Srita. Eulalia Guzmán, actualmente en la Sección de Archivo de Documentos del Departamento de Publicaciones del Museo Nacional de Antropología, del Archivo de Indias. Madrid.

- CHÁVEZ OROZCO, LUIS. 1943. *Las Instituciones Democráticas de los Indígenas Mexicanos en la Época Colonial*. Editado por El Instituto Indigenista Interamericano. México.
- CHIMALPAIN, DOMINGO DE SAN ANTÓN MUÑO. (f) (hasta 1591). *Diario*. En Paquete Número dos de la Colección de Foto-copias de la Sección de Archivo de Documentos del Departamento de Publicaciones del Museo Nacional de Antropología.
- (f) (hasta 1591). *Relaciones*. Traducción hecha por Silvia Rendón de Foto-copias. En ídem que anterior.
- CLAVIGERO, FRANCISCO JAVIER. (f) (1780). *Historia Antigua de México*. Traducción del italiano por José Joaquín de Mora. México, 1917.
- Códice Cuajimalpa* (1580?). En Tomo 3686 del Ramo de Tierras del Archivo General de la Nación. México.
- Códice Magliabecchi*. (f). *The Book of Life of the Ancient Mexicans* (Segunda mitad del Siglo XVI). Reproducción de Zelia Nuttall. University of California, 1903.
- Códice Mendocino*. (f) (1550). Edición y traducción al inglés por James Cooper Clark. London, 1938.
- Códice Ramírez o Relación del Origen de los Indios que habitan la Nueva España según sus Historias*. (f) (15--). En Biblioteca Mexicana, publicada por J. M. Vigil. pp. 17 a 92. México, 1878.
- CORTÉS HERNÁN. (f) (1519-1526). *Cartas de Relación de la Conquista de México*. Madrid, 1940.
- (f) (1538). *Carta al Consejo de Indias... dando algunas noticias sobre la constitución de la propiedad de las tierras entre los indios*. En Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las Posesiones Españolas en América y Oceanía. Madrid, 1865.
- CUNOW, HEINRICH. 1926. *Allgemeine Wirtschaftsgeschichte*. Berlín.
- Descripción del Arzobispado de México hecha en 1570*. (f) y otros documentos recopilados por Luis García Pimentel. México, 1897.
- ENGELS, FEDERICO. 1891. *Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Traducción al español de Ediciones Frente Cultural. México, sin fecha.
- ESPEJO, ANTONIETA y MONZÓN, ARTURO. 1945. *Algunas notas sobre la organización social de los tlaxelolca*. En Tlatelolco a Través de los Siglos, VI, p. 48-53. Sobretiro del No. 4 de las Memorias de la Academia de la Historia. México.
- FORDE, C. DARYLL. 1934. *Habitat, Economy and Society*. New York.
- FREUND, GEORG. 1946. *Agrarrecht und Katasterwesen im alten Mexiko*. En Revista Ethnos, 1946: 1-2, pp. 24-47. Sweden.
- FUENLEAL, SEBASTIÁN RAMÍREZ DE. (f) (1527). *Carta de—, Obispo de Santo Domingo a su Majestad Carlos V*. En Colección de Documentos de Ternaux Compans. Tomo 10, pp. 243-257. París, 1837-41.
- Genealogía y Linaje, Relación de la*. (f) (1532?). En mismo volumen que Zurita, pp. 240-256.
- GIRAUD, TELON. 1874. *Los orígenes de la familia y La Vie chez certaines peuples de l'Antiquité*. Citado por Engels, 1891.
- GOLDENWEISSER, ALEXANDER. 1937. *Anthropology-An introduction to primitive culture*. New York.
- GÓMARA, FRANCISCO LÓPEZ DE. (f) (1552). *Historia General de las Indias*. En Tomo II de la Biblioteca Histórica de la Iberia. México, 1870.

- HERNÁNDEZ FRANCISCO. (f) (1577). *Antigüedades de la Nueva España*. Traducción del latín y notas por Joaquín García Pimentel. México, 1945.
- HERNÁNDEZ (RODRÍGUEZ), RÉGULO. 1931. *Organización Política Social Económica y jurídica de los Aztecas*. México.
- Historia de los Mexicanos por sus Pinturas*. (f). En mismo tomo que Zurita, pp. 209-240.
- IXTLIXÓCHTL, FERNANDO DE ALVA. (f) (1608-1616). I. *Historia Chichimeca*. II. *Relaciones Históricas*. Publicadas y anotadas por Alfredo Chavero. México. 1891.
- JONGHE, EDUARD. (f) (15...). *Histoyre du Mechique*. Manuscrito francés del siglo xvi. En Journal de la Société des Américanistes de Paris, I, p. 194. (También en Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1ª Epoca, T. VI).
- KIRCHHOFF, PAUL. 1942. *Social Organization*, II. *Andean Peoples*. Copia mecanoscrita pp. 1 a 54 para el Handbook of South American Indians. Vol. V. 1943. *Mesoamérica*. En Acta Americana, I, 1. (enero-mayo de 1943).
- 1944. *The Principles of Clanship in Human Society*. Copia Mecanoscrita (p. 1-14).
- KOHLER, J. 1924. *El Derecho de los Aztecas*. México.
- KRAUSE, FRITZ. 1932. *Vida Económica de los Pueblos*. Traducción del alemán por Manuel Sánchez Sarto. Editorial Labor. Barcelona.
- KRICKFEBERG, WALTER. 1946. *Etnología de América*. Traducción del alemán por Pedro Hendrichs. México.
- KROEBER, ALFRED L., 1923. *Anthropology*. N. Y. (Hay traducción al español por Javier Romero, publicada por el Fondo de Cultura Económica, México).
1944. *Caste*. En Encyclopaedia of Social Sciences, N. Y.
- LATHAM. 1859. *Descriptive Ethnology*. Citado por Engels, F., 1891 y por Lowie, R. H., 1937.
- LEHMANN, WALTER. 1909. *Methods and Results in Mexican Research*. París, (originalmente publicado en Archiv für Anthropologie, VI).
- LEÓN (MÁRQUEZ), ADRIÁN FÉLIX. 1943. *Cuadro Genealógico de los Señores Mexicanos*, obtenido de datos de la Crónica Mexicayotl de Tezozomoc, Ms. inédito.
- Leyes que tenían los Indios*. (1534). Recopilación hecha por Fr. Andrés de Alcóbiz. En mismo Tomo que Zurita, pp. 280-286.
- LINTON, RALPH. 1942. *Estudio del Hombre*. Traducción del inglés por F. D. Rubín de la Borbolla. México.
- LÓPEZ, GERÓNIMO. (f) (1541). Carta de... Al Emperador. En Colección de Documentos para la Historia de México, publicada por J. García Icazbalceta, T. II., México, 1866.
- LOWIE, ROBERT H. 1934. *An Introduction to Cultural Anthropology*. N. Y.
- 1937. *Historia de la Etnología*. Traducción del inglés por Paul Kirchhoff. México, 1946.
- 1946. *Professor White and "Antievolutionist" Schools*. En Southwestern Journal of Anthropology. Vol. 2 No. 2, pp. 240-241. Albuquerque, E.U.A.
- LUBBOCK, JOHN. 1884. *Origin of Civilization*.
- MAINE, H. J. S. 1861. *Ancient Law*. Citado por Lowie, R. H. 1937.
- MÁRTIR (DE ANGLERÍA), PEDRO. (f). (1587). *Décadas del Nuevo Mundo*. En Colección de Fuentes para la Historia de América. Traducción de Joaquín Torres Ascencio. Buenos Aires, 1944.

- MARTIRIS ANGLERII, PETRI. Medio lanensis Protonotari, & Caroli Quinti-Senatoris. Decades octo, diligenti temporum observatione & utilissimis annotationibus Illustrata, suo que nitori restitutae. París, 1587.
- MARX, KARL. 1859. *The Capital*. Publicado por F. Engels. Traducción al inglés de Ernst Untermann. Chicago, 1906.
- *Crítica de la Economía Política*. Versión española por Jacinto Banil. Barcelona, 1907.
- MCIVER, R. M. 1937. *Society*. A text book of Sociology, N. Y.
- MC LENNAN, J. F. 1866. *Studies in Ancient History*. Citado por F. Engels, 1891 y por Lowie, R. H., 1937.
- MENDIETA, FR. GERÓNIMO DE (f). (1570). *Historia Eclesiástica Indiana*. Publicada por Joaquín García Icazbalceta, México, 1870.
- MISHKIN, BERNARD. 1937. *The Maori of New Zealand*. En Cooperation and Competition among primitive peoples, publicado por Margaret Mead. New York and London.
- MOLINA, ALONSO DE (f). (1555). *Vocabulario en la Lengua Castellana y Mexicana*. Ed. Facsimilar. Madrid 1944.
- NOMBERT, PAUL. 1944. *Class*. En Encyclopaedia of Social Sciences, N. Y.
- MONZÓN, ARTURO. 1945. *Restos de Clanes Exogámicos entre los Cora de Nayarit*. Publicación No. 4 de la Escuela Nacional de Antropología. México. (pp. 12-16).
- 1946. *La Educación* (entre los Aztecas). En México Prehispánico. México. (pp. 754-764).
- MORENO, MANUEL M. 1931. *Restos de un Régimen de Castas entre los Antiguos Mexicanos*. En Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística. México.
- 1931. *La Organización Social de los Aztecas*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Sección Editorial de la Universidad Nacional de México. México.
- MORGAN, LEWIS H. 1877. *Ancient Society or Researches in the Life of Human Progress from Savagery through Barbarism to Civilization*, N. Y. (Traducción al español por Ediciones Pavlov, s/f. 1944).
- MOTOLINA (o FR. TORIBIO DE BENAVENTE) (f). (1569). *Memoriales*. En Documentos Históricos de México, T. I., México, 1903.
- (f). (1541). *Historia de los Indios de la Nueva España*. En Colección de Documentos para la Historia de México, T. I. publicada por L. García Pimentel. México, 1858.
- MUÑOZ CAMARGO, DIEGO. (f). (1590). *Historia de Tlaxcala*. Publicada y anotada por Alfredo Chavero. México, 1892.
- MURDOCK, GEORGE PETER. 1934. *Our Primitive Contemporaries*. N. Y. 1938. (Hay traducción al español del Fondo de Cultura Económica, México, 1945).
- OLSON, RONALD L. 1933. *Clan and Moiety in Native America*. University of California Publications in American Archaeology and Ethnology, Vol. 33, pp. 351-422. California.
- OVEDO (Y VALDEZ FERNÁNDEZ DE). (f). (1535). *Historia General y Natural de Los Indios y Tierra Firme del Mar Océano*. 4 vols. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1851.
- PIRENNE, HENRI. 1944. *Guilds*. En Encyclopaedia of Social Sciences, N. Y.
- PLANO DE PAPEL DE MAGUEY. (f). (15...). *Códice No. 35-3 de la Colección del Museo Nacional de Antropología*, Postcortesiano.
- POMAR, JUAN BAUTISTA. (f). (1582). *Relación de Texcoco*. Copia hecha por Sal-

- vador Chávez Hayhoe, México, 1941 (también en T. II, de la Nueva Colección de Documentos Inéditos para la historia de México, publicada por J. García Icazbalceta, pp. 1-64).
- POZAS, RICARDO. 1945. *El fraccionamiento de la tierra por el mecanismo de la herencia* (en un pueblo chamula). En *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*. VIII, No. 1-3. Sobretiro.
- RADIN, PAUL. 1920. *Sources and Authenticity of History of Ancient Mexicans*. University of California Publications in American Archaeology and Ethnology Vol. 17 No. 1. Berkeley. California.
1931. *Mexican Kinship Terms*. En Id. que el anterior, Vol. 31, No. 1., p. 1-14.
1937. *The Story of American Indian*. N. Y.
- REDFIELD, ROBERT. 1928. *Calpolli-barrio in a present-day mexican Pueblo*. *American Anthropologist*. Vol. 30. No. 2. (pp. 282-294).
- ROMÁN Y ZAMORA, FR. JERÓNIMO. (f). (1569). *Repúblicas de Indias*. Idolatrías y Gobierno en México y Perú, ordenadas por... En Colección de libros raros o curiosos que tratan de América. T. XVI. Madrid, 1879.
- ROYS, RALPH. 1945. *The Indian Background of Colonial Yucatan*. Carnegie Institution of Washington, Pub. No. 548. Washington.
- SAHAGÚN, FR. BERNARDINO DE. (f). (1558-1577). *Historia General de las Cosas de la Nueva España*. 5 vols. Edición de Pedro Robredo. México. 1938.
- SCHMIDT, WILHELM (AND KOPPERS). 1922. *Völker und Kulturen*. Regensburg.
1939. *The Culture Historical Method of Ethnology*. Traducción al inglés de Sieber, S. A. N. Y., 1939.
- SPINDEN, HERBERT J. 1943. *Ancient Civilizations of Mexico and Central America*. N. Y.
- TAX, SOL. 1937. *Introducción a Social Anthropology of North American Tribes*. Chicago. Fred Eggan, ed.
- TEZOSOMOC, FRANCISCO ALVARADO. (f). (1598?). *Crónica Mexicayotl*. Traducción del náhuatl por Adrián F. León M.
- THOMPSON, J. ERIC. 1933. *México before Cortes*. N. Y.
- TORQUEMADA, FR. JUAN DE. (f). (1612). *Veintiún libros rituales y Monarquía Indiana*... en tres tomos, compuesta por... Publicada por Barcia. Madrid, 1723.
- TOSCANO, SALVADOR. 1937. *Derecho y Organización Social de los Aztecas*. México. (hay además una reproducción de una parte en México Prehispánico, México, 1946. pp. 777-790).
- TOUSSAINT, M., FERNÁNDEZ, J. y GÓMEZ DE OROZCO, F. 1938. *Planos de la Ciudad de México*. Siglos XVI y XVII. México.
- VAILLANT, GEORGE C. 1941. *Aztecs of Mexico*, N. Y.
- VETANCOURT, AGUSTÍN. (f). (1697) *Teatro Mexicano*. México, 1870.
- WATERMAN, T. T. 1917. *Bandelier's Contribution to the Study of Ancient Mexican Social Organization*. En University of California Publications in American Archaeology and Ethnology, Vol. 12, No. 7. (pp. 294-282). Berkeley, California.
- WHITE, LESLIE. 1940. *Pioneers in Anthropology*. The Bandelier-Morgan Letters. 1873-1883. Vol. I y II. The University of Michigan, The University of New Mexico Press. Alburquerque.
- WITTFOGEL, KARL A. 1938. *La Teoría de la Sociedad Oriental*. En *Zeitung für Sozial-*

- forschung, J. VII. Traducción al español por P. Hendrichs. Copia Mecanoscrita (p. 1-41).
- ZUMÁRRAGA, FR. JUAN DE. (f). (1535). *Instrucción... a sus Procuradores...* En Colección de Documentos Inéditos del Siglo XVI para la Historia de México, coleccionados y anotados por el P. Mariano Cuevas, S. J. p.p. 63-71. Publicación del Museo N. de Arqueología, Historia y Etnología. México, 1914.
- ZURITA, ALONSO DE. (f). (1554-1564). *Breve y Sumaria Relación de los Señores... en la Nueva España*. Copia hecha por Salvador Chávez Hayhoe, México 1941 (también en la Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, Vol. III). Con Pomar, Leyes que tenían los Indios, etc.

INDICE ALFABETICO

— A —

Acamapichtli, 72, 75.
 Acamapichtli I, 65.
 Acamapichtli II, 65.
 Acamapichtli III, 65.
 Acatla, 35.
 Acosta, P. José de, 23, 28, 77, 95.
 Acosta Saignes, Miguel, 11, 13, 18, 19,
 48, 95.
 Aculhua, 83.
 Ahuizotl, 65, 75.
 Alburquerque, E. U. A., 97, 99.
 Alcóbiz, Fr. Andrés de, 97.
 Atlixcatzin, 75.
 Altepétl, 34.
 Altepétl Tenochtitlan, 31, 73.
 Altepétlalli, 41.
 Alvarado, Diego, 65.
 Amanalco, 35.
 Amantla, 50, 64, 68.
 América, 96, 97, 98, 99.
 Auachtlan, 50.
 Analpa, 35.
 Anónimo, 72, 95.
 Anunciación, Fr. Domingo de la, 43,
 95.
 Armillas, Pedro, 79, 95.
 Arzobispado de México, véase México
 Arzobispado de.
 Atempán, 51.
 Ateponazco, 35.
 Aticapan, 35.
 Atlampa, 51.
 Atlauhco, 50.
 Acxotlan, 50.
 Axayacatl, 75.
 Axayacatl I, 65.
 Axayacatl II, 65.
 Axayacatl III, 65.
 Aztecas, 9, 18, 55, 97, 98, 99.

— B —

Bachofen, J. J., 13, 95.
 Bandelier, 11, 12, 13, 19, 35, 56, 60,
 71, 95, 99.
 Banil, Jacinto, 98.
 Barcia, Roque, 57, 58, 95, 99.
 Barlow, Roberto, 35.
 Beals, Ralph, 80, 95.
 Benavente, Fr. Toribio de, véase Moto-
 linia.
 Boak, A. R., 49, 95.
 Bosch García, Carlos, 18, 95.

— C —

Cacama, 75.
 Cacalomilli, 42.
 Calnacazco, 34.
 Calmécac, 51, 77, 78.
 Campan, 31, 32, 34, 73, 78.
 Campan Moyotlan, 33.
 Campan Teopan, 33.
 Carlos V, 96.
 Cartas a Morgan, 95.
 Cartas de Relación, 56.
 Carrasco Pizana, Pedro, 80, 95.
 Caso, Lic. Alfonso, 9, 11, 40, 95.
 Central América, véase Centroamérica.
 Centroamérica, 9, 99.
 Centro de México, véase Valle de.
 Centzonhuitznahuac, 50.
 Cepa, 57, 58.
 Cihuacoatl, 75.
 Cihuateocaltitlán, 35.
 Cihuaxóchitl, 65.
 Cinteotli Cihuacoatl, 51.
 Cipactonal, 29.
 Clavigero, Francisco Javier, 19, 34, 38,
 39, 42, 96.
 Coatlan, 35.

Coatlatona, 50.
 Coatlicue, 51.
 Cochimatl, 50.
 Códice Alcóbiz, 25.
 Códice Cuajimalpa, 32, 96.
 Códice Magliabecchi, 96.
 Códice Mendocino, 48, 64, 65, 96.
 Códice Ramírez, 31, 42, 96.
 Colhuacayonco, 35.
 Consejo de Indias, 56.
 Contzinco, 35.
 Cooper Clark, James, 96.
 Copolco, 35.
 Cortés, Hernán, 39, 56, 58, 60, 96, 99.
 Cotoico, 35.
 Coyotlinahual, 50.
 Crónica Mexicayotl, 29, 32, 97, 99.
 Cuacuahpitzahuac, 29.
 Cuajimalpa Códice, véase Códice Cuajimalpa.
 Cuauhtémoc, 75.
 Cuexucteca, 51.
 Cuetlaxóchitl, 65.
 Cuevas, S. J., Mariano, 95, 100.
 Cuitlahuattonco, 35.
 Culhua, 83.
 Cunow, Heinrich, 15, 48, 96.

— CH —

Chalchitlicue, 50.
 Chalmecacihuatl, 50.
 Chantico, 51.
 Chavero, Alfredo, 97, 98.
 Chávez Hayhoe, Salvador, 99, 100.
 Chávez Orozco, Luis, 59, 96.
 Chicago, 98, 99.
 Chicnahuitzcuintli, 51.
 Chicomexuchitl, 50.
 Chiconquiahuitl, 50.
 Chichimecas, 83.
 Chimalpain, Domingo de San Antón
 Muñón, 33, 35, 96.
 Chimalpopoca I, 65.
 Chimalpopoca II, 65, 75.
 Chimalpopoca III, 66.
 Chinampa, 31, 34, 38.
 Chinancalli, 56.

— E —

Egipto, 91.
 Eggan, Fred, 99.
 Engels, Federico, 13 a 15, 17, 96, 98.
 Espejo, Antonieta, 69, 96.

— F —

Fernández, Justino, 31, 99.
 Forde, C. Daryll, 18, 96.
 Freund, Georg, 83, 96.
 Fuenleal, Sebastián Ramírez de, 27, 96.

— G —

García Icazbalceta, Joaquín, 97, 98, 99.
 García Pimentel, Joaquín, 97.
 García Pimentel, Luis, 92, 98.
 Gens griega, 85.
 Giraud Telon, 13, 96.
 Goldenweisser, Alexander, 16, 40, 96.
 Gómara, Francisco López de, 19, 39,
 72, 97.
 Gómez de Orozco, Federico, 31, 99.
 Grecia, 92.
 Griegos, 61.
 Guzmán Eulalia, 95.

— H —

Hawaianos, 15.
 Hendrichs, Pedro, 97.
 Hernández, Francisco, 57, 65, 93.
 Hernández Rodríguez, Régulo, 83, 97.
 Huastecas, 80.
 Huehucahuatlzin, 65.
 Huehucalco, 35.
 Huehucuitlahuatzin, 65.
 Huehueteotl, 51.
 Huehuezacatl, 75.
 Hueyaltepetl, 34.
 Hueyaztacalco, 35.
 Huitzilihuitl, 65, 75.
 Huitzilihuitl itecoatl, 65.
 Huitzilopochtli, 50.
 Huitznahuac, 50.
 Huitznahuattonco, 35.

Iberia, 97.
 Ilancueitl, 65.
 Imactlacuya, 75.
 Incas, 61.
 India, 87.
 Indias, 33, 95, 97.
 Itepeyoc, 50.
 Itonal-Intlocatl, 44.
 Itzcoatl, 65, 75.
 Ixcozauhqui, 51.
 Ixtlilxóchitl, Fernando de Alva, 34, 38,
 39, 41, 42, 43, 44, 65, 97.
 Izquitecatl, 51.
 Iztacalco, 33.
 Iztacalecan, 35.

— J —

Jiménez Moreno, Wigberto, Prof. 9, 81.
 Jonghe, Eduard, 49, 64, 97.

— K —

Kamilaroi, 15.
 Kirchhoff, Paul, 9, 14 a 18, 61, 71, 80,
 85, 97.
 Kóhler, J. 48, 97.
 Koppers, 99.
 Krause, Fritz, 15, 97.
 Krickeberg, Walter, 48, 97.
 Kroeber, Alfred L., 11, 16, 18, 84, 97.

— L —

Latham, 13, 97.
 Lehmann, Walter, 11, 13, 97.
 León Márquez, Adrián Félix, 65, 97, 99.
 Linton, 16.
 Laotlalli, 43.
 Londres, 96, 98.
 López, Gerónimo, 24, 25, 97.
 López de Gómara, Francisco, véase Gó-
 mara, Francisco López de.
 Lowie, Robert H., 12, 13, 14, 15, 16,
 97, 98.
 Lubbock, John, 13.

Macpalxochitlan, 35.
 Mac Lennan, J. F., 13, 98.
 Macuilcelotl, 50.
 Macuiltochtli, 50.
 Madrid, 95, 96, 98, 99.
 Magliabecchi, 49.
 Maine, H. J. S., 12, 14, 97.
 Maorí, 39, 98.
 Mártir de Anglería, Pedro, 25, 97, 98.
 Martyr, Pedro, 56.
 Marx, Karl, 15, 18, 98.
 Mayas, 61, 80.
 Mc. Iver, R. M., 14, 15, 98.
 Mead, Margaret, 98.
 Mendieta, Fray Gerónimo de, 25, 27,
 98.
 Mendizábal, M. Othón, 81.
 Mendocino, código, véase Código Men-
 docino.
 Mesoamérica, 80, 84, 95, 97.
 Metzoteca, 83.
 Mexicayotl, crónica, véase Crónica Me-
 xicayotl.
 México, Arzobispado de, 33.
 México, ciudad de, 31, 32, 61, 95 a 100.
 México, país, 9, 10, 19, 33, 34, 48, 51,
 58, 77, 92.
 México-Tenochtitlan, 9, 10, 25, 56, 61,
 68, 83.
 México, Valle de, 9, 11, 62, 68, 85.
 Milchimalli, 42.
 Mishkin, Bernard, 40, 85, 98.
 Mixtecas, 80.
 Moctezuma, 43, 65, 75, 95.
 Moctezuma II, 75.
 Moctezuma, Francisca, 65.
 Molina, Alonso de, 34, 98.
 Mombert, 17, 18.
 Monzón, Arturo, 55, 69, 84, 96, 97.
 Mora, José Joaquín de, 96.
 Moreno, Manuel M., 11, 13, 19, 29, 48,
 80, 84, 85, 86, 98.
 Morgan, Lewis H., 9, 12 a 17, 56, 60,
 98, 99.
 Motecuzoma, véase Moctezuma.
 Motolinia, 25, 29, 32, 47, 48, 62, 64, 72,
 98.

Muñoz Camargo, Diego, 23, 27, 60, 72, 98.
Murdock, George Peter, 11, 98.

— N —

Nacxiti, 50.
Nahualpilli, 51.
Nahuatl, 55.
Nahui Ehecatl, 50.
Nappatecuhtli, 50.
Nauhcampan, 32.
Nayarit, 98.
Necaltitlan, 35.
New York, 96 a 99.
New Zealand, 98.
Nombert, Paul, 98.
Nomo egipcio, 85.
Nueva España, 19, 95, 97, 99.
Nuttall, Zelia, 96.

— O —

Oclotzontecotitlan, 35.
Olson, Ronald L., 60, 80, 98.
Ometochtlan, 35.
Opochtli, 50.
Otomías, 80, 95.
Oviedo (y Valdéz Fernández de), 25 a 27, 43, 44, 98.
Oxomoco, 29.

— P —

Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology, Cambridge, 95.
Petitlan, 35.
Pillalli, 46.
Pirenne, Henri, 49, 98.
Pochtlan, 50, 68.
Pomar, Juan Bautista, 25, 26, 77, 99, 100.
Pozas, Ricardo, 84, 99.

— R —

Radin, Paul, 14, 80, 84, 86, 99.
Ramírez, Códice, véase Códice Ramírez.

Ramo de Tierras del Archivo General de la Nación, 96.
Redfield, Robert, 39, 60, 68, 69, 99.
Regensburg, 99.
Rendón, Silvia, 33, 96.
Román y Zamora, Fray Jerónimo, 37, 42, 48, 62, 64, 99.
Romanos, 60.
Romero, Javier, 97.
Roys, Ralph, 80, 99.
Rubín de la Borbolla, F. D., 97.

— S —

Sahagún, Fray Bernardino de, 26 a 29, 33, 48, 49, 50, 51, 62, 64, 99.
San Cristóbal, 35.
San Juan Atlampa, 35.
San Juan Moyotla, 35.
San Juan Tzapotlan, barrio de, 33.
San Pablo Huitznahuatonco, barrio de, 33.
San Pablo Zoquiapan, 35.
San Sebastián Atzacualco, 35.
Sánchez Sarto, Manuel, 97.
Santa María, Atlampa, 35.
Santa María Cuepapan, 35.
Santo Domingo, Obispo de, 96.
Schmidt, Wilhelm, 14, 99.
Sieber, 99.
Sorokin, 14.
Spinden, Herbert J., 29, 99.

— T —

Tarascos, 80.
Tax, Sol, 99.
Techotlalatzin, 83.
Tecpancaltitlan, 35, 41.
Tecpaneca, 83.
Tepantlalli, 41, 42.
Tecipillalli, 42, 46.
Tecuhtalli, 43, 44.
Tecuhtlis, 78.
Temazcaltitlan, 35.
Tenochca, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 34,

- 37, 38, 39, 47, 49, 55, 56, 58, 60,
61, 62, 65, 67, 68, 69, 71, 75, 77 a
80, 83 a 86, 89 a 92.
- Tenochtitlan, 9, 19, 24 a 26, 28, 31 a
35, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 47 a 50,
55, 64, 72, 73, 77 a 80, 84.
- Teocaltitlan en el Barrio de San Pablo,
33, 35.
- Teocaltitlan en el Barrio de San Sebas-
tián, 35.
- Teocaltitlan en el Barrio de Santa Ma-
ría, 35.
- Teopan Xuchititlan, 33, 35.
- Teotlehuac, 75.
- Tepatitlan, 35.
- Tepehuan, 75.
- Tepepa, 34.
- Tepoztecatl, 50.
- Tepoztlán, 60, 68, 84.
- Tequicaltitlan, 35.
- Tequixquipan, 35.
- Tequiztilimayahuel, 50.
- Ternaux Compans, 96.
- Tetlanman, 51.
- Tetzcatzin, 75.
- Texcoco, 19, 25, 26, 48, 99.
- Tezcaltzonco, 35.
- Tezcatlipoca, 50.
- Tezcotzin, 75.
- Tezozomoc, 65, 75.
- Tezozomoc (b), 65.
- Tezozomoc, Fernando Alvarado, 29, 32,
97, 99.
- Thompson, J. Eric, 11, 48, 99.
- Tizahua, 50.
- Tizoc, 75.
- Tlacaclé, 75.
- Tlacauepan, 75.
- Tlacatecatl, 75, 78.
- Tlacoachcalatl, 75, 78.
- Tlacolpan, 35.
- Tlacotzin, 75.
- Tlachcuitlan, 35.
- Tlalcocomoco, 35.
- Tlaloc, 50, 51.
- Tlamatzincatl, 51.
- Tlamatzinco, 51.
- Tlapa, 35.
- Tlatelolca, 96.
- Tlatelolco, 29, 96.
- Tlatí, 50.
- Tlatilco, 35.
- Tlatoani, 78.
- Tlatocamilli, 44, 46.
- Tlatolzacatzin, 65.
- Tlaxcala, 19, 23, 27, 68, 98.
- Tlaxilacalli-s, 31 a 35, 40 a 42, 49, 50,
73, 78.
- Tlaxilacalli-Tecpantitlan, 33.
- Tlayacapan, 34.
- Tlillancalco, 51.
- Tlilpotonca, 75.
- Toci, madre de los dioses, 51.
- Tonatla, 35.
- Toltinco, 35.
- Tomatla, 35.
- Tomiyauh, 65.
- Torquemada, 19, 27, 29, 32, 33, 37 a
43, 45, 47 a 50, 51, 58, 60, 62, 64,
78, 83, 99.
- Torres Ascencio, Joaquín, 98.
- Toscano, Salvador, 11, 29, 48, 85, 99.
- Totec, 50.
- Toussaint, Manuel, 31, 99.
- Tozcamincan, 35.
- Tzapotla, 35.
- Tzapotlan, 51.
- Tzapotlatena, 51.
- Tzonmolco, 51.
- Tzontemoc, 75.
- U —
- Untermann, Ernst, 98.
- Uxítl, 51.
- V —
- Vaillant, George C., 11.
- Vera Paz, 62, 63.
- Vetancourt, Agustín, 33, 35, 37, 40, 42,
45, 60, 99.
- Viejo Mundo, 75.
- Vigil, J. M., 96.
- W —
- Watterman, T. T., 16, 56, 61, 99.

White, Leslie, 11, 12, 13, 16, 29, 95,
97, 99.
Wittfogel, Karl A., 15, 99.

— X —

Xacalpan, 35.
Xihuitonoco, 35.
Xipe, 50.
Xiuhtecuhtli, 51.
Xochimilco, 37.
Xochiquetzal, 50.
Xolotl, 65.
Xollohco, 35.
Xomocuil, 50.
Xopolca, 35.

— Y —

Yacapitzahuac, 50.
Yaotl, 75.
Yaotlalli, 42, 43.
Yiacatecuhtli, 50.
Yopico, 33, 50.

— Z —

Zacatlán, 35.
Zapotecas, 80.
Zoquiapan, 35.
Zumárraga, Fray Juan de, 29, 100.
Zurita, Alonso de, 23 a 26, 28, 32, 38,
39, 40, 42, 44, 47, 48, 56 a 59, 62,
63, 71, 72, 77, 95, 97 a 100.